

## Al sumarse a la campaña *UNAMos Esfuerzos*, ICA renueva su voto de confianza a la Universidad

Pablo Mulás, coordinador regional para AL del Consejo Mundial de Energía

*Organizar un plan de trabajo trianual que incluya estudios específicos de problemas locales será parte de su actividad, señala el universitario*

□ 8



Bernardo Quintana, Francisco Barnés y Oscar Espinosa.

Foto: Marco Mijares

El Grupo Ingenieros Civiles Asociados (ICA) donó casi 800 mil pesos a la campaña financiera *UNAMos Esfuerzos*, el pasado 1 de marzo. Al recibir el donativo de manos de Bernardo Quintana, presidente del Grupo ICA, el rector Francisco Barnés señaló que la empresa da un nuevo voto de confianza a la Universidad Nacional al acceder a participar en la campaña.

Agregó que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de las cuotas.

□ 3

Víctor Roldán gana el concurso *FabStruct*

□ 9

Mantener informada a la comunidad acerca de la aplicación de sus recursos, compromiso del *Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia*

*Estará administrado por el Patronato Universitario y se creará un comité de asignación que presidirá el secretario general*

□ 7

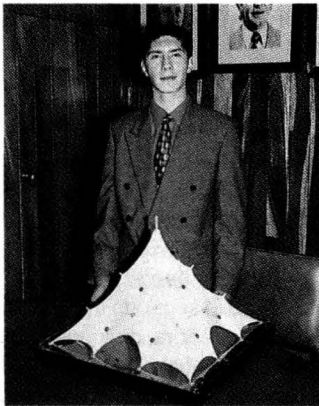


Foto: Fernando Velázquez



José Manuel Covarrubias, Xavier Cortés y Enrique del Val.

Foto: Ignacio Romo

Opinión universitaria

Juan María Alponente

□ 2

Antonio Delhumeau

□ 6

Emitirán moneda

El *Juan Ruiz de Alarcón* y el *Sor Juana Inés*, 20 años de cumplir una tradición teatral

□ 20

Se exhiben 36 proyectos

Difundir la labor de alumnos y académicos, meta del coloquio *La Investigación en la FI*

□ 10

Suplemento especial

Tercera parte del listado de alumnos con el que se reconoce su aportación voluntaria en 1998

□ 1

*El futuro es el único porvenir*

## El mundo se inclina ante una mujer: Hillary Rodham de Clinton

ENRIQUE RUIZ GARCÍA (JUAN MARÍA ALPONTE)\*

Las portadas de las más grandes revistas del mundo, casi por unanimidad, han sido dedicadas estos días a Hillary Rodham. Tomo tres ejemplos válidos: la del *Time*, donde su retrato tiene este título: "¿Senadora Clinton?". En la gran revista francesa, *Le Point*, de París, su sonriente presencia física va acompañada por esta frase implacable: "Hillary, el verdadero vencedor". La revista semanal de *El País* de Madrid (un millón de ejemplares los domingos), el retrato cómplice, amoroso, de la pareja de la Casa Blanca va continuado por este derredor tipográfico: "La fuerza de Hillary. Su imagen ha crecido durante los meses de escándalo. La primera dama de Estados Unidos prepara un futuro político". Yo mismo, en uno de mis largos ensayos, el sábado 20 de febrero, había tomado -antes que estas revistas- la misma proposición: "Ha nacido una estrella: Hillary".

Lo que me permitía señalar, entonces, era simple y claro: la dignidad de una mujer, acosada por la "tartufería" (desde la obra dramática de Molière en 1664 *Tartufo es la representación histórica, a escala universal, del hipócrita y el impostor*), ha mantenido en pie algo que los hombres sabemos y la tartufería, incluido el modelo machista de irresponsabilidad, olvida: que en las horas difíciles de un hogar o una patria, la mujer puede ser la fuerza ética, la decisión de la resistencia y la voluntad de continuar adelante. Tiene razón la revista semanal de *El País* de España: "Hillary ha sido la fuerza".

Recuérdese el acoso inverosímil, la potencia destructiva de un puritanismo republicano que, con su Procurador al frente, Starr, traspasó a la "prensa universal" llamada Internet, las miserias y las basuras acumuladas durante la persecución. Esa es la segunda lectura del proceso: que esa inmensa máquina de poder de reproducción, a niveles mundiales, en el área de las telecomunicaciones no debe estar en manos de los Tartufos ni de la censura, sino de la democracia en estado de acto. En caso contrario todas las infamias son posibles. Ello no elimina, de mi análisis, la verdad: que el comportamiento infantil de William Jefferson Clinton tenía que madurar: la maduración la ha dado su esposa. Ella ha resistido, sin flaquear, lo abominable.

La tercera lección puede tener una significación inédita: la derrota, en el país "certificador" del planeta (tema de connotaciones tartufianas vinculadas al poder absoluto) representan un puritanismo que naciera, con la llegada de los 149 "peregrinos" del "Mayflower" a Estados Unidos, en 1620.

Desde entonces el puritanismo pasó a ser un componente nacional de los modelos "públicos" de la vida norteamericana. Se eludía lo esencial: que los puritanos desembarcados del *Mayflower*, huyentes de la Iglesia única y de Estado que había reemplazado al "papismo" en Europa después de la revolución protestante (iniciada con Lutero en 1571), implantaron las reglas de la igualdad y el consenso en las instituciones nacientes en las 13 colonias inglesas en los Estados Unidos.

Esa doble connotación, la ética protestante (que daría ocasión a Weber para redactar uno de los libros más importantes de la sociología, es decir, "El protestantismo y el origen del capitalismo") y las decisiones consensuadas por los "iguales", fue suplantada por una sola versión parroquial: la "rigidización" de la moral cotidiana y, sobre todo, respecto a las biografías políticas de los líderes... mientras se respetaban las "privadas". La cuestión es, por tanto, de enorme interés psicológico y social. En suma, el país más importante del mundo (veinte veces la economía mexicana y 14.4 veces la economía de América Latina y el Caribe) con 30,259 dólares por persona, representando el 22% del Producto Bruto Mundial y el 16.5% de las exportaciones planetarias, ha estado de rodillas ante una inmensa tartufería de hipócritas que han tenido a su servicio, no para hacer un mundo nuevo y justo, las herramientas inmensas de la telecomunicación de Internet, como alimento-basura de las mayorías de la Tierra.

La derrota de Don Tartufo Starr ante el congreso y la victoria de una mujer representando, a escala, la dignidad y la energía moral en defensa de su compañero y esposo, nos devuelven la confianza en una nueva ética que nada tenga que ver con la hipocresía. Es muy probable que, en el futuro, Hillary Rodham recupere toda su libertad de acción. Cuando se casó con Clinton en Arkansas declaró, ante el juez, en medio del escándalo del Estado, que ella quería seguir siendo Rodham, su apellido, y no Clinton. Los Tartufos señalaron, en una campaña política lamentable, que no tenía pantalones el gobernador. La sociedad, finalmente, le dio el segundo mandato y ella hizo posible que fuera presidente. Ahora, desnuda la arrogancia del poder y, recuperada la significación de la dignidad, sí podemos decir que ha nacido una mujer. Nada mejor para un varón verdadero.

\* Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En la ceremonia donde la empresa entregó un donativo por casi 800 mil pesos, el rector Francisco Barnés manifestó su convicción de que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas

## Gaceta EN LA COMUNIDAD

### La propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos, la mejor estrategia para defender el carácter público de la Universidad: F. Barnés

**L**A UNIVERSIDAD PÚBLICA debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas, pero estoy en desacuerdo en que con los recursos del pueblo se siga subsidiando indiscriminadamente a los que más tienen en detrimento de los que carecen de lo indispensable, afirmó el rector Francisco Barnés.

Al recibir un donativo por casi 800 mil pesos de manos del ingeniero Bernardo Quintana, presidente de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), el rector agregó: "estoy convencido de que la propuesta que hemos planteado representa una mejor estrategia para preservar y fortalecer a la universidad pública".

Estamos seguros, destacó, que el esquema de cuotas propuesto es mucho más justo y equitativo, y será un instrumento mucho más eficaz para acercarnos al ideal que todos compartimos: que ningún estudiante quede excluido de estudiar en la UNAM por razones económicas, y que la capacidad y el compromiso para estudiar sean las únicas variables que determinen el acceso a la educación superior.

El 1 de marzo en el Museo Universitario Contemporáneo de Arte (MUCA), en presencia del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, presidente de Fundación UNAM, el ingeniero Quintana afirmó que en estos tiempos difíciles "estamos una vez más con nuestra Universidad. Esperamos que la sociedad y sus organizaciones, al margen de intereses ajenos o mal orientados, respondan con su apoyo civil y mate-

rial a la escasez de recursos gubernamentales que afecta la educación superior".

Con ese donativo ICA se convirtió en la primera empresa que responde al llamado de la Universidad Nacional Autónoma de México para recabar fondos mediante la campaña *UNAMos Esfuerzos*. Los recursos fueron aportados -individual e institucionalmente- por más de 630 profesionistas egresados de esta casa de estudios, de los cuales 83 ocupan los más altos puestos directivos en la mencionada empresa.

El donativo, agregó, se incrementará próximamente con las aportaciones de los funcionarios radicados en las diferentes gerencias de la empresa fuera de México, por lo que se espera recibir y entregar dicho complemento en fecha próxima.

Bernardo Quintana consideró que este esfuerzo, sin duda, motivará a muchas otras empresas, las cuales responderán de la misma forma.

Apuntó que muchos de los profesionistas que laboran en ICA mantienen estrechos lazos con la Universidad, ya sea impartiendo clases o por medio de las acciones de sus respectivas agrupaciones de exalumnos, mediante apoyos económicos, realización de actividades especiales y desarrollo de mejoras.

El licenciado Oscar Espinosa Villarreal indicó que en sólo cinco años, desde que se iniciaron las labores de esa agrupación, se han obtenido recursos por 480 millones de pesos, los cuales beneficiarán diversos programas, tales como la entrega de becas que permiten apoyar



Foto: Marco Mijares

a estudiantes sin recursos y de alto desempeño académico. El donativo de ICA es ejemplo para que muchos mexicanos y universitarios se sumen al esfuerzo emprendido por la actual administración de la Universidad, especialmente en momentos en que se hacen propuestas para resolver problemas y "dar un respiro y aire nuevo a la UNAM para que siga sirviendo a millones de mexicanos".

Espinosa Villarreal explicó que el mecanismo de "peso por peso" posibilitará que las empresas aporten lo mismo que los empleados, trabajadores o socios universitarios, y que ello forme parte de los recursos que obtiene la fundación, que a su vez se duplicarán por la aportación que el gobierno de la República hace a ésta.

En el acto estuvieron presentes el licenciado Juan Pablo Arroyo, director ejecutivo de Fundación UNAM, así como funcionarios universitarios y del Grupo ICA.

Por considerarlo del interés de la comunidad universitaria, en estas páginas se reproduce el mensaje del rector.

#### PALABRAS DEL DOCTOR BARNÉS

El día de hoy, la ICA da un nuevo voto de confianza a la Universidad Nacional al acceder a participar en este nuevo mecanismo de financiamiento que es la campaña *UNAMos Esfuerzos* y al hacerlo se convierte también, como lo ha sido en otras ocasiones, en pionera al otorgarle un valioso donativo. El es valioso no sólo por la suma que dona a la UNAM, la cual contribuye significativamente a mejorar los servicios que ofrece la Institución, sino también, y sobre todo, porque representa el apoyo que dicha empresa le brinda para que continúe formando a los profesionistas que el país requiere.

La ICA es quizá la constructora más importante de México y la que mayor presencia tiene en el extranjero. Fue fundada por el ingeniero Bernardo Quintana Arrijoa, destacadísimo universitario que siempre mantuvo vivos sus vínculos con la UNAM, apoyándola constantemente a través de diferentes y muy valiosos mecanismos. Tuvo además la generosidad de transmitir

Pasa a la página 4



Fotos: Jesús Ramírez

Al sumarse a ...

Viene de la página 3

ese amor por la Institución a toda su familia, la cual continúa con aquel gesto amable de don Bernardo, respaldando la tarea universitaria en forma solidaria y continua.

La ICA fue fundada por destacados profesionistas de la Universidad Nacional; a ella se han incorporado, y continúan trabajando ahí, otros reconocidos ingenieros de la UNAM y, con este nuevo apoyo, la ICA ayuda a la formación de las nuevas generaciones de universitarios que habrán de continuar y consolidar la labor que hasta hoy ha realizado esa constructora.

La ICA ha confiado en la capacidad de la UNAM para formar los nuevos cuadros que esta empresa, de prestigio internacional, requiere.

### **Principios de Corresponsabilidad y Solidaridad**

Ese hecho tiene un significado muy especial en este momento de la vida universitaria, en el que la UNAM ha hecho un llamado a la sociedad en su conjunto, para que bajo los principios de corresponsabilidad y solidaridad, contribuya con la Universidad para que ella siga realizando con excelencia las tareas que le tiene asignadas a la sociedad. En ese llamado, acude a las empresas que se han beneficiado de los conocimientos y del personal calificado que genera la UNAM, para solicitar su colaboración, en virtud de que muchas de ellas han sido dirigidas y fortalecidas por los más de 600 mil universitarios que han egresado de la institución.

La ICA, que ha sido sin duda una de ellas -y que siempre se ha distinguido

por su actitud pro universitaria- pone hoy de nueva cuenta el ejemplo y asume generosamente el compromiso y la corresponsabilidad de cooperar con la Universidad para que ésta continúe con las tareas de educar, investigar y difundir el conocimiento. Estoy seguro de que, en breve, muchísimas empresas más seguirán su ejemplo y harán no sólo una contribución directa, sino que, emulando lo que sucede en otras latitudes, aportarán a la UNAM un peso adicional por cada peso que aporten los empleados que laboran en ellas.

Asimismo, confiamos en que la sociedad en su conjunto, en la cual están incluidos por supuesto nuestros alumnos, exalumnos y sus familias, responderán también a nuestra solicitud, participando -como la ICA lo hace ahora- en la campaña de financiamiento extraordinario *UNAMos Esfuerzos* y apoyando la reforma al Reglamento General de Pagos.

Con estas medidas, la docencia universitaria se verá fortalecida, los alumnos de bajos ingresos y alto nivel académico contarán con apoyos que aseguren su estancia en la Universidad y ésta contará con más recursos para ofrecer una educación de alta calidad, tal y como lo requieren nuestros alumnos y el país.

Es en este contexto, en el que agradezco muy sinceramente el apoyo económico de la ICA, en especial a la familia Quintana, por su solidaridad con la Universidad, institución a la cual siempre se han mantenido cercanos. Ella entrega periódicamente la Presea *Bernardo Quintana* a

aquellos estudiantes que han sobresalido por su liderazgo, patriotismo, valor, servicio y excelencia académica, asimismo ha apoyado sistemáticamente el mejoramiento y ampliación de la infraestructura universitaria, destacando en este rubro sus aportaciones para la construcción del nuevo edificio de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería que lleva mercedamente el nombre de Bernardo Quintana Arrijoa.

La Universidad Nacional Autónoma de México recibe complacida todas estas expresiones del cariño y solidaridad de la ICA y lo hace con el convencimiento de que en muy poco tiempo se verán los resultados en la mejora de los servicios académicos, con lo que garantizamos que nuestros egresados sigan siendo la primera opción en las contrataciones de las empresas líderes, como lo es la ICA.

Muchísimas gracias por su solidaridad.

### **Respeto Mutuo**

Antes de terminar mi intervención quisiera aprovechar la ocasión para hacer una precisión respecto a mis comentarios del jueves pasado en la reunión que tuvimos con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

En primer lugar, me referí al ingeniero Cárdenas para agradecerle su apoyo que como exalumno y como jefe de gobierno le ha brindado a esta Universidad, así como también por el cuidadoso respeto que en su carácter de jefe de gobierno siempre ha tenido en su relación

con esta casa de estudios, inclusive ahora, en que su posición no coincide con la nuestra respecto de la forma en que mejor podemos defender y consolidar el modelo de universidad pública en el que creo que ambos coincidimos: una universidad que se distinga por sus contribuciones relevantes para la sociedad mexicana, cuyo financiamiento sea básicamente responsabilidad del Estado, y con la cual la sociedad mexicana asuma un compromiso creciente de corresponsabilidad en su financiamiento que le permita ampliar y mejorar la calidad de sus programas académicos y de los servicios educativos que ofrece a sus estudiantes.

### **Gratuidad para Quienes más lo Necesitan**

Decía en aquella reunión que si bien son muy respetables las opiniones que se han expresado a favor de la gratuidad de la educación universitaria, estoy convencido que la propuesta que hemos planteado representa una mejor estrategia para preservar y fortalecer la universidad pública. Estoy totalmente convencido que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas, pero estoy en desacuerdo con que con los recursos del pueblo se siga subsidiando indiscriminadamente a los que más tienen en detrimento de los que carecen de lo indispensable.

El esquema de cuotas que hemos propuesto y el correspondiente esquema de aportaciones voluntarias de exalumnos y alumnos actualmente inscritos en la UNAM no sólo no representará una barrera para que los



### Estrechos lazos de colaboración

*La trayectoria de ICA ha estado, desde sus inicios en 1947, íntimamente ligada a la Universidad. Ha establecido vínculos de colaboración técnica y académica que persisten hasta nuestros días. En 1952 la empresa donó a la UNAM su Laboratorio de Mecánica de Suelos, con todo y las investigaciones hasta entonces realizadas, dando un valioso impulso a esa área de la ingeniería civil. La disposición de estos activos dio lugar a la fundación del Instituto de Ingeniería en 1956. En la década de los 80 algunos benefactores se unieron a ICA para donar el Edificio de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto de Ingeniería. De igual forma, el grupo construyó la biblioteca de la Facultad de Ciencias. En 1994 ICA colaboró con recursos materiales para sostener el Laboratorio de Electromecánica del Instituto de Ingeniería. Un año más tarde entregó a la Facultad de Ingeniería (FI) tres unidades de transporte de pasajeros, como parte de su equipo para dar servicio en tareas didácticas. Finalmente, en agosto de 1998 fue inaugurado el edificio de la División de Estudios de Posgrado de la FI, resultado de la contribución conjunta de ICA, Fundación UNAM y otros donantes.*

estudiantes de bajos recursos puedan ejercer su derecho a la educación, ya que ellos quedarán exentos, sino que será un eficaz instrumento para facilitarles su acceso y su desempeño, ya que permitirá ampliar el número de becas que les ofrece la Fundación UNAM y permitirá mejorar de manera significativa las condiciones de estudio que les brinda la Universidad.

Estamos convencidos que éste es un esquema mucho más justo y equitativo que el esquema de universidad gratuita para todos, y que será un instrumento mucho más eficaz para acercarnos al ideal que todos compartimos: que ningún estudiante quede excluido de estudiar en la UNAM por razones económicas, y que la capacidad y el compromiso para estudiar sean las únicas variables que determinen el acceso a la educación superior.

De manera que quien quiso leer en mis declaraciones en relación a la postura del ingeniero Cárdenas un posible enfrentamiento no puede estar más equivocado. Siempre he tenido un gran respeto por su trayectoria y por su lucha por ampliar los espacios democráticos de nuestro país y, quiero reiterarlo, no hice más que expresar mi agradecimiento por el apoyo que nos ha brindado y por el cuidado con que se ha conducido frente a la Universidad, que considero un ejemplo a seguir por otros funcionarios.

Aprovecho también la oportunidad para expresarle mi agradecimiento por el anuncio que hiciera en esa reunión de que él en lo particular, como exalumno universitario, y el Gobierno de la Ciudad de México a su digno cargo se unirían con gusto a la campaña *UNAMos Esfuerzos* a la que

nuestra casa de estudios ha convocado a la sociedad mexicana, como hoy lo hace el grupo ICA.

Me referí también en dicha reunión a la esperanza que tenía de que todos los funcionarios se comportasen de la misma manera ética y respetuosa que el ingeniero Cárdenas lo ha hecho, ciertamente dejando ver mi preocupación de que no en todos los casos se haya actuado o se esté actuando de la misma manera. Y aquí vale la pena una segunda precisión: quiero dejar claro que de ninguna manera concibo como una intervención en los asuntos universitarios el que los ciudadanos de la República expresen sus puntos de vista en torno a la propuesta de modificación del Reglamento de Pagos que ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario, aun cuando dichos ciudadanos sean funcionarios públicos o representantes de un partido político. Nada hay más alejado de lo que expresé públicamente en ese día ni de mis propias convicciones al respecto.

### Libertad de Expresión

Tampoco estoy en contra de que los estudiantes universitarios manifiesten su punto de vista de la manera en que lo juzguen más conveniente, aun recurriendo a manifestaciones públicas, siempre y cuando, como lo hicieron en esta ocasión, sean cuidadosos de no violar los derechos de terceros. Participé como estudiante en diversas manifes-

taciones cuando pensé que había que defender alguna causa justa y también en ocasiones les brindé mi apoyo como profesor, de manera que ahora como rector no puedo descalificarlas tan sólo porque se oponen a una iniciativa mía, ni ha sido mi intención hacerlo. Creo, sin embargo, que otra forma de expresión, tan válida como ésta, y que también debe ser tomada en cuenta, es la de los otros doscientos cincuenta mil alumnos que prefirieron asistir a sus clases.

Sí me parece, sin embargo, que se exceden los límites aceptables del comportamiento ético de un funcionario público o de un dirigente partidista cuando se incita a los estudiantes a enfrentarse a las autoridades o cuando para ello se les brinda apoyo con recursos públicos.

Quienes así lo hacen no sólo perjudican a la Universidad a la que dicen defender, sino que desprestigian al gobierno en que trabajan, dañan la imagen de su propio partido y justifican que otros hagan lo mismo.

Si queremos avanzar en la consolidación de un país más democrático, es necesario acabar con viejas prácticas viciadas de desvío de recursos públicos para apoyar movimientos estudiantiles y dejar de propiciar enfrentamientos estériles donde la consigna es recurrir al uso de la fuerza y la violencia para imponer nuestros puntos de vista cuando la razón no alcanza.

Es a ello a lo que me refería cuando pedí que se respetase la autonomía universitaria. Hoy lo reitero. ■

# Hacia la universidad del nuevo milenio

*"Una educación sin calidad es mera demagogia."*

Javier Barros Sierra

ANTONIO DELHUMEAU A.\*

**H**a permeado ya la opinión pública más comprometida con la universidad el requerimiento de dar pasos claros, precisos y decisivos para responder a la convocatoria, de la sociedad y de sus representantes, para que las instituciones de educación superior, con especial referencia a la UNAM den un nuevo impulso hacia la elevación de los niveles de su calidad académica, de manera integral.

La respuesta que se ha dado a la conciencia social y a los mensajes reiterados a través de los medios de la comunicación colectiva de que no basta con extender la educación superior y la cultura, sino que es necesario lograr a través de ellas un avance real del país hacia una etapa con mayor calidad de vida puede contemplarse, de un modo directo y ejemplar, en la orientación de la mayor parte de los eventos de los que ha dado noticia en los años más recientes, precisamente este órgano de difusión de las actividades universitarias.

A través de las acciones de las facultades, las escuelas, los institutos y los centros de extensión de la cultura, universitarios, se detecta una semana con otra el ofrecimiento de un compromiso pleno con la educación superior, entendida como un bien social que fortalece el avance hacia la equidad de oportunidades, en tanto condición *sine qua non* para empatar con las exigencias que la competencia planetaria, característica de toda sociedad abierta, ha planteado a los profesionales, a los docentes, a los investigadores y a los estudiantes de nuestra Universidad.

Las empresas que se benefician del saber hacer de los egresados de la UNAM han comenzado ya a transparentar su disposición a colaborar con los esfuerzos científicos, tecnológicos y académicos de la UNAM, de la misma manera en que lo hacen con otros centros de enseñanza superior de las que también obtienen un trabajo profesional calificado, con una conciencia de su alcance específico, propio y definitorio, de dimensión nacional e internacional.

Cada vez queda más clara, para todos los universitarios, la urdimbre que se establece entre una educación de la más elevada calidad, el hecho real y concreto de propiciar que la eficacia de los medios sea correspondiente a la eficiencia de los fines sociales, a través de una productividad con sentido humano, al mismo tiempo que se contemplan esos factores en su impacto inmediato de detonación de una capacidad para crear y expandir el propio mercado de trabajo en condiciones de dificultad y escasez, es decir, bajo los fantasmas visibles del desempleo y el subempleo.

Aquellas actitudes correspondientes a una época en la que se buscaba crecer en términos cuantitativos sin percibir ni focalizar los avances reales en materia de excelencia académica, de profundización en los logros de la comunicación

educativa, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las aportaciones de los hallazgos de la ciencia al desarrollo social del país, han quedado atrás. Esta dinámica de cambio se inserta en un proceso más amplio de transformación del país, en su conjunto, por el cual han caído para siempre en el desuso y en la incredulidad, las posturas retóricas, las promesas sin contenido, los proyectos expansivos sin resultados cualitativos observables y definidos. Ya no vivimos en una época de acartonamientos y de discursos sólo rituales y externos a la solución inmediata de los problemas que tenemos y transitamos como nación. Esta nueva realidad se expresa en el esfuerzo creciente por impulsar proyectos y acciones universitarios de carácter multidisciplinario e interdisciplinario en vez de atenernos a los departamentos estancos de orden escolástico y de origen feudal. Por fortuna esta inercia pertenece a nuestro pasado como institución, aunque cabe recordarla para no incurrir en ninguna de las actitudes que en la cotidianeidad de la participación académica hubiesen podido quedar como rescoldos.

Una enseñanza-aprendizaje que no provea a los estudiantes de las habilidades y de las destrezas que requieren para alcanzar sus metas en las luchas que pronto habrán de enfrentar en un mercado, una sociedad y una cultura ya abiertas y desprotegidas, a través del proceso de globalización irreversible, es, de verdad, una educación demagógica, en tanto que defrauda a los universitarios en vías de profesionalización respecto a su más legítima expectativa de forjarse, de templarse, en el oficio de su vocación. Es por esta razón, esencial a la UNAM, en tanto que la define desde sus principios y objetivos, que los planes de docencia han de verse expresados en sus programas específicos en una articulación concreta y transparente con la investigación para la docencia y los esfuerzos de extensión de la Universidad hacia el servicio de la sociedad nacional que constituye su fundamento, esto es, su genealogía y su destino. Y esta trama entre la investigación para la docencia, la comunicación educativa cotidiana en las aulas, los talleres, los laboratorios y las prácticas escolares, el servicio social y los ensayos directamente vinculados con la adquisición de un oficio de la mayor calidad profesional no puede ya ser sólo una idea o una propuesta: tiene que demostrarse en la evaluación cualitativa de sus resultados a través del éxito creciente de los egresados de la UNAM dentro del campo específico en que ejercitan la tarea para la cual, desde el inicio, quienes constituimos su planta académica tuvimos el privilegio de haber sido seleccionados por ellos como mentores.

\*Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En conferencia, Xavier Cortés, José Manuel Covarrubias y Enrique del Val explicaron los objetivos y procedimientos de asignación del recientemente creado instrumento financiero; informaron que en 1998 esta casa de estudios alcanzó el 99 por ciento de eficiencia en el gasto

## El Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia tiene los medios que garantizan el uso eficiente de sus recursos

Como instrumento financiero para que la Universidad cumpla cabalmente con una de sus tareas sustantivas el *Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia* contará con los mecanismos para garantizar que sus recursos sean empleados de manera eficiente, y mantener informada, clara y oportunamente, a la comunidad acerca de su uso y aplicación.

En conferencia de prensa, ofrecida el 2 de marzo en la sala 4 de los Consejos Académicos de Área, el maestro Xavier Cortés Rocha, secretario general; el ingeniero José Manuel Covarrubias, tesorero, y el licenciado Enrique del Val, contralor, señalaron que el Patronato Universitario administrará los recursos del fondo y vigilará su correcto ejercicio.

La Universidad tiene los medios contables, internos y externos, para cuidar los recursos que la sociedad le otorga, muestra de ello es que en 1998 se alcanzó 99 por ciento de eficiencia en el gasto, puntualizó Del Val.

Al hacer referencia al acuerdo de creación del fondo, precisaron que entre sus objetivos están canalizar recursos complementarios al presupuesto ordinario de escuelas y facultades para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrecen a sus alumnos, así como la infraestructura física y el equipo necesario para la docencia. Además, informar al Consejo Universitario y a la comunidad, en la cuenta anual -como rubro específico-, acerca del monto y manejo de los recursos destinados a cumplir el objetivo previsto.

El fondo se integra con los recursos correspondientes al importe de los pagos hechos a la Universidad por concepto de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, además se incluirán los remanentes que se generen por la prestación de los servicios a cargo de la Dirección General de Servicios Comerciales (DGSC), así como por las cuotas voluntarias y las aportaciones de alumnos y exalumnos que no tengan un destino previamente definido.

Agregaron que el objetivo es realizar proyectos que mejoren los servicios que son directamente utilizados por los alumnos: aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, instalaciones deportivas y recreativas, entre otros.

Cortés Rocha explicó que el Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia es en donde se especifica el destino de los recursos, a partir de la propuesta del rector Francisco Barnés de Castro de reforma al Reglamento General de Pagos, que ya ha sido revisada por las comisiones de Presupuesto y Legislación del Consejo Universitario, mismas que recogieron las opiniones de la comunidad.

Al referirse a la asignación de recursos del fondo, Cortés Rocha explicó que tratándose de los provenientes de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, así como los remanentes de la DGSC, las entidades académicas presentarán propuestas detalladas que incluyan la justificación, los costos y el presupuesto

correspondientes, con base en la convocatoria que semestralmente expida la Secretaría General, y la evaluación de un Comité de Asignación, el cual notificará el resultado al Patronato.

Dicho comité estará integrado por el secretario general de la Universidad, quien lo presidirá; el coordinador del Consejo Académico de Área o del Bachillerato, un consejero representante del personal académico y otro por los alumnos, del área que corresponda.

Cortés Rocha agregó que para el caso de los recursos generados por concepto de cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos de cada entidad académica, los titulares de éstas -previa solicitud a la Secretaría General- podrán emplear el ciento por ciento de dichos recursos en proyectos correspondientes a los objetivos del fondo.

El ingeniero José Manuel Covarrubias reiteró que el destino de los recursos del fondo será el mejoramiento de la calidad docente de la Universidad Nacional. Esto significa que se rendirán cuentas acerca de su utilización, así como de las aportaciones de exalumnos. La meta es garantizar "que la comunidad esté informada del uso de tales recursos para cumplir los fines establecidos en el fondo".

En este sentido, el tesorero afirmó: "como Patronato nuestro papel es vigilar que esto se cumpla".

En otro orden, el licenciado Del Val comentó que existen los recursos dentro del presupuesto universitario para concluir los proyectos previstos por el Programa UNAM-BID.

"Fue una buena aportación para la Universidad, pero no cubre todas las necesidades de esta casa de estudios", concluyó Covarrubias. ■

**Secretaría General  
Dirección General de Administración Escolar  
CONVOCATORIA  
Carrera Simultánea  
Segunda Carrera**

Se comunica a los interesados en cursar una carrera simultánea o segunda carrera, que deberán presentarse en la oficina de Servicios Escolares del plantel donde están inscritos, del 15 al 19 de marzo, con el propósito de recoger el instructivo y conforme a éste iniciar el trámite.

*El nombramiento conferido por el organismo no gubernamental con sede en Londres es, en realidad, un reconocimiento a las actividades que en este ámbito se hacen en México, y de manera particular en la Universidad Nacional, consideró el director del PUE*

## Designa el Consejo Mundial de Energía a Pablo Mulás coordinador regional para AL y el Caribe

GUADALUPE LUGO

**E**l Consejo Mundial de Energía (WEC, por sus siglas en inglés), organización no gubernamental con sede en Londres, nombró recientemente al doctor Pablo Mulás del Pozo (director del Programa Universitario de Energía, de la Coordinación de Vinculación) coordinador regional para América Latina y el Caribe.

El WEC se encarga de realizar estudios globales y regionales en torno a la situación energética mundial, y a promover el suministro sustentable en todos los tipos de energía para el beneficio universal.

Mediante sus estudios y programas técnicos y regionales los miembros de los comités del WEC y las compañías relacionadas con la energía -las cuales intercambian información- colaboran en nuevas tecnologías y ofrecen recomendaciones acerca de las estrategias y políticas confiables.

Dichos trabajos son publicados y discutidos en foros regionales y en el *Congreso Mundial de Energía*, que se realiza cada tres años, al cual asisten personas encargadas de tomar decisiones en los ámbitos empresarial y gubernamental, dentro del sector energético. Ello con el fin de analizar el futuro y enfrentar los retos en este tema. Todo ello con el propósito de aportar conocimientos acerca de problemas a los que el sector global de la energía podría enfrentarse en el futuro próximo.

### La Participación de la UNAM

En entrevista, el doctor Pablo Mulás comentó que el nombra-

miento que le ha conferido ese organismo internacional significa, en realidad, un reconocimiento a las actividades que en este ámbito se hacen en México, y de manera particular en la Universidad Nacional, la cual cuenta con tres grupos en prospectiva energética: el PUE, junto con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA); el Instituto de Ingeniería (II), y el Centro de Investigación en Energía (CIE).

Dichas entidades universitarias, indicó, son reconocidas y hacen que la UNAM sea considerada como una de las instituciones académicas que trabaja más intensamente en proyectos acerca de energía en América Latina.

### El WEC

El funcionario universitario explicó que el WEC está constituido por cien comités miembros, los cuales pertenecen a diferentes países. En dichos comités participan compañías petroleras, eléctricas, gaseras, de uranio, etcétera. "Lo interesante de todo esto es que se da una participación mixta, es decir, tanto del sector público como privado", explicó Mulás.

Destacó que la principal actividad de este consejo es organizar un congreso mundial cada tres años. "El último acaba de realizarse en Houston y a él asistieron 35 secretarios de energía del mundo, además de una gran cantidad de presidentes de compañías eléctricas de diversas partes del planeta".

Por su gran autoridad moral



de investigación, desarrollo y análisis en este ámbito se encuentran en las universidades, por lo que resulta interesante que pueda interactuarse con éstas".

Por otra parte, comentó que con la creación de los programas universitarios de Alimentos, de Investigación en Salud, de Medio Ambiente, de Estudios de Género, de Estudios sobre la Ciudad, de Estudios Latinoamericanos y el de Energía la UNAM buscaba vincular las diferentes entidades académicas y favorecer la interacción entre investigadores y académicos de las diferentes facultades o institutos.

Hoy día, una de las labores más importantes de los programas universitarios es promover la vinculación de la UNAM con la sociedad, de forma tal que las tareas sustantivas de esta casa de estudios impacten el desarrollo de la sociedad.

En ese sentido, el funcionario universitario precisó que no sólo se trata de buscar contratos para atraerlos hacia la institución, sino que los programas sean también un vehículo para allegarse información externa y que los investigadores se interesen en los diferentes problemas no sólo de la sociedad, sino de los distintos sectores del país.

De acuerdo con ello, consideró que con el nombramiento que el WEC le ha otorgado, a la UNAM se le facilitará la interacción no sólo con el sector energético nacional, sino también con el latinoamericano y el caribeño. ■

este organismo sugiere y promueve, ante las autoridades correspondientes, toda una serie de recomendaciones en materia energética.

El doctor Pablo Mulás explicó que su función como coordinador regional para América Latina y el Caribe del WEC es, básicamente, organizar un plan de trabajo trianual (coloquios, foros, seminarios, etcétera) que incluya estudios específicos de problemas locales.

"A mí me encomendaron que trate de organizar ese programa, consensado con los 15 comités latinoamericanos y del Caribe, y después darle seguimiento."

Al analizar los problemas del sector energético de la región se abre un amplio panorama en la materia, sobre todo para la Universidad Nacional. "En este sentido -explicó el doctor Mulás- es importante señalar que en América Latina la mayor parte de los grupos



El universitario presentó el proyecto de un domo piramidal en el certamen convocado para construir el Centro Internacional de Estudios para el Domi del Milenio, en Greenwich, Inglaterra, con motivo de la feria de fin de siglo que se realizará en dicha ciudad europea; otro grupo de alumnos de la facultad obtuvo mención honorífica

BANCO DE DATOS

## Víctor Hugo Roldán, de la FA, gana el concurso internacional *FabStruct* 1999

Los premios

**C**ON UN proyecto atractivo e innovador, consistente en un domo piramidal en el que hay puntos que están trenzados hacia el exterior y otros hacia el interior, Víctor Hugo Roldán González, recién egresado de la Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM, obtuvo el primer lugar del concurso internacional *FabStruct* 1999, convocado para construir el Centro Internacional de Estudios para el Domi del Milenio, en Greenwich, Inglaterra, con motivo de la feria de fin de siglo que se realizará en dicha ciudad europea.



Miguel del Río, Cynthia Echave y Mauricio Cortés.

Asimismo el grupo, integrado por los alumnos de la FA Mauricio Cortés Sierra, Miguel del Río Franco y Cynthia Echave Martínez, obtuvo mención honorífica en el mismo certamen, con un domo espiral, cuyo punto central es un auditorio en forma de huevo y soportado por unos cascarones con anillos.

Para Víctor Hugo Roldán haber obtenido el primer lugar y una mención honorífica en un concurso en el que participaron casi 200 proyectos de todo el mundo, demuestra que la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional está al nivel de las mejores escuelas del mundo, tanto en tecnología como en educación. "Lo importante no es sólo que se haya ganado el concurso, sino que gracias a ello pudimos poner en alto el nombre de la UNAM".

Dijo que las virtudes de su trabajo son su originalidad y lo ligero de su estructura, la cual está construida a base de tensores y de puntos flotantes. "No es una mega estructura. Es grande, sí, pero el elemento que más cuenta es la lonaría. Otros pro-

yectos que se presentaron en el concurso tenían estructuras increíbles, pero sumamente pesadas".

Explicó que en México los domos son poco utilizados, ya que no hay mucha gente especializada en su construcción. Además, el costo suele ser alto, pues el material con el que se hacen es de importancia. No obstante, si este tipo de estructuras se popularizara en nuestro país, seguramente los precios se abatirían.

Víctor Hugo Roldán reconoció que los domos son más comunes en las naciones del Primer Mundo, como Alemania, Japón y Canadá, países más avanzados tecnológicamente.

Recordó que la idea de participar en el certamen surgió gracias al doctor Juan Gerardo Oliva, profesor de la FA, en cuyo Laboratorio de Estructuras realizaba su servicio social y en el cual se efectuó el proyecto de una cubierta desmontable para casos de desastre: "estuve haciendo maquetas y proyectando detalles, lo cual me motivó para mandar mi trabajo al concurso".

Explicó que el tipo de cubierta que diseñó no se utiliza en México. "Mi tema de tesis será, precisamente, el empleo de este tipo de domos para resolver diversos problemas arquitectónicos de nuestro país".

Víctor Hugo Roldán señaló que le alegra haber ganado, sin embargo, reconoce que para él es sólo el comienzo de su trayectoria profesional. "Tal vez esto me abra puertas y me permita tener un futuro más esperanzador, porque la arquitectura es una carrera competitiva hoy día. Por eso es importante especializarse en determinado campo".

Por su parte Mauricio Cortés Sierra, del grupo que obtuvo la mención honorífica, explicó que la teoría y la forma arquitectónica de su proyecto de domo pueden retomarse para aplicarlos en México; sin embargo, hay situaciones que sólo se dan en Europa, como las condiciones climatológicas y de tecnología que son distintas, así como los detalles de los nodos. "Sería necesario adaptarlo al clima y a la tecnología que aquí tenemos". ■

*Como primer lugar del concurso, Víctor Hugo Roldán González obtuvo dos mil dólares, mientras que los ganadores de la mención honorífica, 200 dólares. El segundo lugar del concurso fue para el grupo integrado por Masanobu Hino, Kohei Kawabata y Joaquín M. Oleastro, del Kyushu Institute of Design, Kyushu, Japón; en el tercero hubo un empate entre Roy Oei y Andi Neidl, ambos de la Ryerson Polytechnic University, de Toronto, Canadá. Se otorgaron dos menciones honoríficas más: a Leong Wey Hsien y Foo Tze Yang, de la National University of Singapore, y a James T. Dickerson, del Fachhochschule, de Koln, Alemania.*

En su primera actividad como director de la FI, Gerardo Ferrando Bravo dijo que la calidad académica de una facultad se demuestra con la investigación que en ella se realiza, por esto, la investigación debe dejar de ser una actividad exclusiva de institutos o posgrados

# Gaceta

## EN LA VIDA ACADÉMICA

### La investigación debe ser una acción prioritaria para los profesores de carrera de escuelas y facultades

**C**ON LA EXHIBICIÓN DE 36 proyectos de investigación, ejecutados durante 1998 por académicos y estudiantes de las ingenierías en Ciencias de la Tierra, Civil, Eléctrica, Mecánica y de Sistemas, la Facultad de Ingeniería (FI) efectuó recientemente su cuarto coloquio *La Investigación en la FI 1999*.

En el marco de esta exposición, montada en el vestíbulo del Auditorio *Javier Barros Sierra* de la FI, se presentaron también 10 conferencias magistrales dictadas por catedráticos de esa facultad quienes se encuentran comprometidos con el desarrollo de la investigación y la docencia.

Organizado por la División de Estudios de Posgrado, el coloquio tuvo como objetivo exponer los avances y resultados de las investigaciones que realizan tanto académicos



como alumnos de Ingeniería.

Se presentaron trabajos terminales de estudiantes, investigaciones de profesores y avances de la expansión tecnológica en las diferentes áreas de la ingeniería; todo ello con el propósito de que los alumnos conozcan los proyectos de investigación y encuentren opciones para preparar su tesis.

Al inaugurar el acto, el maestro Gerardo Ferrando Bravo, en su primera actividad como director de la FI, consideró que la calidad académica de una facultad se demuestra con la investigación que en ella se realiza.

Por esto, afirmó, la investigación debe dejar de ser una actividad exclusiva de institutos o posgrados, y consolidarse como una acción prioritaria para los profesores de carrera de escuelas y facultades.

Lo anterior, dijo, obliga a modificar el perfil de los profesores de

carrera y a orientar la contratación de profesores con mayores aptitudes para la investigación.

“La celebración de este coloquio tiene un propósito de enorme trascendencia para los fines de esta facultad: conocer los avances, resultados y esfuerzos de investigación que las diversas divisiones realizan dentro de proyectos y acercar a alumnos de licenciatura y posgrado, principalmente a quienes aún no deciden el proceso de su trabajo de tesis”, expresó.

Con esto los responsables de los proyectos tendrán la oportunidad de explicar, mediante carteles, su propósito y aportación; quiénes son los miembros del personal académico o alumnos que participan y qué equipos e instalaciones de la facultad se requieren para estos desarrollos.

Los coloquios despiertan vocación para la investigación del desarrollo tecnológico y muestran qué puede hacerse, qué está haciéndose

y qué falta por hacer, aseguró el maestro Ferrando Bravo.

Reconoció, asimismo, que en el área científica y tecnológica la División de Estudios de Posgrado de esta facultad es una de la más importantes de la UNAM. Pero si la escuela desea continuar a la vanguardia en la enseñanza de la ingeniería en México, debe contar con más y mejores cuadros de docentes.

#### Fortalecimiento de la Investigación

El encargado de la División de Estudios de Posgrado, maestro Abel Herrera Camacho, aseguró que el fortalecimiento de la investigación en esta dependencia universitaria ha sido prioritario, y ha influido directamente en los estudios de posgrado.

Herrera Camacho sostuvo que la ciencia y la tecnología son parte fundamental e integral del desarrollo del país. Por ello, afirmó, los cambios que producen los avances tecnológicos modifican los perfiles ocupacionales.

En la actualidad se requieren profesionales con un alto nivel de especialidad y creatividad. Por lo que nuestra escuela tiene hoy los retos de responder con más estudios de educación continua y de posgrado.

“Esperamos que mediante estas jornadas maestros y alumnos encuentren un espacio para la información y discusión de sus proyectos de investigación y de esta manera se contribuya a enriquecer este ambiente académico hacia la investigación en nuestra facultad, concluyó el maestro Herrera. ■

Generación 1970-1973 de la carrera de Biología Facultad de Ciencias, UNAM

invita a la comida conmemorativa del

#### XXV Aniversario de su egreso

Sábado 27 de marzo, Centro Cultural y Social Veracruzano, AC, Miguel Ángel de Quevedo Núm. 687, Col, Coyoacán

Informes y venta de boletos:  
Raúl García 6221081  
7581297, Fax 622 1080  
e-mail: raulga@servidor.unam.mx  
Leonardo Sasso 523 30 11  
Teléfono y fax 688 76 39  
e-mail: sassoyada@laneta.apc.org



*Alicia Zarzosa, de la Facultad de Ciencias, dijo que los estímulos que reciben los seres vivos poseen muchas propiedades, particularmente de carácter eléctrico. "La manera en que tales estímulos son interpretados y todo el procesamiento que ello supone es un problema que suelen estudiar los psicólogos, no los físicos"*

BANCO DE DATOS

## Un reto para la ciencia es saber qué pasa con los procesos físicos durante la actividad cerebral

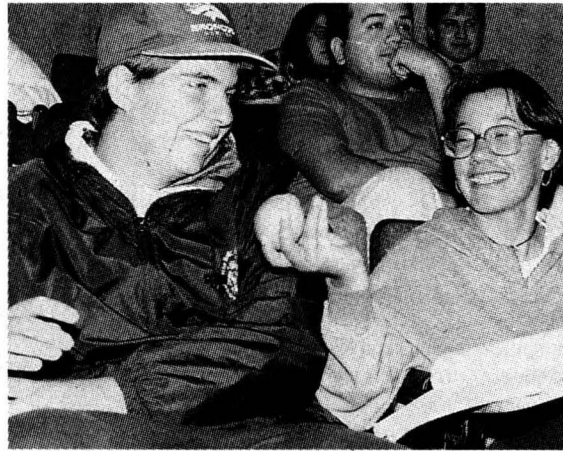
**U**PIA HERRERA  
No de los principales retos que enfrenta la ciencia moderna consiste en tratar de entender y explicar los fenómenos físicos que ocurren cuando el cerebro -ya sea humano o de animales- recibe algún estímulo sensorial para interpretarse.

En opinión de la maestra en ciencias Alicia Zarzosa, de la Facultad de Ciencias (FC), los estímulos que reciben por los seres vivos poseen muchas propiedades físicas, particularmente de carácter eléctrico. "La manera en que tales estímulos son interpretados y todo el procesamiento que ello supone es un problema que suelen estudiar los psicólogos, no los físicos".

Al dictar la conferencia *Biosensores*, en el marco del Módulo 2, titulado *Sentidos*, el cual forma parte del *Ciclo de Seminarios 99-II Sobre Aplicaciones de Física en Biología y Medicina*, la especialista agregó que una parte fundamental de todo este proceso son, justamente, los biosensores. Cabe aclarar, que si bien el término "biosensor" se aplica comúnmente a ciertos aparatos que sirven para detectar los estímulos y ver cómo los interpreta el cerebro, "nosotros los definimos como una estructura especializada -a veces son células- que dentro de un organismo -en este caso en el ser humano- responde a un estímulo externo o interno".

Añadió que las señales detectadas por los sentidos provocan una respuesta refleja del cuerpo o bien son enviadas al cerebro por medio de los nervios para interpretarse, ya sea que se les tome como una sensación (impresión sensorial) o de una forma más procesada, como una percepción, esto es, cuando el cerebro analiza estímulos recibidos y responde a éstos. Esto último lo hace

Los biosensores permiten a los organismos detectar señales provenientes del ambiente y del estado en que se encuentra el propio cuerpo.



Fotos: Gabriela Marín/LA

reflexiva o analíticamente y ocurre de manera distinta en cada especie.

"Cada una de estas respuestas llega siempre a una región específica del cerebro, a no ser, por supuesto, que haya alguna anomalía", aclaró.

En resumen, "los biosensores permiten a los organismos detectar señales provenientes del ambiente y del estado en que se encuentra el propio cuerpo".

Los estímulos -precisó la maestra Zarzosa- siempre provienen de una fuente de energía (dentro de nuestro organismo son cadenas químicas), y la respuesta de los biosensores será en todo momento selectiva y de carácter eléctrico (aquí es donde entra precisamente el trabajo de los físicos).

En el Aula Magna *Leonila Vázquez*, del Conjunto *Amoxcalli* de la FC, la especialista precisó que hay especies animales que a pesar de que poseen los mismos sentidos que nosotros no necesariamente los utiliza de la misma manera. "Ellos han desarrollado formas diferentes de emplearlos". Los seres humanos, por ejemplo, no podemos escuchar la luz, ni podemos oler o saborear el sonido. Quizá otras especies si

puedan hacer este tipo de cosas.

Dentro del esquema estímulo-receptor-respuesta, las neuronas presentan diferentes formas de dirigir la transmisión de sus impulsos: de manera sensitiva o aferente; material o eferente y por asociación. "Pueden conocerse los cambios eléctricos, el tiempo de respuesta y el nivel de umbral de las células. En todo caso, siempre hay actividad eléctrica y, cuando se llega al umbral, es cuando se produce una respuesta".

Existe, también, una clasificación de lo que conocemos como sensaciones: las extrínsecas (que se relacionan con la vista, el oído, el gusto, el olor, la temperatura, el dolor, la presión, el tacto); las intrínsecas (que tiene que ver con el dolor, el hambre, la sed, las náuseas, la fatiga y la sofocación), y priorreceptivas (postura, movimiento, músculos, tendones, articulaciones, equilibrio, oído).

Para concluir, destacó que una de las funciones de los sensores consiste en alejar a los organismos del peligro, en ese sentido, contribuyen a su preservación y sobrevivencia. ■

Las sesiones continuarán en marzo

Las sesiones correspondientes al Módulo 2 *Sentidos del Ciclo de Seminarios 99-II sobre Aplicaciones de Física en Biología y Medicina* continuarán el próximo mes de marzo y habrán de realizarse los días 2, 9, 16 y 23, siendo los temas a tratar *Audición, Visión, Tacto y Aplicaciones de las leyes de Weber-Fechner y Stevens en el sentido del tacto.*

Los encargados de abordar dichos asuntos serán el físico *Luis Angel Hidalgo* y *Mónica Rojas Martínez*, así como los pasantes *Magdalena Sánchez* y *Erick López*.

**Orquesta Sinfónica de San Petersburgo**  
Director: Leo Krámer  
Domingo 7 de marzo de 1999/8:00 horas  
Sala Nezahualcóyotl  
Centro Cultural Universitario

*En algunos años, cuando terminen de secuenciarse todos los pares de bases que constituyen nuestro genoma y sea posible conocer desde temprana edad qué padecimientos son los que sufrirán las personas con el paso de los años, la interrogante que quedará en el aire será aquella que se haga acerca del impacto psicológico que la enfermedad tendrá en el enfermo*

## Las variables psicofisiológicas son factores de riesgo en el desarrollo y control de la diabetes mellitus

PÍA HERRERA

La diabetes mellitus, enfermedad conocida desde tiempos remotos, representa actualmente todo un reto para el sistema de salud nacional. Es también un ejemplo para los médicos de cómo los éxitos que se obtienen en un terreno ponen de manifiesto los fracasos en otro. Así, la proporción de pacientes que en este momento padecen dicha enfermedad es más alta de la que había hace años, porque si bien es cierto que se han resuelto varios padecimientos infecto-contagiosos, el perfil epidemiológico se ha cargado hacia las enfermedades crónico-degenerativas.

Señaló lo anterior el doctor Hugo Aréchiga, director del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), en el seminario *La Psicología y la Diabetes*, que organizó la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (FP).

El actual presidente de la Academia de Ciencias de América Latina destacó también en este acto - el cual se efectuó recientemente en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez- que aunque falta mucho por hacer todavía respecto de este mal, "no estamos dispuestos a perder la batalla". Sabemos qué nos falta y, afortunadamente, contamos con los expertos que nos permitirán avanzar por este camino".

Respecto de la relación entre psicología y diabetes, subrayó que en algunos años, cuando terminen de secuenciarse todos los pares de bases que constituyen nuestro genoma y sea posible conocer desde temprana edad qué enfermedades son las que sufrirán las personas con el paso de los años, la interrogante que quedará en el aire será aquella que se haga acerca del



Foto: Justo Suárez

impacto psicológico que tendrá.

Una forma de comenzar a analizar este problema es mediante los niños que hoy día la padecen. Ellos saben desde la infancia que este mal lo padecerán durante toda su vida y que ello les impedirá ejercer con plenitud sus potencialidades. ¿Cómo les afecta?, ¿cómo altera su vida?, ¿de qué manera se manifiesta en su carácter?, son algunas de las interrogantes.

### **Prevención de la Enfermedad**

En opinión de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, de la FP y una de las coordinadoras del seminario, es indudable que la diabetes posee características psicosociales que están directamente involucradas en su origen, diagnóstico, tratamiento, evolución, pronóstico y control. Si no toma-

mos en cuenta tales factores, se incrementará el ya de por sí complejo panorama de la enfermedad en los distintos niveles de análisis y escenarios comprometidos; es decir, el paciente, su familia, los profesionales y los servicios de salud, así como la situación epidemiológica del trastorno.

Añadió que la investigación en el campo de la psicología de la salud ha demostrado la importancia de aspectos tales como la transmisión y la comprensión de las instrucciones, la motivación para realizar las tareas, la insistencia de los recursos personales y sociales para su cumplimiento. "Estos son algunos de los aspectos que pueden resultar críticos en el pronóstico de la enfermedad, el desarrollo de complicaciones o la ocurrencia de recaídas".

De la misma forma, "se ha encontrado que el manejo inadecu-



Graciela Rodríguez.



Hugo Aréchiga.



Foto: Ignacio Romo

Nelia Tello Peón.

do del estrés, y diversas variables psicofisiológicas como la depresión, autoestima y la ansiedad, entre otras, constituyen factores de riesgo para el desarrollo y control de la diabetes mellitus”.

Pero lo fundamental aquí es que “todas y cada una de estas características son susceptibles de cambio, lo cual implica no sólo un mejor pronóstico de la enfermedad, sino la posibilidad de prevenir la aparición de nuevos casos”.

Por tanto, “asumir la diabetes mellitus como una patología prevenible o susceptible de prevenirse, necesariamente conlleva a la concepción y uso de intervenciones multidisciplinarias para su manejo, en cualquiera de las fases de la atención a la salud: promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación”.

Por supuesto -agregó- en el caso de esta enfermedad, no hay que dejar de lado que cada diabético es diferente, y que tenemos que adaptar el modelo diagnóstico y terapéutico a las necesidades de cada paciente, no al revés.

### Trabajo Preventivo y Clínico

Por su parte el maestro Mario Rojas Russell, también coordina-

dor del seminario, se refirió a algunas de las líneas de investigación y de trabajo preventivo y clínico que se realizan en torno a la diabetes y la psicología: la identificación de los factores y mecanismos psicológicos que participan en el origen y desarrollo del trastorno, tales como hábitos adquiridos que forman parte del estilo de vida; manejo personal de las emociones, particularmente la depresión y la ansiedad; afrontamiento; sistemas personales de creencias en salud e interacción familiar.

Otros aspectos a considerar son las relaciones de la diabetes y la satisfacción marital y sexual, y la prevalencia de trastornos de la alimentación como la anorexia nerviosa y la bulimia. Sin embargo, el tema del estrés es, seguramente, el aspecto psicológico que más atención ha recibido por parte de la investigación psicosocial en salud, entre ellas el modelo estrés-enfermedad y el estrés y regulación de glucosa.

La primera conferencia del seminario estuvo a cargo de la maestra Nelia Tello Peón, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, quien destacó que en dicha dependencia universitaria se efectuó un estudio en 13 hospitales (cuatro del IMSS, cuatro del ISSSTE y cinco institutos nacionales) para conocer exactamente cómo funcionan los programas de atención al diabético.

Dicha investigación reveló que en todas las instituciones analizadas había trabajadores sociales asignados al trabajo con los diabé-

ticos: en dos casos había dos y en las demás uno.

No obstante, los trabajadores sociales participan de manera fragmentada; su función es de apoyo. “Los informes realizados por trabajo social -muchos por cierto-

no son aprovechados ni recuperados. El proceso de atención termina normalmente con el alta médica, y no se influye en la movilización de recursos para garantizar, recuperar y conservar la salud”, concluyó. ■

## ¡ACADÉMICO!

No olvides que sólo cuentas con 10 minutos de tolerancia para iniciar tus clases  
(Art. 56 i, del Estatuto del Personal Académico)

Para mayor información acude a la *Defensoría de los Derechos Universitarios*, ubicada en el Edificio “D” (2 piso), nivel rampa, a un costado del museo UNIVERSUM

Circuito Exterior,  
Ciudad Universitaria.



Horario de atención:

9:30 a 14 y de 17 a 19:30 horas  
Tels: 622 6220, 21 y 22 Fax: 606 5070  
e-mail: [ddu@servidor.unam.mx](mailto:ddu@servidor.unam.mx)

DEFENSORÍA  
DE LOS  
DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



*Hugo de la Rosa, de la Secofi, dijo que esta actividad es hoy una realidad insoslayable, como lo demuestran las miles de operaciones que todos los días se realizan a través de Internet*

## El comercio electrónico debe contar con un marco jurídico que permita regular este tipo de intercambios

SERGIO CARRILLO

**E**l derecho tiene que actualizarse para responder adecuadamente a las características y demandas del comercio electrónico, manifestó el pasado 23 de febrero el licenciado Hugo de la Rosa Guzmán, director general del Registro Mercantil y Correduría de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), durante la videoconferencia *La Legislación que Regula las Actividades Comerciales en México*, que organizó la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, en el Auditorio *Carlos Pérez del Toro*.

Al destacar lo importante que es conocer las disposiciones jurídicas que regulan dichas actividades, De la Rosa dijo que el comercio electrónico es hoy una realidad insoslayable, como lo demuestran las miles de operaciones que todos los días se realizan a través de Internet. Sin embargo, no se cuenta aún con un marco jurídico que permita regular y organizar este tipo de intercambios.

"El movimiento jurídico que estamos viviendo, particularmente desde el ámbito de la Secofi, nos marca, con toda claridad, la necesidad que tiene el derecho de adaptarse a los tiempos que corren y, específicamente, a los requerimientos de las transacciones comerciales", abundó.

Mencionó que el avance de la informática ha abierto posibilidades enormes para este tipo de operaciones, y ha introducido modalidades que hasta hace unos años resultaban inimaginables, tal es el caso de la llamada "firma electró-

nica", concepto difícil de aceptar por los abogados.

"El derecho tiene que actualizarse si quiere estar a la altura de esta nueva realidad. Puedo asegurarles que antes de que termine este milenio habrá regulaciones específicas que prevean las numerosas innovaciones introducidas por la electrónica en el terreno comercial", dijo.

Al hablar acerca de la importancia de conocer la legislación en materia comercial, De la Rosa comentó que la regulación del derecho necesita adaptarse a la realidad que se vive día con día. "En el caso de los comerciantes, la legislación debe apoyarse para la celebración de las transacciones comerciales y no un estorbo o un factor que complique sus operaciones."

Por ello, agregó, el conocimiento del derecho en las disposiciones jurídicas que regulan las activida-

des comerciales contribuye a que las empresas presten mejores servicios y a que puedan cumplir de manera más eficiente con las obligaciones jurídicas.

"En la medida en que acatemos el régimen legal en el ámbito de nuestra actividad profesional podremos también obtener logros y, sobre todo, contribuir al desarrollo nacional".

En este sentido, manifestó que el esfuerzo que hace la FCA por acercar a sus estudiantes al conocimiento de la legislación en el ámbito específico de la actividad comercial es enorme. Gracias a este empeño los estudiantes podrán familiarizarse con algunos aspectos que son poco conocidos o todavía no se encuentran suficientemente estudiados dado que son de reciente aparición, tal es el caso del comercio que se realiza a través de redes electrónicas.



Hugo de la Rosa.

El seminario se transmitió a los centros *Mascarones* y de Extensión Universitaria en San Antonio, Texas; fue inaugurado por el licenciado Eric Rivera Rivera, secretario general de la FCA, quien en representación del maestro Arturo Díaz Alonso, titular de esa dependencia universitaria, señaló que el seminario es ejemplo de una vinculación real con los sectores productivos.

En el acto estuvieron los maestros Raúl Mejía Estañol, jefe de la División de Estudios Profesionales, y Jorge Ríos Szalay, jefe de la División de Investigación, de la FCA; así como los licenciados Alejandro Durán Gómez, socio fundador de la empresa *Magaña y Durán Abogados*, y Antonio Canchola Castro, director general de Asuntos Jurídicos de la Secofi, quienes hablaron del *Costo Económico y Social del Incumplimiento de las Leyes que Regulan la Actividad Comercial en México*. ■



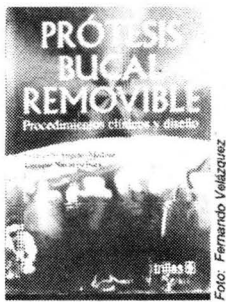


Foto: Fernando Velázquez

La obra marca el inicio de una serie de libros que la FO se propone realizar antes de cumplir su primer centenario

## En texto, el tratamiento integral del paciente que requiere una prótesis bucal removible

PÍA HERRERA

Ya se encuentra disponible una nueva obra que beneficiará a los alumnos de escuelas y facultades de Odontología. Se trata de *Prótesis bucal removible. Procedimientos clínicos y diseño*, de los doctores Fernando Angeles Medina y Enrique Navarro Bori, profesores de la Facultad de Odontología (FO).

En la presentación del libro, efectuada recientemente en la Sala del Consejo de la FO, el maestro José Antonio Vela, director de esa dependencia universitaria, declaró que para reafirmar el progreso económico y social de nuestro país los organismos educativos "deben estar debidamente preparados, por medio de la superación permanente de su personal académico y de investigación, actualizar sus conocimientos en el dinámico mundo profesional y científico, y orientarlos cada vez más hacia esquemas de trabajo interdisciplinario".

En este sentido, dijo, "resulta indiscutible la necesidad de adecuar el sistema de atención bucal con base en modelos eficaces y congruentes con los recursos disponibles y las necesidades de salud bucal de la población, y fundamentarlos en una atención de calidad: prolongada, sistémica y responsable, tanto por parte del profesional como del paciente". En este sentido, el libro presentado contribuye a dicha labor.

El maestro Vela declaró también que la obra -publicada bajo el sello de Editorial *Trillas*- marca el inicio de una serie de textos que la FO se propone realizar antes de cumplir su primer centenario.

En su momento, el doctor Angeles Medina señaló que la salud bucal de la población mexicana es un problema de primera magnitud. Se considera, en

particular, que las personas entre 45 y 65 años, aproximadamente, han perdido un promedio de entre nueve a 28 dientes. "Este aspecto constituye un problema que no hemos logrado abatir, pese a los ingentes esfuerzos de la profesión odontológica, tanto en materia de educación como de asistencia preventiva".

La anterior fue una de las razones por las que se dieron a la tarea de elaborar este libro que trata la prótesis bucal removible, "rama de la odontología cuyo objetivo principal es preservar los dientes remanentes mediante el diseño de una estructura adecuada según el caso, y sustituir los tejidos de soporte perdidos. Todo ello con la finalidad de devolver al paciente el funcionamiento adecuado del aparato masticatorio, teniendo en consideración los factores de estética y fonética".

Esta obra, aseveró, se gestó en 1985, cuando hizo público un primer esbozo acerca del diseño de las prótesis bucales removibles; ahora, el objetivo es ampliar los conceptos tratados originalmente y exponer los elementos básicos relacionados con el tratamiento integral del paciente que requiere una prótesis bucal removible. Por eso se incluyen aspectos relacionados con el diagnóstico, evaluación periodontal y endodóntica, detección de problemas de disfunción cráneo mandibular (delante de la oreja), oclusión (relación dental), preparación de la boca para recibir una prótesis bucal removible, cirugía preprotésica, diseño y plan de tratamiento.

Comentó, además, que después de cada capítulo (ocho en total) se incluye una bibliografía, y que al final del libro hay un glosario de términos prostodónticos, que permitirán al lector comprender cabalmente el texto. Asimismo, éste cuenta con más de 150 ilustraciones y fotografías.

De igual forma, el doctor Navarro Bori explicó que la pérdida de dientes siempre ha estado asociada con la edad, sin embargo, con el advenimiento de nuevas técnicas preventivas ese factor ha disminuido y se espera un incremento en el porcentaje de la población de edad avanzada que requiera de dentaduras parciales removibles aun más que las dentaduras completas para restaurar sus bocas.

Destacó que este libro ha sido el fruto de un esfuerzo que durante años realizaron él y el doctor Angeles Medina en las aulas, las clínicas y en el contacto personal con alumnos de diferentes generaciones, tanto de pregrado como de posgrado de la FO, así como en facultades y escuelas de distintas universidades del interior del país.

Explicó que la secuencia de los textos del libro es de suma importancia para comprender el orden en que deberá atenderse a un paciente desde sus inicios, hasta la elaboración del diseño de una prótesis parcial removible. Tanto el estudiante como el profesionista tendrán la oportunidad de desarrollar un mejor trabajo basado siempre en aspectos científicos, no solamente empíricos que en muchas ocasiones suelen ser su único soporte.

Por último, señaló que ojalá este libro contribuya con el conocimiento y la habilidad tanto del estudiante como del profesional de la odontología para tratar con la mayoría de los problemas que ocurren en prótesis parcial removible. ■

BANCO DE DATOS

Acerca de los autores

*Fernando Angeles Medina es asesor de investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala y jefe del Departamento de Prótesis Bucal de la Facultad de Odontología. Ha obtenido el Premio Nacional de Investigación en Odontología (1987); es miembro de la International Association for Dental Research, integrante fundador del Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Odontología, y expresidente del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas y de las academias mexicana de Odontología y de la Prostodoncia.*

*Enrique Navarro Bori es miembro de la International Association for Dental Research y del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas. También es jefe de la División de Estudios de Posgrado en la Universidad Latinoamericana y expresidente de la Academia Mexicana de Prostodoncia.*

## Acuerdo por el que la Rectoría establecen el Fondo para el F

Dr. Francisco J. Barnés de Castro, Rector y C.P. Francisco Rojas Gutiérrez, Presidente del Patronato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º numerales 3 y 4, 9º, 10 y 15 de la Ley Orgánica; 7º, 12 fracciones III y IV, 31, 34 fracción IX, 36, 63, así como el Título Transitorio De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, artículos 1º, 2º fracciones I, II, VI y XX, 3º, 6º fracciones II, IV y VI, 14, 15, 21, 22 fracciones I, II, III y XIII, 23, 24 fracciones II y IV, y 32 del Estatuto General; 1º del Reglamento General de Pagos; I, X, XI, XV, XVI, XVIII, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVII y XXIX a XXXIV del Reglamento Interior del Patronato; el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios -disposiciones todas vigentes en la Universidad Nacional Autónoma de México- y

### CONSIDERANDO

La construcción de la universidad del nuevo siglo reclama la participación corresponsable de todos quienes se benefician de su labor: la sociedad en general, por medio del gobierno federal; los exalumnos, las organizaciones y empresas, así como los alumnos. Por esta razón, la Universidad Nacional Autónoma de México ha acudido:

- al gobierno federal, a fin de garantizar los recursos que permitan a la Universidad desempeñar las funciones que la sociedad le ha encomendado;
- a los egresados, para que colaboren a fortalecer a su *alma mater* y a elevar sus niveles de calidad;
- a las empresas que se han beneficiado de los conocimientos y del personal calificado que forma la Universidad, para que las apoyen con sus aportaciones;
- a los alumnos, a fin de que muestren a la sociedad, con su dedicación y empeño académico, que los recursos que destina a su formación son una magnífica inversión, y a que apoyen a nuestra casa de estudios, tanto con sus cuotas cuanto con sus aportaciones voluntarias.

La construcción de la universidad del nuevo siglo a la que estamos convocando requiere que la institución siga ofreciendo acceso equitativo a los estudiantes y una educación de calidad a los que tienen y a los que carecen de posibilidades económicas, para que la Universidad siga siendo factor de movilidad social y de solidaridad con los más necesitados.

Con el apoyo responsable de quienes pueden dar una aportación adicional, se mejorará significativamente la calidad de los servicios educativos que reciben todos los estudiantes, con un claro beneficio para quienes menos tienen. Ello nos obliga también, a los universitarios -alumnos, académicos, trabajadores y funcionarios- a hacer nuestro máximo esfuerzo por cumplir nuestras respectivas tareas; al uso responsable de los recursos que la sociedad pone a disposición de la Universidad y a informar con toda transparencia acerca de ellos.

Por estas razones se dicta el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Este acuerdo tiene los objetivos siguientes:

I. Canalizar recursos complementarios al presupuesto ordinario de escuelas y facultades para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrecen a sus alumnos, así como la infraestructura física y el equipo necesario para la docencia.

II. Informar al Consejo Universitario y a la comunidad, en la cuenta anual -como rubro específico- sobre el monto y manejo de los recursos destinados a cumplir el objetivo previsto en la fracción anterior.

**SEGUNDO.** El Patronato de la Universidad, para alcanzar los objetivos señalados, establece el Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia.

**TERCERO.** Dicho Fondo se integra con los recursos correspondientes al importe de los pagos hechos a la Universidad por concepto de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos.



# AUTÓNOMA DE MÉXICO

## el Patronato de la Universidad Fortalecimiento de la Docencia

A este Fondo se integrarán también los remanentes que se generen por la prestación de los servicios a cargo de la Dirección General de Servicios Comerciales; así como por las cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos que no tengan un destino previamente definido.

**CUARTO.** Los recursos de este Fondo se destinarán a proyectos que mejoren los servicios que son directamente utilizados por los alumnos: aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, instalaciones deportivas y recreativas, entre otros.

**QUINTO.** La asignación de recursos del Fondo se efectuará conforme al procedimiento siguiente:

I. Tratándose de los recursos provenientes de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, así como los remanentes de la Dirección General de Servicios Comerciales; las entidades académicas presentarán propuestas detalladas que incluyan la justificación, los costos y el presupuesto correspondientes. Con base en la convocatoria que semestralmente expida la Secretaría General y la evaluación de un Comité de Asignación, quien notificará el resultado de su evaluación al Patronato.

Dicho Comité estará integrado de la siguiente forma:

· El Secretario General de la Universidad, quien lo presidirá.

· El Coordinador del Consejo Académico de Área o del Bachillerato, un consejero representante del personal académico y otro por los alumnos, del área que corresponda.

II. Para el caso de los recursos generados por concepto de cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos de cada entidad académica; los titulares de éstas -previa solicitud a la Secretaría General- podrán emplear el 100% de dichos recursos en proyectos correspondientes a los fines establecidos en el punto Cuarto de este Acuerdo. La Secretaría General evaluará la

solicitud formulada y notificará sus resultados al Patronato.

III. El Patronato Universitario administrará los recursos del fondo y vigilará su correcto ejercicio.

**SEXTO.** El Patronato Universitario incluirá en el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, en rubro específico, los ingresos probables por servicios educativos y trámites escolares, que se integrarán al Fondo.

De igual manera, al formular y presentar la cuenta anual de la Institución al Consejo Universitario, informará a éste y a la comunidad universitaria sobre el monto del Fondo y el manejo de los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.** Las comisiones de Presupuestos y Vigilancia Administrativa ejercerán las atribuciones que respecto al presupuesto y la cuenta anuales, les confiere la Legislación Universitaria.

### TRANSITORIO

**UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de marzo de 1999

Dr. Francisco J. Barnés de Castro  
Rector de la UNAM

C.P. Francisco Rojas Gutiérrez  
Presidente del Patronato de la UNAM



Al dictar la conferencia Antecedentes y Perspectivas de las Lenguas Indígenas de México, como parte del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, la investigadora destacó que la diversidad lingüística de nuestro país es enorme y ofreció una serie de datos que ilustran aspectos acerca del tema

## Gaceta EN LA CULTURA

BANCO DE DATOS

Lenguas en peligro  
de desaparecer

De acuerdo con información proporcionada por la doctora Beatriz Garza, algunas de las lenguas que están en inminente peligro de desaparición son las siguientes: Pima Pápago (norte de Sonora); Guarajío (Chihuahua); Matlazincá (Estado de México); Ixcateco (Santa María Ixcatlán, Oaxaca); Lacandón (este de Chiapas); Acateco y Tuzanteco (Chiapas); Paipai, Kiliwa, Cochimí, Cucapá (Ensenada); Seri (Pitiquito, Sonora), y el Kiġapú (Coahuila).

# Aún no se respetan la lengua y la cultura de los indígenas de México: Beatriz Garza

MATILDE LÓPEZ

A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, el respeto por la lengua y la cultura de los indígenas de México aún no se ha logrado. Sin embargo, lo ocurrido en Chiapas en 1994 quizá se convierta en un hito capaz de cambiar la relación entre los hispanohablantes y se dé un mayor respeto hacia sus propias lenguas.

Lo anterior fue señalado por la doctora Beatriz Garza Cuarón, investigadora de El Colegio de México, al dictar el 25 de febrero la conferencia *Antecedentes y Perspectivas de las Lenguas Indígenas de México*, como parte del *Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos*.

En el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, la doctora Garza recordó que en 1940 el gobierno mexicano, representado en ese momento por Lázaro Cárdenas, adoptó los acuerdos emitidos por la UNESCO en el sentido de que todo hablante tiene derecho a ser educado en su propia lengua. Esa decisión fue histórica, pues a partir de ahí se crearon diversas instancias para la atención de los indígenas, una de ellas es lo que actualmente se conoce como Instituto Nacional Indigenista.

Sin embargo, afirmó que pese a los esfuerzos gubernamentales la marginación hacia los indígenas persiste, aunque celebró el hecho de que actualmente algunos escritores publican sus obras en alguna lengua indígena.

### Diversidad Lingüística

La doctora Beatriz Garza destacó que la diversidad lingüística



Foto: Gabriela Malvido

de nuestro país es enorme. Así lo muestran los datos que ofreció durante su conferencia, los cuales fueron tomados de los censos de 1980, 1990 y 1995. En ellos se mencionan los nombres de 95 len-



Otomí, Hidalgo. Foto: Maya Goded, 1990.

guas habladas por grupos o subgrupos que habitan dentro y fuera de México; las lenguas que están en inminente peligro de desaparición; aquellas que ya se extinguieron, así como el nombre de familias, grupos o lenguas no mesoamericanas.

Al interpretar los datos, destacó el hecho de que la población mesoamericana antes de la Conquista ascendía a 25 millones, pero después se redujo a un millón. "Este dato habla de la catástrofe demográfica más grande que ha habido en la historia, incluso más grave que las ocurridas después de las guerras mundiales o el holocausto nazi".

Indicó que de acuerdo con el historiador y demógrafo Nicolás Sánchez Albornoz, existen tres tesis que intentan explicar las causas de la drástica disminución de la población: las epidemias, el maltrato y explotación de los indígenas y suicidios cometidos por ellos mismos.

En el primer caso, explicó, las epidemias traídas por los españoles provocaron la muerte de muchos indígenas, quienes ante la falta de defensas morían. En la segunda tesis se atribuye la causa al hecho de que los indígenas fueron despojados de sus tierras -consideradas las mejores- y fueron objeto de explotación y malos tratos por parte de los españoles.

Finalmente, añadió, la tercera causa de la catástrofe demográfica fue el desgano vital de los indígenas, que al ser despojados de sus dioses, costumbres, religión y cultura, dio origen a suicidios masivos.

Sobresale más el hecho de esta disminución porque en ese momento Tenochtitlán era la ciudad más grande, incluso más que París y Roma. Se dice que en la primera existían 500 mil habitantes, y las otras dos cerca de 300 mil.

Por otra parte, la doctora Garza mencionó que cuando llegaron los conquistadores y después los frailes, a estos últimos les pareció más fácil evangelizar a los indígenas en sus propias lenguas, a pesar de que se expidieron varias cédulas reales en las que se prohibía el uso de las lenguas vernáculas.

Ya en el siglo XVIII la situación de la población indígena se modificó un poco. Pero durante la Independencia, en el XIX, ocurrió que la castellanización se dio en mayor medida debido a que los ejércitos de liberación estaban formados en gran parte por indios, quienes tuvieron que tomar como lengua franca el español para poder comunicarse.

Mencionó que en el movimiento independentista, sobre todo a partir de Morelos, se pretendía hacer de México un país fuerte con una sola lengua y una sola cultura; paradójicamente, se prohibió el uso de las lenguas indígenas; incluso dos presidentes: Vicente Guerrero y Benito Juárez, en sus respectivos periodos, prefirieron que se castellanizara a que se dejara de hablar español.

Otra paradoja en el siglo XIX, añadió, fue cuando los conservadores trajeron a Maximiliano: nunca imaginaron que se trataba de un liberal a quien le interesaban mucho las culturas americanas. "El

Miembro de la comunidad Kikapú (Coahuila); su lengua está en peligro de desaparecer.



FUENTE: CONTRASIA CON INI

fue el único que emitió decretos en lenguas indígenas"

### Las Cifras

Hasta 1990 la población mexicana ascendía a 70 millones; sin embargo, la doctora Beatriz Garza asevera que el número de hablantes de lenguas indígenas se mantiene más o menos en el mismo porcentaje que tenía en 1930 (15 por ciento de la población).

Señaló que si el porcentaje de hablantes de lenguas indígenas respecto del total de la población era en 1930 del 15 por ciento; en 1950 fue de 12 por ciento; en 1960 bajó a ocho; en 1970, a seis, y en 1980 subió a siete. "Esto significa que quienes sólo hablan una lengua indígena son muy pocos en todo el país, sobre todo si se compara con la diversidad de lenguas que existen".

Esto significa que la explosión demográfica constituyó una nueva catástrofe para los indígenas, porque aunque aumentó el número de la población no ocurrió lo mismo con ellos, al contrario, se redujeron, concluyó la doctora Garza Cuarón. ■

## casa de francia

Cultura, ciencia y tecnología

Ofreciendo al público mexicano el mejor rostro de la cultura, la ciencia y la tecnología francesas contemporáneas la Casa de Francia es un lugar de intercambio y de encuentro franco-mexicano

Dentro del marco de la exposición *Una historia de bellezas*, la Casa de Francia presenta este ciclo de conferencias que hará un recorrido a nivel teórico por los diferentes conceptos de belleza

**Ciclo de conferencias**  
La estética europea y mexicana: un acercamiento a la mujer contemporánea

**La mujer y su simbología en la sociedad azteca**  
Miércoles 10 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**La mujer bajo la mirada de Frida Kahlo**  
Miércoles 17 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**Juliette Binoche: la mujer, la actriz**  
Miércoles 24 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**La belleza: de los orígenes del hombre hasta nuestros días**  
Miércoles 31 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

Sala Marcel Barbier de la Casa de Francia  
Informes: (5)420 33 02 y (5)422 34 02  
Entrada libre

José de Santiago y Héctor Mendoza al develar la placa conmemorativa.



*En los escenarios de ambos recintos, donde se enriquece la vida cultural del país, han transitado los directores, actores, dramaturgos, escenógrafos y musicalizadores que realizan a diario el teatro de calidad que se compromete con la búsqueda artística.*

BANCO DE DATOS

Diseños de Orso Núñez y Arcadio Artis

## Cumplen 20 años el Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz



FOTOS: Juan Antonio López

*El Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz forman parte de un mismo cuerpo arquitectónico diseñado, como la mayoría de los recintos del Centro Cultural Universitario, por los arquitectos Orso Núñez y Arcadio Artis. El Foro Sor Juana tiene capacidad para 250 personas y es un prisma vertical con cuatro niveles de altura, sin definición precisa entre la zona de espectadores y la de actuación, lo cual permite la adaptación del escenario y de las butacas, según las necesidades de la obra. En el interior del Teatro Juan Ruiz de Alarcón caben 430 personas y está equipado con las instalaciones mecánicas más avanzadas de tramoya, iluminación, diseño acústico y aire acondicionado que cubren las necesidades de uso.*

**E**STELA ALCÁNTARA  
El Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz, del Centro Cultural Universitario, cumplen 20 años de ser los escenarios donde la Universidad Nacional mantiene una de sus tradiciones culturales más importantes: propiciar el movimiento renovador del teatro contemporáneo que, a partir de la mitad de este siglo, enriqueció la vida cultural de nuestro país.

En los escenarios de ambos recintos han transitado, durante dos décadas, los directores, actores, dramaturgos, escenógrafos y musicalizadores que realizan a diario el teatro de calidad, aquel que no se ciñe a las exigencias de la taquilla, sino que se arriesga y compromete con la búsqueda artística.

El 26 de febrero de 1976 se inauguró el Teatro Juan Ruiz de Alarcón con la puesta en escena de *La Prueba de las Promesas*, obra del dramaturgo novohispano que da nombre al recinto, bajo la dirección de Juan José Gurrola. Veinte años después, en el mismo sitio, el maestro José de Santiago, escenógrafo y coordinador de Difusión Cultural, y el

maestro Héctor Mendoza, dramaturgo y director fundamental del teatro universitario y nacional, develaron una placa conmemorativa de la apertura de la unidad teatral.

Durante la ceremonia, el maestro José de Santiago comentó que la inversión de la Universidad Nacional en la fundación y desarrollo de la tradición teatral está siendo renovada, pero reconoció que es necesario recuperar la articulación entre la gente que fundó y engrandeció el movimiento con las generaciones que están formándose.

Consideró que para continuar con este esfuerzo, la Universidad tiene la obligación de reclutar tanto a su público como a los nuevos creadores de entre las filas de sus estudiantes.

### *Por Momentos se ha Roto la Tradición*

En entrevista el maestro José Ramón Enríquez, director del Centro Universitario de Teatro (CUT) y uno de los directores fundadores del Foro Sor Juana Inés de la Cruz, reconoció que en la historia del teatro universitario "ha habido momentos en donde se ha roto la tradición".

Explica que el teatro universitario, en principio, "debe estar realizado con los riesgos de los universitarios, cercano a lo que es el mundo de los jóvenes, de los estudiantes, que hable su lenguaje, que se arriesgue como se arriesgan ellos".

Desde su postura personal, aclaró, el teatro universitario debe estar cercano al ideal del "teatro pobre" del recién fallecido director ruso Grotowski; "un teatro que se haga con cuatro pesos, muchísimo talento y muchísimo ries-

go, de manera que el creador esté siempre cercano a su público".

Además, señaló: "no puedo hablar por la dirección de teatro y danza, pero como director del CUT, el recorte presupuestal ha sido terrible, lo cual nos obliga a apostar por el talento y el arte, además de ir hacia nuestro público cautivo".

Protagonista del movimiento teatral *Poesía en Voz Alta*, junto con otros creadores como Juan José Gurrola, Octavio Paz, Elena Garro y Juan Soriano, el maestro Héctor Mendoza comentó: "cada quien tiene su opinión de lo que ocurre o no en el teatro universitario, pero yo creo que a pesar de los altibajos, se ha pasado por un buen momento".

Para Héctor Mendoza el teatro universitario no puede proponerse educar. "Yo creo que eso le correspondería a la Secretaría de Educación Pública. El teatro universitario debe ser de alto nivel, pensado y creado para los universitarios".

En su momento, el licenciado Antonio Crestani, director de Teatro y Danza, informó que para conmemorar el vigésimo aniversario de la unidad teatral también se emitirá y se pondrá a la venta una moneda diseñada por el grabador y coordinador de Difusión Cultural, José de Santiago.

Asimismo, dijo que a lo largo del año se organizarán dos exposiciones y se editará una memoria historiográfica. También, comentó que la Dirección de Teatro y Danza ya fue inscrita en el programa *Fundación UNAM Unamos Esfuerzos*, por lo que ya puede recibir donativos deducibles de impuestos en la cuenta 53301-9 de Banamex. Referencia 62501, sucursal 870. ■



Foto: Fernando Velázquez

*Al dictar la conferencia Ética y Lenguaje Simbólico, dentro del ciclo Los Linderos de la Ética, que se realiza en el CEIICH, la profesora universitaria explicó que la conjunción de ética y lenguaje simbólico tiende a excluir algunos sentidos de la ética, al menos los universalistas*

## En el lenguaje, lo múltiple y diverso son valores que se han impuesto: Mariflor Aguilar

ESTELA ALCÁNTARA

La diversidad y el pluralismo no deberían ser sorpresa en nuestro tiempo; al contrario, lo múltiple y diverso son valores que se han impuesto y esto se aplica también al lenguaje y al sentido de las palabras, señaló la doctora Mariflor Aguilar.

La profesora de la Facultad de Filosofía y Letras aseguró: "estamos tan inmersos dentro de estos conceptos que se llega a decir que nuestro siglo es el de la impugnación de lo uno y de la autoridad de lo múltiple".

Al dictar la conferencia *Ética y Lenguaje Simbólico*, dentro del ciclo *Los Linderos de la Ética*, que se realiza en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), la doctora Aguilar explicó que la conjunción de ética y lenguaje simbólico tiende a excluir algunos sentidos de la ética, al menos los universalistas.

### *Éticas Universalistas vs Pluralidad Ética*

Reconoció que uno de los argumentos en favor de las éticas universalistas (aquellas que postulan valores absolutos y universalmente válidos) es el que sostiene la necesidad de contar con criterios firmes y estables, los cuales permitan regir y valorar las conductas de los diversos individuos y grupos.

Sin embargo, las éticas universalistas se enfrentan rápidamente con problemas relacionados con la necesaria contextualización de los valores.

De esta forma, "por muy buenas razones que se presenten para sostener el universalismo ético, éstas no pasan de ser expresiones de lo desea-

ble, pues tales formulaciones deben contrastarse con elementos de la facticidad (de la realidad concreta), los cuales muestran la imposibilidad de brincar por encima de los contextos y de las tradiciones en los cuales los valores echan sus raíces".

Frente a esto, la doctora Aguilar afirmó que considerar el aspecto simbólico de las relaciones sociales apoya la toma de distancia respecto de las tesis universalistas, ya que puede decirse que en tal sentido el símbolo está reñido con los principios universales.

Por ello, Mariflor Aguilar habló de la posibilidad de considerar la existencia, no de una, sino de varias éticas. Esto constituye una postura perfectamente válida. "Contrariamente a lo que muchos creen, no necesariamente traería consigo el relativismo o el nihilismo; no nos llevaría a sumergirnos en un caos donde impere la ausencia de valores y en el que cada quien se dé a sí mismo su propia normatividad", aclaró.

Subrayó que atender la facticidad puede implicar, más bien, la aparición de contextos plurales, puede hacer patente los diversos efectos de la historia. No tiene por qué implicar la irracionalidad ni el tan temido "todo vale"; lo que se introduce es, simplemente, una racionalidad histórica o una racionalidad dialógica (dinámica).

Así pues, propuso comprender a la ética en el sentido hegeliano. Desde esta perspectiva, la ética constituye, sencillamente, la esfera de las obligaciones morales que se tienen hacia una comunidad.

En ese sentido, comentó que la representación simbólica propone una visión del mundo que no es éticamente

neutra, sino que postula, implícita o explícitamente, una nueva valoración, pues desde lo simbólico, los individuos construyen su entorno y trazan sus pautas de conducta.

"En el espacio de la representación simbólica se expresan el hacer y sufrir de los seres humanos y de los pueblos, se expresan también sus sueños y anhelos. En él se efectúan procesos de síntesis de lo que se conoce acerca del modo de ser del mundo, de la calidad de la vida emocional y de la manera que uno debería comportarse mientras está en el mundo."

### *Los Símbolos y su Importancia*

Para penetrar un poco más en el universo de lo simbólico, Mariflor Aguilar propuso las preguntas: ¿qué necesidad tiene el mundo del obrar humano de ser resignificado en el plano simbólico? ¿Por qué y para qué esta duplicación? ¿Por qué tener, por un lado, los actos humanos y, por otro, sus significaciones?

Y para sus preguntas encontró respuesta en el pensamiento del escritor lusitano José Saramago, para quien el espacio simbólico es una manera de organizar la realidad. Dice Saramago: "nos suceden tantas cosas a cada momento que necesitamos simbolizar para filtrar la realidad y ayudarnos a entenderla".

En el espacio simbólico, agregó la doctora Aguilar, los individuos y grupos construyen su entorno, sus puntos de referencia, sus propios paisajes valorativos y desde ahí trazan sus pautas de conducta; es aquí, en este punto preciso, donde se articula el pensamiento simbólico con la ética. ■

BANCO DE DATOS

**Pensamiento crítico y hermenéutica, temas de su interés**

*Mariflor Aguilar es doctora en Filosofía egresada de la UNAM. Profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL) en las áreas de filosofía política, de la historia y de filosofía contemporánea.*

*Fue coordinadora de la licenciatura de Filosofía en la FFL. Es autora y compiladora de varios libros acerca del pensamiento crítico y de la hermenéutica. Entre sus publicaciones recientes están las antologías: Diálogos sobre filosofía contemporánea y Reflexiones obsesivas. Autonomía y cultura. Es autora también de los textos Teoría de la ideología y Confrontación crítica y hermenéutica.*

Sindicato de Trabajadores de la UNAM  
Secretaría de Acción para la Mujer

**Segunda Feria de la Mujer Universitaria**

9, 10 y 11 de marzo, de 10 a 18 horas, en la Explanada de la Facultad de Medicina y en el Auditorio Alfonso Caso  
Informes en Av. Universidad Núm. 779, Col. del Valle, Teléfonos: 688 6711, 688 5709, 688 1744 y 688 1738

# INTERCAMBIO ACADÉMICO

## becas

### Brasil

#### Especialización en educación ambiental a través de la visión integrada de cuenca hidrográfica

**Duración:** 3 de mayo al 2 de julio de 1999

**Lugar:** Centro Nacional de Pesquisas de Petxas Tropicais, Sao Paulo

**Responsable:** OEA y Gobierno de Brasil

**Beneficios:** inscripción, manutención, seguro médico y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional en ciencias biológicas o afines; buen conocimiento del idioma portugués; experiencia profesional en el área de educación; laborar en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999

#### Curso de derecho internacional Derecho y relaciones internacionales

**Duración:** 2 al 27 de agosto de 1999

**Lugar:** Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro

**Responsables:** OEA y Fundación Getulio Vargas

**Beneficios:** gastos parciales de subsistencia, apoyo para materiales de estudio, seguro de salud y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional; dominio del idioma inglés y conocimientos de portugués y francés; laborar en el área del curso; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 11 de marzo de 1999 (2° aviso)

Mayor información sobre planes y programas de estudio de universidades del país y del extranjero: Centro de Información de la DGIA, lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y 17:00 a 19:30 hrs.

### Cuba

#### Estudios de posgrado

*Ciencias, humanidades, salud pública, arte y cultura*

**Duración:** un año

**Lugar:** universidades cubanas

**Responsable:** Gobierno de Cuba

**Beneficios:** alimentación y hospedaje, materiales de estudio, apoyo económico adicional y atención médica

**Requisitos:** título profesional; laborar en el área del posgrado de interés

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 19 de marzo de 1999

### Honduras

#### Curso de agricultura tropical y desarrollo sostenible

**Duración:** 7 de junio al 2 de julio

**Lugar:** Tegucigalpa

**Responsables:** OEA y Gobierno de Honduras

**Beneficios:** alimentación, hospedaje y transporte aéreo (no incluye inscripción al curso y otros gastos)

**Requisitos:** título profesional en ingeniería; experiencia mínima de 2 años; laborar en el área del curso; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de abril de 1999

### Colombia

#### Curso sobre la energía solar como fuente alterna de energía

**Duración:** 24 de mayo al 24 de junio

**Lugar:** Cali

**Responsables:** OEA y Gobierno de Colombia

**Beneficios:** inscripción, manutención, seguro médico y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional y experiencia; laborar en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 25 de marzo de 1999

### Ecuador

#### Curso de geografía aplicada sobre manejo ambiental de cuencas hidrográficas: casos específicos de los Andes

**Duración:** 25 de mayo al 6 de agosto

**Lugar:** Quito

**Responsables:** OEA y Gobierno de Ecuador

**Beneficios:** inscripción, materiales de estudio y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional en geografía, planificación, ingeniería hidráulica, ecología, antropología ambiental, geomorfología, sociología y áreas afines; conocimientos del idioma inglés; experiencia en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 25 de marzo de 1999

### Países del mundo

#### Programa regional de becas complementarias

*Estudios de posgrado en ciencias sociales y humanidades*

**Áreas:** antropología, ciencia política, derecho, economía, geografía, historia y sociología

**Duración:** 20 meses como máximo

**Lugar:** instituciones académicas de todo el mundo, excepto México

**Responsables:** Fundaciones Ford, John & Catherine MacArthur y William & Flora Hewlett

**Beneficios:** gastos de manutención familiar y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; promedio mínimo de 8.5; constancia de aceptación a un programa de posgrado de alta calidad; comprobante de dominio del idioma en que serán realizados los estudios

**Informes:** Instituto de Educación Internacional, Tel. 703-0167

Correo-e: roman@iserver.iie.org

http://www.iie.org/latinoamerica/spanish/socscien.html

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999

## Grecia

### Investigaciones y estudios de posgrado

*Ciencia, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** de 5 a 10 meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones griegas

**Responsable:** Gobierno de Grecia

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma griego, inglés o francés para investigaciones (exclusivamente griego para estudios de posgrado); carta de aceptación o de contacto establecido con la institución receptora; edad máxima 40 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 8 de marzo de 1999 (último aviso)

## Bélgica (Comunidad flamenca)

### Investigaciones y estudios de posgrado

*Ciencias, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** diez meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones superiores belgas

**Responsable:** Gobierno de Bélgica

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma inglés IELTS, ALIGU o TOEFL; constancia de contacto formal establecido con algún profesor de la institución receptora; edad máxima 35 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 8 de marzo de 1999 (último aviso)

## Egipto

### Cursos en el campo de la agricultura y ganadería

- 1) Control de plagas
- 2) Manejo de tierras y agua

**Duración:** 10 de julio al 25 de septiembre de 1999

3) Desarrollo rural

4) Análisis de proyectos

5) Producción y sanidad animal

**Duración:** 1 de octubre al 15 de diciembre de 1999

**Lugar:** El Cairo

**Responsable:** Centro Internacional Egipcio para la Agricultura

**Beneficios:** inscripción, manutención y hospedaje, atención médica y apoyo económico para gastos menores

**Requisitos:** título profesional; laborar en el área del curso; conocimientos del idioma inglés o francés

**Informes:** Subdirección de Intercambio Internacional

**Fecha límite:** 10 de marzo de 1999

## Japón

### Seminario de seguridad y regulación nuclear

**Duración:** 25 de mayo al 19 de junio de 1999

**Lugar:** Tokyo

**Responsable:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

**Beneficios:** manutención, alojamiento, materiales de estudio, atención médica y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional; laborar en el campo de la regulación y seguridad nuclear; experiencia mínima de 3 años en el área; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999 (2° aviso)

## México. XIX Certámenes nacionales de tesis 98-99

**Responsables:** Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Investigaciones Eléctricas e *Institute of Electrical and Electronics Engineers*

**Premios:** 1er. lugar licenciatura: 10 mil pesos, 2° lugar: 5 mil pesos; 1er. lugar maestría: 15 mil pesos, 2°: 7,500 pesos

**Base:** se premiarán los mejores trabajos de investigación en alguna de las siguientes líneas: sistemas de generación de energía eléctrica, redes eléctricas, informática y control; los candidatos deberán ser egresados de ingeniería o ciencias afines de instituciones mexicanas de educación superior; edad máxima 27 años para licenciatura, 33 para maestría

**Informes:** IIE, Ing. Ismael González, Tel. (73) 18-38-11, Ext. 7158, Fax. (73) 18-26-28; Correo-e: ismael@iie.org.mx  
<http://www.iie.org.mx>

**Fecha límite:** 15 de julio de 1999

**Tailandia. Premio Príncipe Mahidol**  
**Responsable:** Fundación Príncipe Mahidol

**Categorías:** i) Medicina, ii) Salud pública

**Premios:** medalla, diploma y 50 mil dólares en cada categoría

**Base:** podrán ser nominadas personas, grupos o instituciones que se hayan destacado por sus contribuciones ejemplares (investigaciones o acciones concretas) para el avance de la medicina, la salud pública y los servicios sociales en el mundo

**Informes:** Centro de Información DGIA o Universidad de Mahidol, Tel. (662) 418-2568, Fax. (662) 412-9717

**Fecha límite:** 15 de mayo de 1999

## informes

Dirección General de Intercambio Académico, Edificio de Posgrado, 2° piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

Internet: telnet 132.248.10.3 login: info  
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/dgia/>  
[www.dgia.html](http://www.dgia.html)



Dirección General de  
**Intercambio Académico**

## Cuba. Taller internacional de producción de alcoholes

29 de marzo al 2 de abril de 1999

Universidad de Matanzas

**Temática:** alcohol y producción de levaduras; bioquímica del proceso fermentativo; tratamiento y reutilización de aguas residuales; el etanol combustible; biotecnología de levaduras; aplicación de electricidad y magnetismo en el estudio de las levaduras; producción de bebidas alcohólicas, entre otros

**Informes:** Centro de Información DGIA o Correo-e: umcc@reduniv.edu.cu

Universidad Nacional Autónoma de México  
Secretaría General  
Coordinación de Programas Académicos  
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA DOCENCIA**  
**Ejercicio marzo 1999 - febrero 2000**

**OBJETIVO GENERAL**

Con el objeto de fortalecer la docencia universitaria, enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciar la interacción académica entre los subsistemas académicos de investigación y docencia y de mejorar la formación de estudiantes del bachillerato, la licenciatura y el posgrado, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), invita a los Profesores e Investigadores de Carrera que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria a participar en el Programa de Fomento a la Docencia.

**I. Bases:**

Podrán participar los profesores e investigadores de carrera\* que:

- a) Tengan como mínimo un año de antigüedad docente en la UNAM.
- b) Estén impartiendo clases frente a grupo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos señalados para cada categoría y nivel en el Estatuto del Personal Académico. Las clases impartidas deberán estar comprendidas dentro de su tiempo completo, en materias establecidas por los planes y programas aprobados por el Consejo Universitario.

**II. Procedimiento:**

1.- Las Facultades y Escuelas, previa aprobación de su Consejo Técnico, enviarán a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la lista de los académicos que puedan integrarse al programa, una vez que hayan certificado que el académico:

- a) Haya entregado oportunamente las actas de examen.
- b) Haya tenido al menos el 90% de asistencias registradas.

2.- En el caso de los Programas de Posgrado, el coordinador del programa deberá enviar oportunamente al Presidente del Consejo Técnico de la entidad docente correspondiente, la relación de académicos que cumplan con las bases y una vez cubiertos los procedimientos establecidos en la Base II, numeral 1, la relación será enviada a la DGAPA por el propio coordinador del programa de posgrado.

3.- A partir de la fecha de recepción de la relación en DGAPA se hará el cambio de situación de cada uno de los académicos en los términos de esta convocatoria.

**III. Monto**

El estímulo será otorgado como se indica a continuación:

**Estímulo Mensual**

a) \$500.00

b) \$750.00

c) \$750.00

d) \$1,000.00

**Participantes**

a aquellos profesores e investigadores de carrera que cumplan con las bases de la presente convocatoria.

**\*No incluye al personal académico adscrito a la Escuela Nacional Preparatoria y al Colegio de Ciencias y Humanidades.**

**Los académicos de medio tiempo recibirán la mitad del estímulo.**

a aquellos profesores e investigadores titulares que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en la licenciatura.

a aquellos profesores e investigadores asociados que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en el bachillerato, o en la licenciatura en un campus diferente al de su adscripción.

a aquellos profesores e investigadores titulares que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en el bachillerato, o en la licenciatura en un campus diferente al de su adscripción.

**IV.** La Dirección General de Asuntos del Personal Académico administrará y otorgará los recursos de los estímulos de acuerdo a la información recibida de las Facultades y Escuelas de adscripción y de los coordinadores de posgrado; si existiera algún caso de omisión, el académico afectado podrá recurrir a la Secretaría General o Académica de la entidad docente, o al coordinador del programa de posgrado, según sea el caso, para solicitar la reconsideración correspondiente.

**V.** La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación, y sustituye en todos sus términos a la anterior.



**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Alejandro Medina**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Alejandro Medina*, de conformidad con las siguientes

**Bases**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).
3. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:

- a) Carta de postulación
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada
- c) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera
- d) Fotocopias de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Marcos Mazari Menzer**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Marcos Mazari Menzer*, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:

- a) Carta de postulación
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada

- c) Curriculum vitae actualizado
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera
- e) Fotocopias de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

- 1.- Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
- 2.- Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
- 3.- Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Doctor Fernando Alba Andrade**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Doctor Fernando Alba Andrade*, de conformidad con las siguientes

**Bases**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).  
En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:
  - a) Curriculum vitae
  - b) Fotocopias de los documentos que acrediten su preparación académica
  - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas y en la

institución, así como vigencia de su relación laboral, expedidos por el director de la dependencia

d) Un escrito en el que se describa el o los trabajos por los que se considera candidato a recibir el estímulo. Si el o los trabajos (o parte de ellos) han sido publicados, deberán adjuntarse, así como otras pruebas que el candidato estime pertinentes

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Ingeniero José Ruiz de la Herrán**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Ingeniero José Ruiz de la Herrán*, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).  
En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:
  - a) Curriculum vitae actualizado
  - b) Fotocopias de los documentos que acrediten su preparación académica
  - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y

nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas y en la institución, así como vigencia de su relación laboral, expedidos por el director de la dependencia

d) Un escrito en el que se describa el o los trabajos por los que se considera candidato a recibir el estímulo. Si el o los trabajos (o parte de ellos) han sido publicados, deberán adjuntarse, así como otras pruebas que el candidato estime pertinentes

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

# Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto para ocupar la plaza de Técnico Académico, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Educación Continua

Una plaza de Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo, en el área de Educación Continua, con sueldo mensual de \$5,239.68 y número de registro 10547-52.

## Bases:

- a) Tener título de licenciatura
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

- a) Elaboración de un proyecto de trabajo sobre las actividades académicas de una División de

Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras.

- b) Replica oral sobre el proyecto

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

I. Solicitud de inscripción al concurso.

II. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatorias de su contenido.

III. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

En la secretaría académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de pruebas.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha que señale la comisión dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de ratificación del Consejo Técnico y de la terminación del contrato del técnico académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999

El Director

Licenciado Gonzalo Celorio Blasco

## Instituto de Investigaciones Antropológicas

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto para ingreso a las personas que reúnan los re-

quisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza con número de registro 02392-11 de Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de Etnología, Antropología Social o Etnohistoria de México, con sueldo mensual de \$7,032.52, de acuerdo con las siguientes

## Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares en Antropología, con especialidad en Etnología, Antropología Social o Etnohistoria, o los conocimientos y la experiencia equivalentes

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades determinó que los aspirantes debe-

rán presentarse a las siguientes

## Pruebas:

a) Formulación de un proyecto de investigación en Etnología, Antropología Social o Etnohistoria de México

b) Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto de investigación que proponga

Para participar en este concurso los interesados podrán inscribirse en la secretaría académica del instituto, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, presentando por septuplicado una solicitud razonada por escrito, acompañada de su curriculum vitae actualizado, todos los documentos probatorios de que el aspirante reúne los requisitos exigidos por esta convocatoria y el proyecto de investigación. Dicha documentación deberá ser entregada a la secretaría académica del instituto, en donde se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y la fecha de las pruebas.

● Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999

La Directora

Doctora Linda Manzanilla Naim

### Nota aclaratoria de la Coordinación de la Investigación Científica

En la *Gaceta UNAM*, número 3,258 con fecha 1 de marzo fue publicado el Estímulo Especial *Guillermo Massieu* que por un lamentable error se publicó en el primer párrafo

**Dice:** El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 5 de marzo de 1999 decidió otorgar ...

**Debe decir:** El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del **11 de febrero de 1999** decidió otorgar ...

# Facultad de Contaduría y Administración

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y del artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura "A" definitivo, en Desarrollo y Evaluación de la Calidad de la Maestría en Administración (Organizaciones).

## Bases:

a) Tener el grado de maestro o la autorización para ejercer la docencia a nivel de posgrado en los términos del artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

b) Demostrar aptitud para la docencia

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora

c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora

d) Interrogatorio sobre la materia

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría general de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la secretaría general).

2. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.

3. Constancia de grado.

4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicaciones en la ciudad de México.

En la misma secretaría general se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la respectiva plaza está comprometida.

# Escuela Nacional de Artes Plásticas

La Escuela Nacional de Artes Plásticas, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área de Estampa, que comprende las asignaturas de Experimentación Visual I a IV, con un sueldo mensual de \$6,276.84 y número de plaza 69271-36, de acuerdo con las siguientes

## Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

1) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente

2) Exposición escrita de un

tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora

3) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora

4) Interrogatorio sobre la materia

5) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría general de esta escuela, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la secretaría general).

2. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.

3. Constancia de estudios.

4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicaciones en la ciudad de México.

En la misma secretaría general se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
El Director  
CP y Maestro Arturo Díaz Alonso

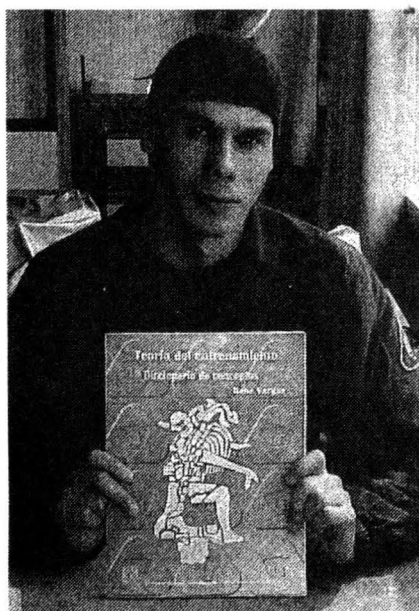
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Xochimilco, DF, a 4 de marzo de 1999  
El Director  
M en A V Eduardo Antonio Chávez Silva

# Gaceta EN EL DEPORTE

BANCO DE DATOS

## Diccionario de conceptos, eficaz herramienta para la teoría del entrenamiento

**Profesor en la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte**



René Vargas busca unificar el lenguaje en el ámbito nacional de los conceptos en la teoría del entrenamiento.

aportaciones a título personal e interés en su trabajo de investigación.

Asimismo, refiere que el trabajo realizado es una compilación bibliográfica basada en autores de diferentes nacionalidades y escuelas diversas (polaca, cubana, norteamericana, canadiense, alemana, etcétera), en las que cada autor aporta su propia terminología.

Sin embargo, comenta que su obra pretende ayudar a unificar el lenguaje en el ámbito nacional, específicamente en la terminología de la Teoría del Entrenamiento, ya que está dirigido principalmente a la gente en formación deportiva, profesores de educación física, estudiantes en ciencias aplicadas al deporte, médicos, nutriólogos y psicólogos.

Considera que su diccionario tendrá una respuesta favorable, ya que entrenadores, médicos del deporte y especialistas en el tema carecen de este tipo de material. Asimismo, convocó a éstos a publicar sus trabajos, ya que considera que hay algunos que tienen la calidad necesaria para hacer nuevas contribuciones en el conocimiento de la Teoría del Entrenamiento.

Finalmente, externó su agradecimiento a la Universidad Nacional y a las direcciones generales de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADR), así como a la de Publicaciones y Fomento Editorial por el apoyo recibido para la publicación y difusión de su obra, la cual ya se encuentra a la venta en la Caja de la DGADR, localizada en el Palomar del Estadio Olímpico Universitario de CU, en horario de las 9:15 a las 14:45 y de las 17:15 a las 19 horas. ■

*René Vargas es metodólogo en la Comisión Nacional del Deporte (Conade) desde 1992 y profesor de Teoría del Entrenamiento en la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte, adscrita a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, desde 1995.*

*Actualmente colabora en algunas revistas de deportes, en especial las dedicadas a las carreras y escribe artículos sobre Teoría del Entrenamiento, además de ser profesor del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte (CECESD) de la UNAM. Ha participado en congresos nacionales e internacionales como ponente y ha sido profesor de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, dependiente de la SEP-Conade.*

MA. DEL CARMEN SERRALDE

**P**ara René Vargas, autor del *Diccionario de conceptos: teoría del entrenamiento*, el motivo que lo impulsó a escribir esta obra fue provocado por la lectura, en 1993, de un diccionario cubano, el cual no solamente cuestionó en su momento, sino que trató de mejorar con esta nueva versión.

En entrevista, René Vargas cuenta que entre los retos que tuvo que superar se encontró con la dificultad para conseguir bibliografía especializada, seria, rigurosa, precisa y actualizada en la cual apoyarse; en contraparte, contó con la ayuda de gente que le proporcionó material bibliográfico que le pudiera ser útil,

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón

Presenta:

**UNAM Aragón, Revista Multidisciplinaria de Reflexión y Análisis**

5 de marzo, 18 horas, Casa Universitaria del Libro, Orizaba 24, colonia Roma

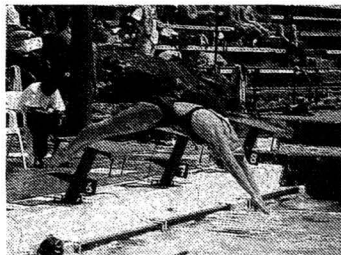


Foto: Raúl Sosa

En el marco del Torneo de Natación de Educación Superior, hacia la Universiada Nacional 99

## Restringe Condde número de competidores para el *Regional*

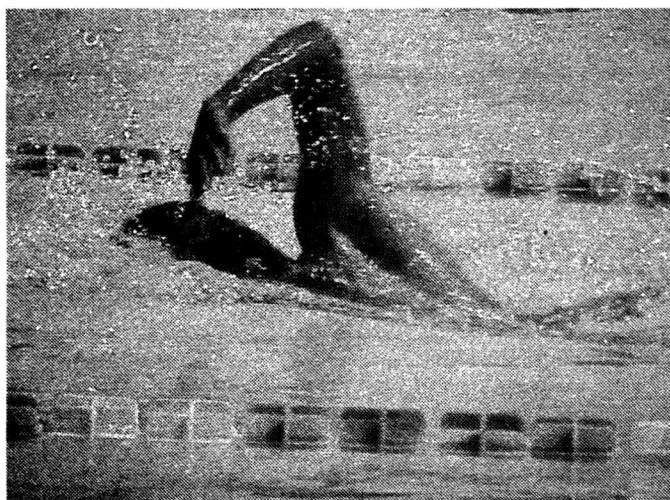


Foto: Raúl Sosa

12 exponentes *pumas* buscarán en CU su pase a las pruebas de natación de la próxima *Universiada Nacional* a realizarse en Colima.

JESÚS A. CANALES

Con la participación de 178 estudiantes de educación superior -entre damas y varones-, pertenecientes a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), al Instituto Politécnico Nacional (IPN), al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey-Campus Ciudad de México (ITESM-CCM), a la Universidad Anáhuac del Sur (UA del S), a la Universidad La Salle (ULSA) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se celebró en días pasados el *Torneo Estatal de Natación* con rumbo a la *Universiada Nacional 1999*, en la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria.

La justa tuvo como objetivo integrar a la representación estudiantil del DF, que asistirá a la etapa regional a efectuarse también en la Alberca Olímpica de CU, del 23 al 28 de marzo con la participación de representativos del Estado de México, Guerrero y Morelos, quienes buscarán un lugar en la próxima *Universiada Nacional* a realizarse en Colima.

De acuerdo con los resultados de las distintas pruebas y de las nuevas disposiciones del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (Condde), en el sentido de que únicamente pasarán a la etapa regional los dos primeros lugares de cada competencia, esta medida será impugnada por los responsables de la natación de las instituciones participantes. Anteriormente, durante los *Torneos Estatales* calificaban 12 jóvenes por el Distrito Federal y seis por cada uno de los estados.

Al respecto, el profesor Raúl Porta Contreras, entrenador en jefe de la natación en la UNAM, señaló que esta disposición "ya tuvo un efecto inmediato en el *estatal*, toda vez que los muchachos se mostraron decepcionados, lo que se reflejó al momento de competir, y que al concluir sus pruebas daban a entender que había terminado para ellos la temporada".

Ante esto, el experimentado entrenador universitario externo que las consecuencias se reflejarán en algunas regiones, propiciando que solamente una institución pueda acaparar prácticamente las com-

petencias de natación en la próxima *Universiada Nacional*, "lo cual será catastrófico para nuestro deporte".

Por ello, el profesor Porta Contreras ha propuesto solicitar una explicación a la dirigencia del Condde por haber tomado dicha disposición; por lo pronto en el próximo regional a celebrarse en CU -del cual será responsable- llamará a participar a más estudiantes de los contemplados por esta nueva medida.

### Resultados

Por parte de la UNAM, Carolina Neri, Adriana Bernal, Leonor Elena Lugo, Mariana del Olmo, Katia Vilchis, Shaday Michan y Miriam Jiménez obtuvieron su pase al regional, en tanto que por los varones lo hicieron Juan Manuel Valencia, Mario Alberto Jonas, Gabriel Pallares, Mario Violante y Gerardo Salguero.

Es de resaltar la brillante actuación que tuvo la estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, Carolina Neri, al conquistar cinco primeros lugares en forma individual, en tanto que Adriana Bernal logró un primero y cuatro segundos, y Leonor Elena Lugo cinco segundos lugares, además de conseguirse el primer lugar en el relevo combinado de 4 x 100 metros.

Por los varones, Gabriel Pallares obtuvo un primero y segundo lugares, mientras que en los relevos los tritones *pumas* se llevaron tres sitios de honor y uno segundo. ■

Al iniciar la Temporada 1999 de categoría Intermedia de Futbol Americano de la ONEFA

## ¡Asiste y apoya a tus representativos!

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas

### Invita

A la comunidad universitaria a asistir y a apoyar a los equipos representativos de Futbol Americano de la UNAM, que competirán en la Temporada 1999 de categoría Intermedia de la ONEFA, que inicia este fin de semana en Ciudad Universitaria, con los siguientes encuentros:

#### **Pumas Oro vs Frailes Universidad del Tepeyac**

(Sábado 6 de marzo, a las 11 horas)

y

#### **Pumas Azul vs Aztecas de la UDLAP**

(Sábado 6 de marzo, a las 14 horas)

ambos juegos a celebrarse en el

**Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez de CU**

Costo de boleto: \$10.00 por persona.

### Universitario

¡Recuerda que tienes una cita los días miércoles en el 860 de AM (de 15:35 a 16 horas) y los sábados en el 860 de AM y 96.1 de FM (de las 8 a las 9 horas) de tu radio!

Escucha y participa en:

## *Goya Deportivo*

Un espacio radiofónico de análisis e información de lo más relevante del *Deporte Estudiantil y Amateur de México*,

*Bajo la coproducción de Radio UNAM y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.*

**Este sábado:** *Convocatorias del deporte puma; Literatura Deportiva: Diccionario de conceptos: teoría del entrenamiento (entrevista con el autor René Vargas); En el mundo del ovoide mexicano: Resultados y análisis de la Semana 1 de categoría Intermedia 1999 de la ONEFA; Entrevista en estudio con el nuevo entrenador en jefe de los Pumas UNAM-CU, Leopoldo Vázquez Mellado; ¿Realmente será confiable la postura de la Federación Mexicana de Futbol Americano hacia el Primer Campeonato Mundial de la especialidad a celebrarse en Palermo, Italia?; Panorama en torno a otras ligas de futbol americano, hacia su Temporada 99 de categorías Intermedia y Juvenil "A"; y ... algo más.*

Actividades Deportivas y Recreativas en INTERNET:

**www.unam.mx/dgadyr**

e-mail:

**dgadyr@www.unam.mx**



# UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro  
Rector

Mtro. Xavier Cortés Rocha  
Secretario General

Dr. Leopoldo Henri Paasch Martínez  
Secretario Administrativo

Dr. Salvador Malo Alvarez  
Secretario de Planeación

Dr. Francisco Ramos Gómez  
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán  
Abogado General

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar  
Director General de Información

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz  
Director de Información

# Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova  
Director Fundador

Lic. Ma. Arell Montes Suárez  
Directora de Gaceta UNAM

Hernando Luján  
Coordinador General

Mesa de Redacción  
Silvia Carmona, Olivia González,  
Rosario Jáuregui, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe y Arturo Vega

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Oficina: Lado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Planta alta, CU. Teléfono: 56 22 05 81 fax 56 22 05 83. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor, Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,259

# VOICES *of Mexico*

ISSN 0186 • 9418 CISAN • UNAM

About Mexicans' Voting Abroad  
Articles by Diego Valadés and Jesús Silva-Herzog M.

Raúl Anguiano's World of Painting  
Articles by Berta Taracena and Beatriz Vidal

On U.S. Immigration Policy  
Luis Herrera-Lasso

Two Short Stories by Juan José Arreola

Revista *Voices of Mexico*

Miguel Angel de Quevedo 610 Col. Coyoacán, 04000 México, D.F.  
Tel. (011 525) 659 2349 • 659 3821 Fax (011 525) 554 65 73



NUMBER 46 JANUARY • MARCH 1999 MEXICO \$30 USA \$6.00 CANADA \$7.80



# *G*aceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## **Aportaciones voluntarias de sus alumnos a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1998**

*Tercera parte*

*Suplemento especial*

# La Universidad Nacional Autónoma de México reconoce la aportación voluntaria que hicieron en 1998 los siguientes alumnos:

Se incluyen aquellos donadores que aportaron con tarjeta de crédito o con descuento por nómina y se continúa el listado de los que aportaron de \$200 a \$999

## Aportación de \$5,000 o más

10001. BRISEÑO SENOSIAN ANA M. ELENA  
10002. CRUZ CISNEROS YVETTE  
10003. ORTEGA BRENAMARIANA  
10004. ORTEGA BRENAMARTIN  
10005. PÉREZ PÉREZ ANA CRISTINA  
10006. QUINTO CHAVEZ CLARA  
10007. RUIZ GUZMAN DAVID Y DANIEL

## Aportación de \$1,000 a \$4,999

10008. ACOSTAHADLETRENCE  
10009. AGUILAR FRANCORODRIGO  
10010. AKACHI SHIRAKI TATSUO  
10011. ALAJON RUIZ PEDRO A.M  
10012. ALCARÓN LÓPEZ CARLOS  
10013. ALCALA VALENZUELA ADRIANA  
10014. AL CERRECA HUERTA JORGE A.  
10015. ALUNOWSKY FIGUEROA JAROSLAW  
10016. ANGELES REGALADO JOSE A.  
10017. ARELLANO ALMANZA SAUL  
10018. ARELLANO SUPPEN MARGARITA ALEJANDRA  
10019. BARIANQOLÓPEZ RAÚL RODOLFO  
10020. BARRIOS TORRES OSCAR F. MANUEL  
10021. BASCUNAN GEORGUDIS FELIPE IVAN  
10022. BECERRIL GODOY CARLOS  
10023. BELTRAN GARCIA IVER ARMANDO  
10024. BIZARRO SORDOMARIA FERNANDA  
10025. BROCHAL VAREZENRIQUE ALBERTO  
10026. BUSTAMANTE VILLASenor ADRIANA  
10027. CALVO GONZALEZ PATRICIA EUGENIA  
10028. CAMPO DEL HOYO MARIA DEL PILAR  
10029. CANTO ARCE URIEL  
10030. CARRILLO ABOGADO ANA ELENA  
10031. CARRILLO DÍAZ ENRIQUE  
10032. CASTELLANOS CONTRERAS VANIA B.  
10033. CERVANTES ROSILES MILDRED JULIETA  
10034. CHÁVEZ MUERZAMARÍA LILIANA  
10035. CORDERO SANCHEZ JOSE MANUEL  
10036. DELA TORRE OSORIO DANIEL  
10037. DEL MONTE BERGÉS CARLOS MIGUEL  
10038. DEL REAL HINOJOSA ANA ELENA  
10039. DOMÍNGUEZ MARQUEZ HILDA LETICIA  
10040. ENRIQUEZ OLUÑA JUAN CARLOS  
10041. ESTEBAN JIMENEZ RAMÓN  
10042. ESTRADA MEDINA CARMEN MARÍA  
10043. FAVILA DE ALBA JOSÉ ALBERTO  
10044. FERRERAGONZÁLEZ CARLA  
10045. FLORES GHENO LILIANA  
10046. FLORES MONROY CLAUDIA IVETTE  
10047. FRANCO BARCENAS BERNARDO  
10048. GALVÁN RANGEL JOSE AMADO  
10049. GARCÍA LADRÓN DE GUEVARA RAFAEL A.  
10050. GÓMEZ RIVAS YAZMIN CRISTINA  
10051. GONZÁLEZ LEON EDITH  
10052. GONZÁLEZ YANNET REYNA  
10053. GUERRA FLORES MARISOL ALEJANDRA  
10054. GUTIERREZ JUAREZ FERNANDO DANIEL  
10055. HERNÁNDEZ OROZCO SANTIAGO  
10056. HERNÁNDEZ RYADIRA LIBERTAD  
10057. HERNÁNDEZ RAMÍREZ PEDRO  
10058. HERNÁNDEZ SOLÍS AUGUSTO  
10059. JIMENEZ NAVA JORGE  
10060. JIMENEZ RODRIGUEZ ADRIANA V.  
10061. LELLO DE LARREA Z. AMALIA  
10062. LIEBIG FOSSAS IVAN  
10063. LOPEZ AGUILAR SANDRA GUADALUPE  
10064. LÓPEZ DEL RIVERO HÉCTOR

10065. LÓPEZ GAMBOA JORGE ALEJANDRO  
10066. LÓPEZ GONZÁLEZ RICARDO GERARDO  
10067. LÓPEZ LEGORRETA HARLEM ADRIANA  
10068. LÓPEZ GAZCÓN ZAMUDIO KARINA  
10069. LOYA CHÁVEZ JULIO CESAR  
10070. LOZADA MIRANDA ODIN ALEJANDRO  
10071. MACÍAS ACUÑA GUSTAVO ALEJANDRO  
10072. MAGOS MADRIANA BEATRIZ  
10073. MALDONADO MNANCY ANGELICA  
10074. MARTINEZ CEJA MIGUEL  
10075. MARTINEZ GAMIZ BRUNO  
10076. MARTINEZ PEREZ LAURA  
10077. MARTINEZ VELASCO CINTIA  
10078. MAYO TORRESEVELYN AURORA  
10079. MEDINA CANGINO JOSÉ  
10080. MEDINA GONZÁLEZ ERIC ISRAEL  
10081. MEDINA GUTIERREZ ARMANDO  
10082. MEDINA VÁZQUEZ RAFAEL  
10083. MENDEZ ALVAREZ ELISA  
10084. MENDEZ CATALA CLAUDIA FABIOLA  
10085. MENDEZ HERNANDEZ JESUS Z.  
10086. MENDEZ ROSAS BARBARA TIBISAI  
10087. MEZA TREJO RICARDO  
10088. MIRELES TORRES MA. PATRICIA  
10089. MONTERRUBIO VALDIVIA GABRIELA  
10090. MURUETA ROCHIN FRIDA MARCELA  
10091. NAVA STREET REBECCA MEREDITH  
10092. NAVA STREET SARAH THERESE  
10093. NAVARRETE QUIROZ ELVIA  
10094. NUÑEZ GARCIA KARLA MONICA  
10095. ORÉNDAIN ESPINOZA ALFREDO  
10096. ORTIZ MORALES LUIS ANTONIO  
10097. OUTÓN SANCHEZ XIMENA  
10098. PACHECO PALMAMARCO ANTONIO  
10099. PACHECO PALMAMIGUEL A.  
10100. PALAFOZURIBEMA DEL CONSUELO MARGARITA  
10101. PALOMARES JUAREZ MARGARITA  
10102. PARDO GUERRA JUAN PABLO  
10103. PAREDES RAMOS LUIS  
10104. PEGINA JUAREZ OSCAR  
10105. PÉREZ AGUILAR JOSÉ  
10106. PÉREZ CASARRUBIAS JESSICA  
10107. PÉREZ RAMOS YUMIRA  
10108. PEREZ REGUERAGARCIA MERCEDES  
10109. PIÑEDA JIMENEZ BRAVO VIOLETA  
10110. PUEBLA RAMOS ETAL TICPACTIA  
10111. QUINTANILLA SOS CARLOS EDUARDO  
10112. QUIROZ VIÑAS ARTURO  
10113. RAMIREZ CORRAL CRISTTEL Y.  
10114. RAMÍREZ DE LEÓN SUSANA  
10115. RAMÍREZ ROMERO GUILLERMINA CRISTINA  
10116. RAMÍREZ ROSAS LETICIA  
10117. RANGEL GONZÁLEZ EDNA ARELY  
10118. RIVAS VIEYRA LILIA PATRICIA  
10119. RIVERA ANTUNA JOSE JULIO  
10120. RODRIGUEZ AVILA ARLETH ADRIANA  
10121. RODRIGUEZ PÉREZ JORGE ISRAEL  
10122. ROMEROMENDOZA JOSÉ ALBERTO  
10123. ROMERO PARRARAUL  
10124. ROMERO VALDIVIA JOSÉ ALBERTO  
10125. SAEZ CASTELLANOS DOLORES  
10126. SALAZAR FIGUEROA ALEJANDRA  
10127. SALDIVAR LÓPEZ CLAUDIA ANGELICA  
10128. SANCHEZ ECHEGARAY XIMENA  
10129. SANCHEZ GUTIERREZ CARLOS  
10130. SANCHEZ QUEZADAS JOSÉ RODRIGO  
10131. SANCHEZ SANCHEZ MA. CONCEPCIÓN  
10132. SANDOVAL CABRERA EVA MA.  
10133. SANDOVAL CHÁVEZ ARELY  
10134. SAN VICENTE ALONZO HUGO  
10135. SEGURA CARMONA J. DANIEL  
10136. SERRANO BUSTAMANTE JORGE RALPH

10137. TOSCAMATA KARIAN  
10138. TREVIÑO TRUJILLO MA. ALMA  
10139. TRUJILLO PLAISANT ANA MARÍA  
10140. URDAPILLETA LEY VADARIO FERNANDQ  
10141. VEGA RANGEL LAURA ELIZABETH  
10142. VELAZQUEZ GALINDO IRENE MARGARITA  
10143. VELEZ MARTINEZ LUISA  
10144. VENTURA RIOS ALMA LILIA  
10145. ZALDIVAR MENDOZA AXAYACATL  
10146. ZARZA F. GUADALUPE EUGENIA  
10147. ZAVALA MEDINA JORGE ARTURO  
10148. ZUMAYA GONZÁLEZ LUIS ERNESTO

## Aportación de \$200 a \$999 con tarjeta de crédito y descuento por nómina

10149. ALARCON ARTEAGA GABRIELA  
10150. ALCOCER JESÚS ARTURO  
10151. ALDADO DÍAZ SONIA  
10152. ALMEIDA VILCHIS GABRIEL  
10153. ALTAMIRANO LUGO JOSE DAVID  
10154. ALVARADO MARTINEZ ICUIH GRACIELA  
10155. ALVAREZ AMAYA VICTOR MANUEL  
10156. ALVAREZ MARTINEZ ANIBAL IVÁN  
10157. AMADOR GARRIDO MARISOL  
10158. AMARO FERNANDEZ JUAN JACOB  
10159. ANDRACA OLGUIN NAYELI ERENDIRA  
10160. ANGUIANO VAZQUEZ ELIZABETH  
10161. ARANDA HERNANDEZ ALEJANDRO RODRIGO  
10162. ARELLANO LÓPEZ JESSICA GABRIELA  
10163. ARIAS AMBROSIO ARTURO  
10164. ARRIAGA SUSANA GABRIELA  
10165. AYALA MORENO BRENDA  
10166. AYALA RODRIGUEZ VERONICA  
10167. BALANZARIO FAUSTO JONATAN  
10168. BALANZARIO FAUSTO JONATAN  
10169. BALLESTROS ARANDA RAMIRO  
10170. BARBOSA VAZQUEZ FERNANDO  
10171. BARRERA VELAZQUEZ CYNTHIA CLARA  
10172. BRAVO GUERRERO SANDRA CYNTHIA  
10173. CAMARENA PALACIOS MA. DELA LUZ  
10174. CARRASCO GARCIA MARIO G.  
10175. CARRILLO MEDINA RODRIGO  
10176. CASANOVA GALLEGOS JOSE RODRIGO  
10177. CASTAÑEDA SEGURA TZIVINA  
10178. CASTILLO FLORES GABRIELA  
10179. CEDANO MARTINEZ YESSY KARINA  
10180. CEDENO PLASCENCIA ALFREDO  
10181. CELIS BATÚN ARACELI  
10182. CONTRERAS MEZA EDGAR ALEJANDRO  
10183. CORTES BERNAL HANZ  
10184. CRUZ PEREZ IRMA ELSIE  
10185. CRUZ ROBLES KARLA JESSICA  
10186. CRUZ VALENCIA GALVY ILVEY  
10187. CRUZ VALLE ARACELI YHALI  
10188. CRUZ VAZQUEZ VALENTE  
10189. CUEVAS BLANCAS YASMIN  
10190. CUEVAS LARAIZO RODRIGO  
10191. CUEVAS MARTINEZ ANGELICA ELIZABETH  
10192. DE DIEGO BRITO EDGAR VICENTE  
10193. DEITAMORENO ROSALBA  
10194. DEL OLMO SALGADO INGRID  
10195. DELGADILLO MARIN ERICK  
10196. DIAZ COBARRUBIAS MARTINEZ RODRIGO  
10197. DIAZ GAMBOA MONICA ELIZABETH  
10198. DOMÍNGUEZ CERON EL BALIZBETH  
10199. DURÁN CANALES JUAN FERNANDO  
10200. ECHEGOYEN NAVA RODRIGO A.  
10201. ELIAS GUZMAN LUISA MARGARITA  
10202. ESCALANTE MARIO ENRIQUE  
10203. ESCOBEDO LASTIRI ANDREA  
10204. ESCUDERO MACHIN ADRIANA CECILIA  
10205. ESPERANZA LOPEZ AURA LIGIA  
10206. ESPINOSA ESTRADA JETZEL  
10207. ESQUINCARIN CONHECTOR EMILIO YGINA GABRIELA  
10208. ESTRADA ORTINEZ LUIS HUMBERTO  
10209. ESTRADA PEREZ HUMBERTO  
10210. FERNANDEZ ARAGÓN MARIA  
10211. FERNANDEZ DOMÍNGUEZ FRANCISCO  
10212. FERREIRO IBARRA GERARDO A.  
10213. FLORES GARCIA GONZALO  
10214. FLORES MORALESMARCO ANTONIO  
10215. FOSSAS FERRIZ FERNANDO  
10216. FUENTES DELGADO JOSE LUIS  
10217. FUENTES LEÓN ROCIO JUDITH  
10218. GALINDO PALACIOS RAYMUNDO EMANUEL  
10219. GARCIA GARCIA RICARDO  
10220. GARCIA PANDO FRANCISCO JAVIER  
10221. GARCÍA PEREZ MARTHA PAULINA  
10222. GARCÍA VERA SALVADOR  
10223. GASCA FRANCO VICTOR MANUEL  
10224. GEGÚNDEZ GARCIA MARTHA BEATRIZ  
10225. GÓMEZ SANCHEZ DAVID  
10226. GÓMEZ ZAVALA ISRAEL  
10227. GONZÁLEZ CHAVARRÍA CARMEN E.  
10228. GONZÁLEZ ESTRADA NUBIA A.  
10229. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ARTURO IVAN  
10230. GONZÁLEZ MILLADINORAH NASSIM  
10231. GONZÁLEZ SALGADO CARLOS ALBERTO  
10232. GRAHAMADIANA IGNACIO  
10233. GUERRERO MEDINA MA. DE GPPE  
10234. GUTIERREZ ESPINAL NESTOR ENRIQUE  
10235. HENRIQUEZ SALMERÓN MARISA  
10236. HERAS SANDOVAL MAURA PATRICIA  
10237. HERNANDEZ ALBERTO DEL ANGEL  
10238. HERNANDEZ CRISTOPHER GERARDO  
10239. HUERTA ANGUIANO JULIO ALBERTO  
10240. HURTADO SANCHEZ JULIAN  
10241. HUTRÓN RODRIGUEZ ARESOMAR  
10242. IBARRA PACHECO LIDIA  
10243. JIMENEZ MIGUEL ALEJANDRO  
10244. LEAL SOTO NORMA ANGÉLICA  
10245. LECHUGA HERRERA ARLENE  
10246. LEDESMA RUBIO TAMARA  
10247. LIRA VALDEZ RODRIGO CARLOS  
10248. LÓPEZ ALVARO DE REYNA DENISSE  
10249. LOPEZ FLORES ENRIQUE  
10250. LOPEZ G. CARLA ALEJANDRA  
10251. LOPEZ IBARRA JOSE ANTONIO  
10252. LOPEZ MONDRAGON MANUEL  
10253. LOPEZ ROSAS ANA LAURA  
10254. LÓPEZ TORIZ DENISSE PATRICIA  
10255. LOZANO SUAREZ TADHEY  
10256. MACEDO MORENO MARIANA TANIA  
10257. MACHORRO TLAXCALTECAMA DEL ROCIO  
10258. MACIAS JIMENEZ MARTHA LUCIA  
10259. MALDONADO CASTILLO CYNTHIA VICTORIA  
10260. MANCILLA GONZÁLEZ GILBERTO  
10261. MANOAT DE LA CRUZ JUAN DAVID  
10262. MARCELLI ESPEJE CARLOS IVÁN  
10263. MARTINEZ CABAÑAS LILIANA  
10264. MARTINEZ CORTEZ ZULEIMA ARISA  
10265. MARTINEZ FLORES CLAUDIA MAGDALENA  
10266. MARTINEZ HERNANDEZ JUAN ALBERTO  
10267. MARTINEZ JIMENEZ DANIEL  
10268. MARTINEZ M. FERNANDO MAURICIO S  
10269. MARTINEZ M. JORGE ALBERTO  
10270. MARTINEZ RODRIGUEZ ENRIQUE JOSAFAD  
10271. MARTINEZ RODRIGUEZ MEXTLI  
10272. MEDINA DELGADO DANTE JOSE  
10273. MENDEZ SOLIS VIOLETA  
10274. MÉNDEZ VILLAGRAN HUGO  
10275. MENDIOLA HERNANDEZ ANDRES  
10276. MENESSES GUEVARA KARLA MONICA  
10277. MERCADO CABRERA TRINIA

10278. MIER URIBE KARLA YARADZED  
10279. MIRANDA MARTINEZ E. ISMAEL  
10280. MOCTEZUMARJOASANA  
10281. MONDRAGON MARTINEZ CLAUDIA A.  
10282. MONTES DE OCA PALMA SOCORRO  
10283. MORALES GONZALEZ LUIS RICARDO  
10284. MORENO AVILA FRANCISCO  
10285. MORENO LUNA CHRISTIAN  
10286. MOSCARDO RIOS MIRIAM DEL CARMEN  
10287. MUNGUIA OCHOA BLANCA KARINA  
10288. MUÑOZ TORRES ABRIL VIOLETA  
10289. MURGUIA DELA BORBOLLA JORGE LUIS  
10290. MURRIETA V. CLAUDIA MURRIETA  
10291. NAVADEL GADO CHRISTOPHER  
10292. NAVARRO RODRIGUEZ LEONARDO  
10293. NAVARRETE RAYAS DULCE GRACIELA  
10294. NAVARROMALDONADO AURORA  
10295. NEGRETTE MONTROY MARIANA LUISA  
10296. NOLASCORODRIGUEZ MARLENE  
10297. OCHOA FLORES ADRIAN EDUARDO  
10298. QUEDA FLORES RAFAEL  
10299. QJEDA LEÓN YURENNY MARICELA  
10300. ORBEGARCIA CUAUHTEMOC  
10301. ORTAL GALICIA LEONARDO  
10302. ORTIZ MATA CHRISTIAN EMMANUEL  
10303. ORTIZ ORDAZ GILDARDO EMMANUEL  
10304. ORTIZ ORDAZ ISAUARA  
10305. ORTIZ RIZO LILIAN BERENICE  
10306. PALAFOX TOLEDO VERONICA  
10307. PARRALVARADO ADRIANA  
10308. PARRAGONZALEZ CECILIA  
10309. PEÑA CORTES CAROLINA  
10310. PEREZ GALVAN SAMANTHA DALILA  
10311. PEREZ HERNANDEZ MARTHA CECILIA  
10312. PEREZ LUNA ARTURO  
10313. PEREZ MARES JUDITH ROSALBA  
10314. PEREZ MELHEM KARLA MAMIFE  
10315. PEREZ MUMU EIVAN RAFAEL  
10316. PICHARDO BANQUELLS MA. DEL PILAR  
10317. PINEDA RODRIGUEZ JUAN E.  
10318. PIÑALÓPEZ JAVIER  
10319. PLATA CRUZ SOFIA GABRIELA  
10320. PONCE MONN GILBERTO  
10321. PORTILLO TELLEZ LAURA  
10322. QUEZADA REYES VICTOR ADRIAN  
10323. QUIROZ SUAREZ FRANCISCO JAVIER  
10324. RAMIREZ BARRAZA JAINA  
10325. RAMIREZ CHAVEZ ALEJANDRA  
10326. RAMIREZ MENDOZA DIANA  
10327. RAMIREZ MUÑOZ JESSICA  
10328. RAMIREZ TREJO JOSÉ LUIS  
10329. RAMIREZ VARGAS JAIME ARMANDO  
10330. RAMOS ESTUDILLO PAMELA  
10331. RAMOS VELAZQUEZ EMANUEL ISAAC  
10332. RASGADO VAZQUEZ ENOCH JOSE  
10333. RICO SANTOYO RAUL  
10334. RIVERA BADILLO ADRIANA  
10335. RIVERO PLASCENCIA ERIKAL.  
10336. ROBLES PERUSQUIA ALFONSO ADRIAN  
10337. ROCHAMUNIVELA GUADALUPE  
10338. RODRIGUEZ LAZARO ALMALUZ  
10339. RODRIGUEZ LEON LORENA  
10340. RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ANGELA  
10341. RODRIGUEZ TAPIA CHRISTIAN ISRAEL  
10342. ROJAS CORDON DARIO HAROLD  
10343. ROJAS CULTO CRISTIAN JACOB  
10344. ROJAS LIMON MERCEDES  
10345. ROMERO DE COSSA ANA DOLORES  
10346. ROMERO LOPEZ ZAIRA  
10347. ROMERO TORRES ERIC  
10348. RUIZ TOLLES MARIANA PALOMA  
10349. SAENGER ZETINA INGEBORG  
10350. SAIZ CALDERON GALLEGOS ESMERALDA  
CINTYA  
10351. SALAS PARTI PABLO IVAN  
10352. SALINAS MOLINA FERNANDO  
10353. SALVADOR ARCI A HÉCTOR ISRAEL  
10354. SAMANO FACIOLINA LAURA  
10355. SÁNCHEZ CAMPOS LILIANA NOEMÍ  
10356. SÁNCHEZ CELIA XIMENA  
10357. SÁNCHEZ GIL EDUARDO  
10358. SÁNCHEZ HERRERA OSVALDO RODRIGO  
10359. SÁNCHEZ JIMENEZ SOFIA B.  
10360. SÁNCHEZ RODRIGUEZ RUY EDUARDO  
10361. SANCHEZ SAMANO ALMA GABRIELA  
10362. SANDOVAL CANEDO MARCO ANTONIO  
10363. SANTIAGO GÓMEZ FELIX

10364. SARABIA CORDOVA ANA ELTZIN  
10365. SCHULZ NAJERA RITANANCY HEIDY  
10366. SIERRALIMÓN GRETTELL  
10367. SILVA ALEJO GERARDO  
10368. SOLANO VALDERRAMA RODOLFO M.  
10369. SUÁREZ AYALA RICARDO  
10370. SUÁREZ HERNÁNDEZ CLARA YAZMIN  
10371. TAPIA MANCILLA RICARDO  
10372. TELLEZ ARCEO RENÉ H.  
10373. TORRES ANGUIANO ERNESTO  
10374. TORRES GUTIERREZ ERNESTO JOSE  
10375. TORRES NEGRETE BERENICE  
10376. TURAIC CAMACHO M. TERESA  
10377. UÁREZ JIMÉNEZ HECTOR GERARDO  
10378. VALENCIA CHAVEZ PEDRO  
10379. VALTIERRA J. PATRICIA NOEMI  
10380. VARELA D. DANIELLE  
10381. VARGAS VILLA DAMARIZ ZOE  
10382. VAZQUEZ MONDRAGON ARMANDO  
10383. VELAZQUEZ BETANCOURT KARLA  
10384. VERA CHAVEZ NAIN  
10385. VILLAVICENCIO AVILA LUZ ALICIA

Continuación del listado de  
aportaciones de \$200 a \$999

10386. GONZALEZ MEJIANANCY MAGDALENA  
10387. GONZALEZ MELENDEZ ERIDICE L.  
10388. GONZALEZ MENDEZ BLANCA  
10389. GONZALEZ MENDEZ KARINA LIZBETH  
10390. GONZALEZ MENDEZ MARLETTE  
10391. GONZALEZ MENDEZ NORMAN  
10392. GONZALEZ MENDOZA ARACELI  
10393. GONZALEZ MENDOZA IVONNE MADLA  
10394. GONZALEZ MENDOZA NANCY  
10395. GONZALEZ MERCADO CINTHYANAMIBIA  
10396. GONZALEZ MERCADO VIRGINIA G  
10397. GONZALEZ MIRANDA ROBERTO GEOVANI  
10398. GONZALEZ MONDRAGON JESUS ADRIAN  
10399. GONZALEZ MONDRAGON MIRIAM B.  
10400. GONZALEZ MONDRAGON SYLVIA A.  
10401. GONZALEZ MONTES DE OCA WENDY  
10402. GONZALEZ MONTIEL ELIZABETH  
10403. GONZALEZ MONTIYA FRANCISCO  
10404. GONZALEZ MORALES CAROL  
10405. GONZALEZ MORALES ERIKA ADRIANA  
10406. GONZALEZ MORALES JOSE ANTONIO  
10407. GONZALEZ MORALES LUIS ALBERTO  
10408. GONZALEZ MORALES M. CATALINA  
10409. GONZALEZ MORALES MARIA AURORA  
10410. GONZALEZ MORALES MARIO EDUARDO  
10411. GONZALEZ MORANDO IRAIS  
10412. GONZALEZ MORENO ENRIQUE AZAEL  
10413. GONZALEZ MORENO JACQUELINE I.  
10414. GONZALEZ MORENO MARCOS FERNANDO  
10415. GONZALEZ MOTA ADRIANA MONSERRAT  
10416. GONZALEZ MOTA CLARA ISABEL  
10417. GONZALEZ MUÑOZ CARLOS AGUSTO  
10418. GONZALEZ MUÑOZ DIANA PENELOPE  
10419. GONZALEZ MUÑOZ ZERENDIRA  
10420. GONZALEZ MUÑOZ LILIANA GRISEL  
10421. GONZALEZ NARVAEZ LUIS JORGE  
10422. GONZALEZ NAVA ALFONSO  
10423. GONZALEZ NAVA ISRAEL SALVADOR  
10424. GONZALEZ NAVARRO YANETH G.  
10425. GONZALEZ NIETO ADRIAN  
10426. GONZALEZ NIETO VICTOR MANUEL  
10427. GONZALEZ OCAMPO ARIANA ALEJANDRA  
10428. GONZALEZ OCARANZA LILIAN ELIANA  
10429. GONZALEZ QJEDA ADRIAN  
10430. GONZALEZ OLIVARES PAULAM  
10431. GONZALEZ OLIVERA JUAN JOSE  
10432. GONZALEZ OLIVERA MARCOS ANGEL  
10433. GONZALEZ ORDAZ HELIA LUCERO  
10434. GONZALEZ ORDUÑA BENJAMIN  
10435. GONZALEZ ORDUÑA BERNARDO DANIEL  
10436. GONZALEZ ORGANISTA JULIAN E.  
10437. GONZALEZ ORZOCOK KARINA  
10438. GONZALEZ ORTEGABRUNO GUILLERMO  
10439. GONZALEZ ORTEGARIJARDO DECOATO  
10440. GONZALEZ ORTIZ ALEJANDRO  
10441. GONZALEZ ORTIZ ARADI  
10442. GONZALEZ ORTIZ ENID CECILIA  
10443. GONZALEZ ORTIZ OSCAR ALBERTO  
10444. GONZALEZ OSNAYALILIANA ROCIO

10445. GONZALEZ OSNAYAMA DE LOURDES  
10446. GONZALEZ OSORIO TERESA  
10447. GONZALEZ OTERO JOSE RAMON  
10448. GONZALEZ PACHECO JOSE IVAN  
10449. GONZALEZ PACHECO MARTHA VALERIA  
10450. GONZALEZ PADILLA ABRAHAM  
10451. GONZALEZ PADILLA MANUEL ISRAEL  
10452. GONZALEZ PAEZ MARTIN IVAN  
10453. GONZALEZ PALAPA YADIRA  
10454. GONZALEZ PARAS ANA LAURA  
10455. GONZALEZ PAREDES LUIS DAVID  
10456. GONZALEZ PEÑA MELVA  
10457. GONZALEZ PEÑA YARABID PAOLA  
10458. GONZALEZ PEVA CLAUDIA  
10459. GONZALEZ PEVALOZA QUINTILAC  
10460. GONZALEZ PEREZ ABRAHAM  
10461. GONZALEZ PEREZ ALMA YANELI  
10462. GONZALEZ PEREZ CLAUDIA  
10463. GONZALEZ PEREZ IGNACIO JACOB  
10464. GONZALEZ PEREZ IVAN  
10465. GONZALEZ PEREZ JUAN PEDRO  
10466. GONZALEZ PEREZ LUIS  
10467. GONZALEZ PEREZ MARCOS ALBERTO  
10468. GONZALEZ PEREZ MARISOL DAISI  
10469. GONZALEZ PEREZ MIGUELINA OFELIA  
10470. GONZALEZ PHILLIPS DAVID  
10471. GONZALEZ PIÑA JAVIER ERNESTO  
10472. GONZALEZ PIÑA JUAN CARLOS  
10473. GONZALEZ PIÑA RENE ALEJANDRO  
10474. GONZALEZ PIE MARIANA  
10475. GONZALEZ PLATA GOMEZ MARIANA  
10476. GONZALEZ PONCEDIANA  
10477. GONZALEZ PONCERA UL ABRAHAM  
10478. GONZALEZ PORRAS LIZETTE  
10479. GONZALEZ PORRUA ANGEL MANUEL  
10480. GONZALEZ PORTILLO SERGION  
10481. GONZALEZ PORTUGUEZ MARIBEL  
10482. GONZALEZ PUENTE LUIS FRANCISCO  
10483. GONZALEZ PUERTO ANGEL  
10484. GONZALEZ QUECHULEÑO ANTONIO  
10485. GONZALEZ QUIROZ ALMAROCIO  
10486. GONZALEZ QUIROZ ISAAC MANUEL  
10487. GONZALEZ QUIROZ JOSE ANTONIO  
10488. GONZALEZ RADILLANILSA ELIZABETH  
10489. GONZALEZ RAMIREZ CELIA  
10490. GONZALEZ RAMIREZ DELIA  
10491. GONZALEZ RAMIREZ GEORGINA  
10492. GONZALEZ RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO  
10493. GONZALEZ RAMIREZ JOSE ENRIQUE  
10494. GONZALEZ RAMIREZ JUAN CARLOS  
10495. GONZALEZ RAMIREZ LAURAMERIT  
10496. GONZALEZ RAMIREZ LUCIA DEL C.  
10497. GONZALEZ RAMIREZ NADIA CELENE  
10498. GONZALEZ RAMIREZ PAOLINA JASMIN  
10499. GONZALEZ RAMIREZ RODRIGO IVAN  
10500. GONZALEZ RAMOS EDITH  
10501. GONZALEZ RAMOS ROCIO KARINA  
10502. GONZALEZ RAUDRY SANDRO  
10503. GONZALEZ RAYA SANDRA EDITH  
10504. GONZALEZ REYES ARACELI  
10505. GONZALEZ REYES CARLO IVAN  
10506. GONZALEZ REYES CARLOS  
10507. GONZALEZ REYES ELISA  
10508. GONZALEZ REYES OLIN  
10509. GONZALEZ REYES VERONICA  
10510. GONZALEZ REYNOSO ADRIANA  
10511. GONZALEZ REYNOSO ARIES BETSABE  
10512. GONZALEZ REYNOSO ISRAEL  
10513. GONZALEZ REZADOMINGO  
10514. GONZALEZ RICO JOSE ALEJANDRO  
10515. GONZALEZ RICOLUIS GERARDO  
10516. GONZALEZ RINCON JOAQUIN  
10517. GONZALEZ RIOS ALFREDO  
10518. GONZALEZ RIOS ANA ISABEL  
10519. GONZALEZ RIOS CESAR VINICIO  
10520. GONZALEZ RIOS JUAN MANUEL  
10521. GONZALEZ RIVERA ANA JOSEFINA  
10522. GONZALEZ RIVERA LILIANA  
10523. GONZALEZ RIVERA RICARDO  
10524. GONZALEZ ROBLES ISAAC IMMANUEL  
10525. GONZALEZ ROBLES JUANGUSTAVO  
10526. GONZALEZ RODRIGUEZ ALBERTO  
10527. GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR  
10528. GONZALEZ RODRIGUEZ CHRISTIANE  
10529. GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA  
10530. GONZALEZ RODRIGUEZ GUADALUPE  
10531. GONZALEZ RODRIGUEZ JACQUELINE

10532. GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS MIGUEL  
10533. GONZALEZ RODRIGUEZ MAGNOLIA  
10534. GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEA  
10535. GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANA  
10536. GONZALEZ ROJAS EDGAR JAVIER  
10537. GONZALEZ ROLDAN ALEJANDRAL  
10538. GONZALEZ ROMANO ERIKA ISABEL  
10539. GONZALEZ ROMERO ALAIN RODRIGO  
10540. GONZALEZ ROMERO CORTINA MADEL  
10541. GONZALEZ ROMERO DANIEL  
10542. GONZALEZ ROMERO MOISES  
10543. GONZALEZ ROSADO ALBA SARAH I.  
10544. GONZALEZ ROSADO CLAUDIA ISABEL  
10545. GONZALEZ ROSALES MARTHA ARACELI  
10546. GONZALEZ ROSAS FRANCISCO JAVIER  
10547. GONZALEZ ROSAS FRIDA ISMENE  
10548. GONZALEZ ROSAS LUZ NATALIA  
10549. GONZALEZ ROSAS ROCIO ILEANA  
10550. GONZALEZ ROSAS VANIA  
10551. GONZALEZ ROSENDO PABLO  
10552. GONZALEZ RUBIO EDITH  
10553. GONZALEZ RUIZ JOSE ADRIAN  
10554. GONZALEZ RUIZ JOSE MANUEL  
10555. GONZALEZ RUIZ MARTHA BEATRIZ  
10556. GONZALEZ RUIZ MIGUEL ANGEL  
10557. GONZALEZ RUIZ MONICA ADRIANA  
10558. GONZALEZ RUIZ ROSAMARIA  
10559. GONZALEZ RUIZ SABRINA  
10560. GONZALEZ RUIZ SELENE  
10561. GONZALEZ RUIZ SONIA PATRICIA  
10562. GONZALEZ RUIZ SONIA JAVIER  
10563. GONZALEZ SALAS GABRIELA ANGELICA  
10564. GONZALEZ SALAZAR CITIALLIM  
10565. GONZALEZ SALAZAR GILDA  
10566. GONZALEZ SALAZAR TONATIUHV  
10567. GONZALEZ SALCEDO LUISA ARIBET L.  
10568. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10569. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10570. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10571. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10572. GONZALEZ SALINAS HEIDY SOFIA  
10573. GONZALEZ SALVATIERRA LUISA  
10574. GONZALEZ SANCHEZ ANA LAURA  
10575. GONZALEZ SANCHEZ CINDY JANETT  
10576. GONZALEZ SANCHEZ ENRIQUE  
10577. GONZALEZ SANCHEZ MARIANA MAGDALENA  
10578. GONZALEZ SANCHEZ MARIANA H.  
10579. GONZALEZ SANCHEZ MIRIELLE A.  
10580. GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA KARINA  
10581. GONZALEZ SANCHEZ WILBERT ERNESTO  
10582. GONZALEZ SANDOVAL JOSE ALBERTO  
10583. GONZALEZ SAN JUAN ROSAMARIA  
10584. GONZALEZ SANTIBÁÑEZ JUANAL  
10585. GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO  
10586. GONZALEZ SANTOS JUAN CARLOS  
10587. GONZALEZ SANTOS PAOLA CECILIA  
10588. GONZALEZ SARABIA MARIANA B.  
10589. GONZALEZ SAUCEDA ELENAM  
10590. GONZALEZ SERRALDE IVAN  
10591. GONZALEZ SERRALDE ROBERTO  
10592. GONZALEZ SERRANO JOSE ANTONIO  
10593. GONZALEZ SERRANO MARCIA V.  
10594. GONZALEZ SILVA VETTE  
10595. GONZALEZ SOLANO GABRIEL  
10596. GONZALEZ SOLIS PEDRO  
10597. GONZALEZ SOLORIO LUIS MANUEL  
10598. GONZALEZ SORIANO JUAN JAIME  
10599. GONZALEZ SORIANO JUAN OMAR  
10600. GONZALEZ SORIANO MARCIAL A.  
10601. GONZALEZ SUAREZ LUCERO  
10602. GONZALEZ TAPIA LETICIA  
10603. GONZALEZ TAPIA SARALUZ  
10604. GONZALEZ TECAPAN PEDRO ARMANDO  
10605. GONZALEZ TELLEZ GIRON CINTHYAH  
10606. GONZALEZ TELLEZ SAMANTHA  
10607. GONZALEZ TEMPORAL IVAN  
10608. GONZALEZ TORRES IRIS YOLANDA  
10609. GONZALEZ TORRES RAQUEL  
10610. GONZALEZ TORRES ROSAMARIA  
10611. GONZALEZ TOVAR LYDIA NORMA DIANA  
10612. GONZALEZ TOVAR NELLY BERENICE  
10613. GONZALEZ TREJO ERIKA IRAIS  
10614. GONZALEZ TREJO JOSE PILAR ADRIAN  
10615. GONZALEZ TREJO MANUEL  
10616. GONZALEZ TRIVINO ALICIA KARINA  
10617. GONZALEZ ULLOA AGUIRRE PABLO A.  
10618. GONZALEZ URBAN TERESA

10619. GONZALEZURIBEROXANA  
10620. GONZALEZURUSQUIETAADRIAN  
10621. GONZALEZVALADEZISAI  
10622. GONZALEZVALDERRAMADARIO  
10623. GONZALEZVALLADOLIDELIZABETH  
10624. GONZALEZVALLADOLIDMARCOS  
10625. GONZALEZVALLEAUGUSTO FEDERICO  
10626. GONZALEZVARGASATENAEBRENDA  
10627. GONZALEZVARGASJUAN CARLOS  
10628. GONZALEZVARGASLUZADRIANA  
10629. GONZALEZVAZQUEZ DEYANIRA P  
10630. GONZALEZVAZQUEZJOSE ANTONIO  
10631. GONZALEZVAZQUEZJOSELLUIS  
10632. GONZALEZVAZQUEZRAQUEL  
10633. GONZALEZVEGA HUBERTO ZOE  
10634. GONZALEZVEGAHUGOFERNANDO  
10635. GONZALEZVEGAMARI CRUZ YAZNA  
10636. GONZALEZVEGA TANIAMARISOL  
10637. GONZALEZVELADERAUL PAULINO  
10638. GONZALEZVELASCODANIELA E  
10639. GONZALEZVELAZQUEZARACELI  
10640. GONZALEZVELAZQUEZROCIO  
10641. GONZALEZVELAZQUEZRUBEN  
10642. GONZALEZVELEZBEATRIZ  
10643. GONZALEZVIGIFRANCISCO  
10644. GONZALEZVILCHISMAGNOLIAC  
10645. GONZALEZVILLANUEVA CELENE  
10646. GONZALEZVILLANUEVAHAZEL DEJ  
10647. GONZALEZVILLAREAL IGNACIO  
10648. GONZALEZVIVEROSBERENICE  
10649. GONZALEZVIVEROSBERENICE  
10650. GONZALEZYANEZ NAYELI  
10651. GONZALEZ ZAMORADUCE NATIVIDAD  
10652. GONZALEZ ZAMORAKARLAROCIO  
10653. GONZALEZ ZARATE LAURA VERENICE  
10654. GONZALEZ ZAVALAFCO EMILIANO  
10655. GONZALEZ ZAVALET AMIRIAN  
10656. GONZALEZ ZEPEDA BRENDA  
10657. GONZALEZ ZEPEDA JOSE ANTONIO  
10658. GORDILLO ACEVEDO ATZIN  
10659. GORDILLO BALANDRAN RAYMUNDO  
10660. GORDILLO CARRILLO MARIO CARLOS  
10661. GORDILLO GARCIA MARGARITA ISABEL  
10662. GORDILLO MORENO MIREYA  
10663. GORDILLO ROSARIO FERNANDOMANUEL  
10664. GORDO A FLORES JOSELLUIS JESUS  
10665. GORDO A PEREZ SELENE  
10666. GOREN GOMEZ DANIEL AMOS  
10667. GORGONIO HERNANDEZ JULIO CESAR  
10668. GORJON MURILLO PAOLA DE JESUS  
10669. GOROSTIETA ACOSTA ROBERTO IVAN  
10670. GOROSTIETA MORENO MIGUEL ANGEL  
10671. GOROSTIETA ORDAZ LUISA ADRIANA  
10672. GOVEA RUEDA CESAR ARMANDO  
10673. GOYTAMANTES INGRID  
10674. GRACIA BRAVO LAURA JOSEFINA  
10675. GRACIA GONZALEZ ELIZBETH  
10676. GRACIA MEDRANO MONTAÑO MIGUELA  
10677. GRACIA RAMIREZ JENNY  
10678. GRACIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
10679. GRACIA RODRIGUEZ VERONICA ISSEL  
10680. GRACIANO MAYA LYNE  
10681. GRACIANO PALACIOS RODRIGO  
10682. GRACIDA CONTRERAS OSCAR  
10683. GRACIDA DEL CUETO EFRAIN  
10684. GRACIDA DEL CUETO YARA  
10685. GRACIDA OJEDA ERICK IVAN  
10686. GRADA ALMAGUER GIEZI JAVIER  
10687. GRADOS CHAVARRIALUZ ROSAURA  
10688. GRAJALES BELTRAN ANA GABRIELA  
10689. GRAJALES PINEDA YESSICA MIREL  
10690. GRANADA RODAL KARINA GABRIELA  
10691. GRANADA XOCHIPASUSANA IVETTE  
10692. GRANADOS AGUILAR DEMETRIO  
10693. GRANADOS ALFONZO HORACIO AGUSTIN  
10694. GRANADOS ATLACO ALEXANDRO V  
10695. GRANADOS CASAS VANESSA JANNETT  
10696. GRANADOS CASTILLO TERESA ARELHI  
10697. GRANADOS CASTRO URIEL  
10698. GRANADOS DAMIAN JUAN MANUEL  
10699. GRANADOS FLORES FABIOLA OLGA  
10700. GRANADOS FLORES JOSELLUIS  
10701. GRANADOS GARCIA ANGELICA  
10702. GRANADOS GARCIA ARMID ALEXIS  
10703. GRANADOS GARCIA IRIS ABIGAIL  
10704. GRANADOS HERNANDEZ JANNETTE  
10705. GRANADOS IBARRA IVAN  
10706. GRANADOS JASSO ERNESTO  
10707. GRANADOS LOPEZ LAURA ELVIRA  
10708. GRANADOS LUNA TAPIA MARIANA  
10709. GRANADOS MARTIN ERIKA AMELIA  
10710. GRANADOS MARTINEZ IVAN  
10711. GRANADOS MENDOZA MARIO MAURICIO  
10712. GRANADOS MOCTEZUMA AZUCENAS  
10713. GRANADOS OLIVERA ANGELA MARGARITA  
10714. GRANADOS OLIVERA JOSE ROBERTO  
10715. GRANADOS ORNELAS DIANA ANAID  
10716. GRANADOS PALACIOS GRISELDA  
10717. GRANADOS PAREDES HAYDEE GABRIELA  
10718. GRANADOS RANGEL OLIVA  
10719. GRANADOS REYES DALIA SOFIA  
10720. GRANADOS REYES SELENE  
10721. GRANADOS ROJAS MARLENE  
10722. GRANADOS RUIZ JAVIER BRUNO  
10723. GRANADOS SALAZAR CLAUDIA MARISOL  
10724. GRANADOS SAMPAYO PAMELA  
10725. GRANADOS SANCHEZ CINTIA CLAUDIA  
10726. GRANADOS SEVILLA ALAN EDMUNDO  
10727. GRANADOS TORRE BLANCA MIGUEL A  
10728. GRANADOS VICTORIA MARIA DE LOS A  
10729. GRANCIANO CABRERA MARIO JESUS D  
10730. GRANDE PAZ CLARA ILIANA  
10731. GRANDE PEREZ ERICKA JOANNA  
10732. GRANIEL ROSADO DANIELA  
10733. GRANOVSKY FRANCO PABLO  
10734. GRAU PIANA ALCIA  
10735. GRAJE HERNANDEZ ENRIQUE OCTAVIO  
10736. GRAJE OLMOS LILIA  
10737. GREGO VALENCIA DALIA  
10738. GREGORIO CARREÑO ALBERTO  
10739. GREGORIO LAGUNES PETRONILO  
10740. GREGORIO MILLER MADEL PILAR  
10741. GRIJALVA CASTAÑEDA SAUL  
10742. GRIJALVA CASTAÑEDA ARACELI  
10743. GRIJALVA CASTAÑEDA EMMANUELLE  
10744. GRIJALVA SOLANO RODRIGO  
10745. GRIMALDO HERNANDEZ JOSE ALBERTO  
10746. GRIMALDO MONROY ANTONIO  
10747. GRIMALDO URIBE LESLY  
10748. GRIMALDO VARGAS OMAR  
10749. GUADARRAMA ALVAREZ ZAIR AB  
10750. GUADARRAMA CAMPOS FLOR CECILIA  
10751. GUADARRAMA FLORES ANAYANTZI  
10752. GUADARRAMA FRANCO PATRICIA Y  
10753. GUADARRAMA GOMEZ MAURICIO A  
10754. GUADARRAMA GONZALEZ ANGELICA  
10755. GUADARRAMA GUERRERO CLAUDIA E  
10756. GUADARRAMA LEAL LETICIA M  
10757. GUADARRAMA MARES MARIA DEL  
10758. GUADARRAMA MENDOZA ROGELIO G  
10759. GUADARRAMA NAVAMINERVA RUBI  
10760. GUADARRAMA ORTIZ GOZARACELI  
10761. GUADARRAMA RAMIREZ NAI ELI  
10762. GUADARRAMA RUIZ SAUL ALFREDO  
10763. GUADARRAMA VAZQUEZ BERENICE  
10764. GUAGNELLI MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
10765. GUIDA GONZALEZ MARIA ARACELI  
10766. GUALITO ATANASIO ABIGAIL  
10767. GUALITO CALVILLO CARLOS HUMBERTO  
10768. GUALITO DOMINGUEZ ZOSIMIA Y  
10769. GUARDIOLA AGUILAR MARCO DAVID  
10770. GUARDIOLA ALVAREZ CYNTHIAM  
10771. GUARDIOLA CISNEROS VICTOR B  
10772. GUARNEROS CERVANTES OCTAVIO  
10773. GUARNEROS CHAVEZ CARLOS  
10774. GUARNEROS VAZQUEZ ALFONSO M  
10775. GUARQUE SOBERON JIMENA  
10776. GUARRO RODRIGUEZ SERGIO ENRIQUE  
10777. GUASCO ZUJIGA FRANCISCO JAVIER  
10778. GUATITRORO RIVERA IVAN  
10779. GUAYAQUIL SOSA HECTOR FRANCISCO  
10780. GUIDIÑO LAGUNES ARIADNA YAZMIN  
10781. GUIDIÑO REYES FLORA VALERIA  
10782. GUIDIÑO VILLAGÓMEZ CLAUDIA G  
10783. GUIDIÑO VILASETIN CARMEN LUCIA  
10784. GUIDIÑO RAMIREZ MAURICIO ALFONSO  
10785. GUENDUAIN SIERRA JONATHAN  
10786. GUERRECA CASTILLO JOSE SIMON  
10787. GUERRIN NAVALE LAURA ALEJANDRA  
10788. GUERRA ALVARADO DAFNE ILIANA  
10789. GUERRA ARGUELLES EDITH ARACELI  
10790. GUERRA BURGOS MARIANA BEATRIZ  
10791. GUERRA ESCAMILLA JOSE ALBERTO  
10792. GUERRA GARCIA AURA ALICIA  
10793. GUERRA GARCIA MARIA EMILIA  
10794. GUERRA GARCIA ROBERTO ENRIQUE  
10795. GUERRA LOPEZ MARIA ESTELA  
10796. GUERRA MARQUEZ IRMA ESTELA  
10797. GUERRA MENDOZA ELIZABETH  
10798. GUERRA OCAMPO MONSERRAT DE JESUS  
10799. GUERRA PULIDO JAIME OCTAVIO  
10800. GUERRA REYNOSO DIANA ISABEL  
10801. GUERRA SOLÓRZO ALEJANDRA  
10802. GUERRA VELÁZQUEZ VIRIDIANA  
10803. GUERRERO AGUIRRE JAVIER ALFREDO  
10804. GUERRERO ANDRADE MARIA TERESA  
10805. GUERRERO ARREOLA JOSE ALBERTO  
10806. GUERRERO AVENDAÑO RICARDO  
10807. GUERRERO BARRERA AGUSTIN AZAEL  
10808. GUERRERO BERNAL MARIA LETICIA  
10809. GUERRERO CAMACHO KATY ADOLORES  
10810. GUERRERO CAMPOS PATRICIA  
10811. GUERRERO CANTERA JOSE  
10812. GUERRERO CARDENAS ANGEL NOE  
10813. GUERRERO CARDENAS JUAN  
10814. GUERRERO CARDENAS SARA  
10815. GUERRERO CARMONA ROCIO XIMENA  
10816. GUERRERO CARRASCO ADRIANA  
10817. GUERRERO CARRASCO ALFONSO  
10818. GUERRERO CEBALLOS JOSE DANIEL  
10819. GUERRERO CECUA JUAN ANTONIO  
10820. GUERRERO CHIMAL JANNET  
10821. GUERRERO CORDERO ALEJANDRO  
10822. GUERRERO CORDOBA DANIEL  
10823. GUERRERO CRUZ MIRIAM  
10824. GUERRERO ESCOBAR SANTIAGO  
10825. GUERRERO FIGUEROA JORGE GEOVANY  
10826. GUERRERO FIGUEROA TERESA  
10827. GUERRERO FLORES ENRIQUE ANDONY  
10828. GUERRERO FUENTES JORGE  
10829. GUERRERO GALACHE ISSET  
10830. GUERRERO GALICIA VERONICA M  
10831. GUERRERO GAONA SOL MARIANA  
10832. GUERRERO GARCIA CARLOS  
10833. GUERRERO GARCIA JUAN JOSE  
10834. GUERRERO GARCIA ROSAMARIA DE G  
10835. GUERRERO GILLIUS FERNANDO  
10836. GUERRERO GONZALEZ NATALIA  
10837. GUERRERO GUTIERREZ JESSICA A  
10838. GUERRERO HERNANDEZ SANDRA BERTHA  
10839. GUERRERO JIMENEZ ALBERTO  
10840. GUERRERO JIMENEZ JOSE OLIVER  
10841. GUERRERO LABASTIDA MIGUEL ANGEL  
10842. GUERRERO LEON ALEJANDRO  
10843. GUERRERO MARTINEZ CESAR ITZCOATL  
10844. GUERRERO MARTINEZ OSCARA A  
10845. GUERRERO MARTINEZ ROBERTO  
10846. GUERRERO MEJIA JUAN JOSE  
10847. GUERRERO MENDEZ DULCE MARIA  
10848. GUERRERO MENDEZ JUAN ALBERTO  
10849. GUERRERO MERCHANT HECTOR  
10850. GUERRERO MORENO FERNANDO  
10851. GUERRERO ORTEGA MARIALUZ  
10852. GUERRERO ORTIZ PAULINA  
10853. GUERRERO PALLARES XOCHITL  
10854. GUERRERO PEREA ANGEL MOISES  
10855. GUERRERO PERRUSQUIA HILDAG  
10856. GUERRERO PLACENCIA ILIANA  
10857. GUERRERO PONCE JESSICA  
10858. GUERRERO PUENTE PABLO ANTONIO  
10859. GUERRERO QUINTANA ENRIQUE  
10860. GUERRERO RAMIREZ CLAUDIA ILEANA  
10861. GUERRERO RAMIREZ DAVID  
10862. GUERRERO RAMIREZ YESSICA  
10863. GUERRERO RAMOS NANCY BETSABE  
10864. GUERRERO REYES HECTOR MANUEL  
10865. GUERRERO REYES OCTAVIO FRANCISCO  
10866. GUERRERO RIVAS MARIANA  
10867. GUERRERO RODRIGUEZ MAURICIO  
10868. GUERRERO ROMERO MAYRA PATRICIA  
10869. GUERRERO ROMERO MELISSA BEATRIZ  
10870. GUERRERO ROSALES HUMBERTO FOCO  
10871. GUERRERO SANCHEZ IVETTE BERENICE  
10872. GUERRERO SANCHEZ JOCELIV  
10873. GUERRERO SANCHEZ KARINA  
10874. GUERRERO SANDOVAL ALLAN  
10875. GUERRERO SANTAMARIA JESUSA  
10876. GUERRERO TAPIA YESSICA JULIANA  
10877. GUERREROTRUILLO CARLOS  
10878. GUERRERO VEGA KARINA  
10879. GUERRERO VERA JORGE  
10880. GUERRERO Y GUERRERO CORONA P  
10881. GUERRERO ZAMUDIO FEDERICO  
10882. GUERRERO ZUNO NORMA ELIZABETH  
10883. GUEVARA ABASCAL DIANA ANGELICA  
10884. GUEVARA AGUILAR ERICK  
10885. GUEVARA ALVAREZ FRANK JOSUE  
10886. GUEVARA BASILIO CESAR  
10887. GUEVARA CAAMAÑO GUSTAVO  
10888. GUEVARA GAONA JIMENA  
10889. GUEVARA HERNANDEZ FRANCISCO D  
10890. GUEVARA LANDA BERENICE  
10891. GUEVARA MARTINEZ EDER  
10892. GUEVARA MORENO CASASOLAMARIANO  
10893. GUEVARA NIEVES HECTOR ISMAEL  
10894. GUEVARA ORTIZ SERGIO RAUL  
10895. GUEVARA PRIETO BEATRIZ LILIANA  
10896. GUEVARA RAMIREZ LAURAITZEL  
10897. GUEVARA RAMIREZ OMAR ERNESTO  
10898. GUEVARA RIVERA LUZ MARIA  
10899. GUEVARA SANCHEZ ALEJANDRO  
10900. GUEVARA VARGAS JESUS JULIAN  
10901. GUEVARA VARGAS RODRIGO  
10902. GUIDARELLI MATTIOLI GUTIERREZ D  
10903. GUILLEN QUINTERO PATRICIA A  
10904. GUILLOSA MEJIA VICTOR HUGO  
10905. GUIJOSA RAMOS IRMA LILIANA  
10906. GUILBERT CHAVEZ CHRISTIANA  
10907. GUILLEN CAMPOS MIGUEL ANGEL  
10908. GUILLEN CRUZ JOSE MANUEL  
10909. GUILLEN DOLORES YAZMIN  
10910. GUILLEN OLIVERO ALDO  
10911. GUILLEN GARCIA MARIA ELENA  
10912. GUILLEN GOMEZ MARTIN DIEGO  
10913. GUILLEN HERRERA BLANCA GEORGINA  
10914. GUILLEN MALMIGUEL GERMAIN  
10915. GUILLEN SAAVEDRA JUAN ANTONIO  
10916. GUILLEN SANTOS CARLOS EDUARDO  
10917. GUILLEN TORRES MIGUEL ANGEL  
10918. GUILLEN VALLEGERARDO  
10919. GUILLEN VAZQUEZ GEORGINA  
10920. GUILLERMO GUIDO EMMA  
10921. GUILLERMO LOPEZ CARLOS ALBERTO  
10922. GUINEA RAMIREZ GUILLERMO ERWIN  
10923. GUIZA GARCIA LUIS ARTURO  
10924. GUIZAR MAGUEY JOSELLUIS  
10925. GUILAS RODRIGUEZ OTILIA  
10926. GUILAS RODRIGUEZ RODRIGO  
10927. GUTIERREZ AGUIRRE ANA LAURA  
10928. GUTIERREZ AGUILON SANDRA  
10929. GUTIERREZ ALANIS YESSICA JAZMIN  
10930. GUTIERREZ ALMAZAN JUAN CARLOS  
10931. GUTIERREZ ALONSOLÓRENA PATRICIA  
10932. GUTIERREZ ALVAREZ ALCIA  
10933. GUTIERREZ ALVAREZ FELIPE  
10934. GUTIERREZ ANICETO NAYELI LUZ  
10935. GUTIERREZ ANTONIO ALEJANDRO  
10936. GUTIERREZ ANTUNEZ NAYELY YALY  
10937. GUTIERREZ ARRIAGA CARLOS ANTONIO  
10938. GUTIERREZ ARRIAGA ROSA ELENA  
10939. GUTIERREZ ARZATE ISABEL AURORA  
10940. GUTIERREZ ASCENCIO MARIO ALBERTO  
10941. GUTIERREZ AYALA EVANGELINA  
10942. GUTIERREZ BAÑOS MAURICIO JAVIER  
10943. GUTIERREZ BASTIDA FERMIN  
10944. GUTIERREZ BENITEZ ADRIANA  
10945. GUTIERREZ BERMEDEZ ANGELICA  
10946. GUTIERREZ BETANZOSTA BATHAD  
10947. GUTIERREZ BLANCA ESTER ENRIQUE A  
10948. GUTIERREZ BRACHO KARLA VIRIDIANA  
10949. GUTIERREZ CAMACHO SAUL  
10950. GUTIERREZ CARDENAS JULIO A  
10951. GUTIERREZ CARDENAS MARCO ANTONIO  
10952. GUTIERREZ CARDENAS ROBERTO FERNAN  
10953. GUTIERREZ CARRILLO ERIKA  
10954. GUTIERREZ CASTILLO ELISAI  
10955. GUTIERREZ CAZARES ARMANDO IVAN  
10956. GUTIERREZ CERECEDO LETICIA E  
10957. GUTIERREZ CERVANTES ELISA E  
10958. GUTIERREZ CHAVEZ MARCELA  
10959. GUTIERREZ CHAVEZ MARIA DOLORES  
10960. GUTIERREZ CHILLON LUIS JAVIER  
10961. GUTIERREZ CRUZ FRANCISCO S  
10962. GUTIERREZ CRUZ KATY AISELA  
10963. GUTIERREZ CRUZ NAYELI  
10964. GUTIERREZ CRUZ VICTOR  
10965. GUTIERREZ CUEVAS MARIA DEL S  
10966. GUTIERREZ DAMIAN MARIANA

- 10967. GUTIERREZ DAVILA JOSE FRANCISCO
- 10968. GUTIERREZ DEGRESS CLAUDIA
- 10969. GUTIERREZ DE VCHAVEZ GRACIELA
- 10970. GUTIERREZ DE VROMO MAD LOURDES
- 10971. GUTIERREZ DIAZ JORGE ADRIAN
- 10972. GUTIERREZ DIAZ ROBERTO ANTONIO
- 10973. GUTIERREZ ERAZO ALEJANDRA
- 10974. GUTIERREZ ESCANDON EDSON JAIR
- 10975. GUTIERREZ ESCOBAR CRISTIAN A
- 10976. GUTIERREZ ESCOBAR OMAR EDIÑO
- 10977. GUTIERREZ ESCOFFIE ALFREDO
- 10978. GUTIERREZ ESCLAVAMARCO ANTONIO
- 10979. GUTIERREZ ESQUIVEL RODRIGO
- 10980. GUTIERREZ ESTRADA ISRAEL
- 10981. GUTIERREZ FABELA GUILLERMO
- 10982. GUTIERREZ FLORES HUMBERTO
- 10983. GUTIERREZ FLORES SILIANA
- 10984. GUTIERREZ FLORES MARLENE
- 10985. GUTIERREZ FLORES VICTOR MANUEL
- 10986. GUTIERREZ FRAGOSON NELLY Y AMPARO
- 10987. GUTIERREZ FRANCO GABRIELA
- 10988. GUTIERREZ FRANCO GERARDO
- 10989. GUTIERREZ FRAUSTO BERENICE
- 10990. GUTIERREZ GALICIA EDGAR
- 10991. GUTIERREZ GALICIA FRANCISCO
- 10992. GUTIERREZ GALICIA GISELLE R
- 10993. GUTIERREZ GALVÁN GUSTAVO
- 10994. GUTIERREZ GARCIA ANGEL
- 10995. GUTIERREZ GARCIA DAVID OMAR
- 10996. GUTIERREZ GARCIA ELISA
- 10997. GUTIERREZ GARCIA GIOVANNI
- 10998. GUTIERREZ GARCIA MAURICIO G
- 10999. GUTIERREZ GARCIA YOLANDA
- 11000. GUTIERREZ GARNICA ADDY
- 11001. GUTIERREZ GARZA IRMA ESTHER
- 11002. GUTIERREZ GASCA EDNA
- 11003. GUTIERREZ GASCANARDA ANGELICA
- 11004. GUTIERREZ GODINEZ CESAR ABRAHAM
- 11005. GUTIERREZ GOMEZ ADRIANA ARACELI
- 11006. GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO A
- 11007. GUTIERREZ GONZALEZ DANIELA
- 11008. GUTIERREZ GONZALEZ ERNESTO A
- 11009. GUTIERREZ GONZALEZ MARCO ANTONIO
- 11010. GUTIERREZ GONZALEZ RAUL
- 11011. GUTIERREZ GOUTREZ MARYCELM
- 11012. GUTIERREZ GUERRERO MARCO ANTONIO
- 11013. GUTIERREZ HERNANDEZ ANA LILIA
- 11014. GUTIERREZ HERNANDEZ FIONA A
- 11015. GUTIERREZ HERNANDEZ MARIANA X
- 11016. GUTIERREZ HERNANDEZ VIRGINIA
- 11017. GUTIERREZ HERNANDEZ YAZMIN
- 11018. GUTIERREZ HERRERA ROCÍO LIZBETH
- 11019. GUTIERREZ ITURBE JULIO CESAR
- 11020. GUTIERREZ JAVAN CITLLALI
- 11021. GUTIERREZ JUAREZ ERIC ISRAEL
- 11022. GUTIERREZ JUAREZ HUGO
- 11023. GUTIERREZ LADRÓN DE GUEVARA MIGU
- 11024. GUTIERREZ LARA BLANCA MIRIAM
- 11025. GUTIERREZ LEAL JENNIFER ADRIANA
- 11026. GUTIERREZ LERMA ARMANDO ISRAEL
- 11027. GUTIERREZ LOPEZ CYNTHIA GABRIELA
- 11028. GUTIERREZ LOPEZ JUAN FRANCISCO
- 11029. GUTIERREZ LOPEZ PATRICIA
- 11030. GUTIERREZ LOPEZ ROBERTO CARLOS
- 11031. GUTIERREZ LOYARA UL DE JESUS
- 11032. GUTIERREZ LUGOXIMENA
- 11033. GUTIERREZ LUNA GABRIELA
- 11034. GUTIERREZ LUQUE GABRIELA
- 11035. GUTIERREZ MANDUJANO ALICIA PAOLA
- 11036. GUTIERREZ MANDUJANO DIEGO B
- 11037. GUTIERREZ MANDUJANO JUAN WALTER
- 11038. GUTIERREZ MARIN MIGUEL ANGEL
- 11039. GUTIERREZ MARTINEZ ALEJANDRO D J
- 11040. GUTIERREZ MARTINEZ BEGONIA A
- 11041. GUTIERREZ MARTINEZ GERARDO
- 11042. GUTIERREZ MARTINEZ ROCÍO DEL C
- 11043. GUTIERREZ MARTINEZ RODRIGO
- 11044. GUTIERREZ MEDINA AMADO
- 11045. GUTIERREZ MEJIAL LAURA
- 11046. GUTIERREZ MEJORADA ADRIANA B
- 11047. GUTIERREZ MELENDEZ DANIEL BALAN
- 11048. GUTIERREZ MELENDEZ VICTOR
- 11049. GUTIERREZ MENDOZA DAVID ADRIAN
- 11050. GUTIERREZ MENDOZA GERMAN
- 11051. GUTIERREZ MEZA ELIZABETH
- 11052. GUTIERREZ MIGUEL DULCE IVONE
- 11053. GUTIERREZ MOJICA JESUS
- 11054. GUTIERREZ MONTOYA CARLOS
- 11055. GUTIERREZ MORALES DIANA
- 11056. GUTIERREZ MORALES SAUL ROBERTO
- 11057. GUTIERREZ MORAN JAVIER
- 11058. GUTIERREZ MUNIZ RAUL
- 11059. GUTIERREZ MUÑOZ KAROLINA
- 11060. GUTIERREZ MUÑOZ NANCY
- 11061. GUTIERREZ MUÑOZ PEDRO ALONSO
- 11062. GUTIERREZ NAJERA ROBERTO
- 11063. GUTIERREZ NAVA ANAID
- 11064. GUTIERREZ NAVALOURDES
- 11065. GUTIERREZ NERI ALINA
- 11066. GUTIERREZ NERIA VICTOR HUGO
- 11067. GUTIERREZ ODILON SERGIO
- 11068. GUTIERREZ OLIVAMARCO ANTONIO
- 11069. GUTIERREZ ORIBIO JESSICA
- 11070. GUTIERREZ OROPEZADULCEIRASEMA
- 11071. GUTIERREZ ORTIZ ENDIRA ZARAYT
- 11072. GUTIERREZ PALACIOS SELA GPE
- 11073. GUTIERREZ PALOMARES JESSICA
- 11074. GUTIERREZ PAREDES VERONICA C
- 11075. GUTIERREZ PATIO CARLA VANESSA
- 11076. GUTIERREZ PEREZ DIANA
- 11077. GUTIERREZ PEREZ JOSE ANTONIO
- 11078. GUTIERREZ PIMENTEL ROSARIO
- 11079. GUTIERREZ PUENTENICTE ANDREA
- 11080. GUTIERREZ PULIDO AZUCENA
- 11081. GUTIERREZ RAMIREZ JOSE LUIS
- 11082. GUTIERREZ RAMIREZ PAOLA ALICIA
- 11083. GUTIERREZ RANGEL FEDERICO ARTURO
- 11084. GUTIERREZ REYES DAVID ROBERTO
- 11085. GUTIERREZ REYES MARIA DEL PILAR
- 11086. GUTIERREZ REYNA OSCAR
- 11087. GUTIERREZ RIOS DENNESE PAOLA
- 11088. GUTIERREZ ROBLEDOS VALDO
- 11089. GUTIERREZ ROBLES RAMIRO
- 11090. GUTIERREZ RODRIGUEZ BERENICE
- 11091. GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN JOSE G
- 11092. GUTIERREZ RODRIGUEZ LUCINAP
- 11093. GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO
- 11094. GUTIERREZ RODRIGUEZ MARCO A
- 11095. GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA DEL C
- 11096. GUTIERREZ ROJAS CARLOS
- 11097. GUTIERREZ ROJAS FERNANDO HUGO
- 11098. GUTIERREZ ROJO ANAHI GABRIELA
- 11099. GUTIERREZ ROJO ITZEL FABIANA
- 11100. GUTIERREZ ROMERO MAD SOCORRO E
- 11101. GUTIERREZ ROSALES ISRAEL
- 11102. GUTIERREZ ROSALES JESUS
- 11103. GUTIERREZ RUIZ LAURA ELENA
- 11104. GUTIERREZ RUIZ ROCIO
- 11105. GUTIERREZ RUIZ VMARIA DE LAS M
- 11106. GUTIERREZ SALAZAR OSCAR
- 11107. GUTIERREZ SANCHEZ CARLOS GABRIEL
- 11108. GUTIERREZ SANCHEZ DAVID
- 11109. GUTIERREZ SANCHEZ GUADALUPE A
- 11110. GUTIERREZ SANCHEZ KARINA
- 11111. GUTIERREZ SANCHEZ LORENA
- 11112. GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO
- 11113. GUTIERREZ SANCHEZ ROSAMARIA
- 11114. GUTIERREZ SANCHEZ VALENTIN
- 11115. GUTIERREZ SANDOVAL THALIA L
- 11116. GUTIERREZ SANTIAGO JUAN FCO
- 11117. GUTIERREZ SANTIAGO TANYA GLORIA
- 11118. GUTIERREZ SANTILLAN ARACELI
- 11119. GUTIERREZ SANTILLAN MARIA E
- 11120. GUTIERREZ SANTOS ARACELI
- 11121. GUTIERREZ SOLIS LILIANA ABRIL
- 11122. GUTIERREZ TELLEZ IVAN
- 11123. GUTIERREZ TINOCO OLIVER YAIR
- 11124. GUTIERREZ TIZAPAN JOSE MARCOS
- 11125. GUTIERREZ TORRES ANGELICA
- 11126. GUTIERREZ TREJO HUGO
- 11127. GUTIERREZ TURRADO LAURA PATRICIA
- 11128. GUTIERREZ UGALDE DIANA SILVIA
- 11129. GUTIERREZ URIBE MARIA CRISTINA
- 11130. GUTIERREZ URIBE MARIANA
- 11131. GUTIERREZ VALADEZ MAGDA IDALIA
- 11132. GUTIERREZ VALLEJO JESUS CRISTIAN
- 11133. GUTIERREZ VAZQUEZ AMANDA
- 11134. GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS FCO
- 11135. GUTIERREZ VENTURA JESUS ISBERTO
- 11136. GUTIERREZ VERA JOSE CARLOS
- 11137. GUTIERREZ VERGARA MELISSA IZHEL
- 11138. GUTIERREZ VILCHIS JESUS
- 11139. GUTIERREZ VILLADOBLE ANGELICA A
- 11140. GUTIERREZ VILLAGRAN JOSE ALBERTO
- 11141. GUTIERREZ VILLANUEVA SONIA
- 11142. GUTIERREZ ZALAZAR RODRIGO ISSAI
- 11143. GUTIERREZ ZALDIVAR OMAR
- 11144. GUTIERREZ ZAMORA FABIOLA T
- 11145. GUTIERREZ ZAMORA KARLA MARIA
- 11146. GUTIERREZ ZAMORAMARIANA E
- 11147. GUTIERREZ ZAMORANO JOSE FERNANDO
- 11148. GUTIERREZ ZAPATA MARIANA
- 11149. GUTIERREZ DIAZ WILFRIDO ISRAEL
- 11150. GUZMAN ADAME MARCELO
- 11151. GUZMAN AGUILAR ROBERTO
- 11152. GUZMAN AHUMADA MARIA DEL ROCIO
- 11153. GUZMAN ANAYA ERIKA
- 11154. GUZMAN ANGELES JORGE ALBERTO
- 11155. GUZMAN ARMENTA ADRIANA
- 11156. GUZMAN ARREDONDO GABRIELA
- 11157. GUZMAN ARTEAGA ADRIANA NALLELY
- 11158. GUZMAN BAEZ BERENICE ANDREA
- 11159. GUZMAN BALLINAS MIGUEL ANGEL
- 11160. GUZMAN BELTRAN VICTOR JALIL
- 11161. GUZMAN BERNARDINO MAYRA
- 11162. GUZMAN BOZO PAULO CESAR
- 11163. GUZMAN CABRERA SANDRA
- 11164. GUZMAN CAINCO ADRIANA
- 11165. GUZMAN CARIÑO CELINA
- 11166. GUZMAN CARIÑO PATRICIA
- 11167. GUZMAN CARPIO JOSE CARLOS
- 11168. GUZMAN CARRANZA STELLA IZABETH
- 11169. GUZMAN CASTAÑEDA JESUS ISRAEL
- 11170. GUZMAN CASTELLANOS SPECTOR
- 11171. GUZMAN CASTRO JORGE
- 11172. GUZMAN CERVANTES IMELDA ROCIO
- 11173. GUZMAN CORDOBA DULCE IVET
- 11174. GUZMAN CORREADULCE GABRIELA
- 11175. GUZMAN CORTES ROBERTO
- 11176. GUZMAN COSIO ALANNA
- 11177. GUZMAN DIAZ MARIANA
- 11178. GUZMAN ESPINOSA DAVID
- 11179. GUZMAN ESPINOSA SANDRA LETICIA
- 11180. GUZMAN ESPINOSA SILVIA NADYELL
- 11181. GUZMAN FLORES ENRIQUE
- 11182. GUZMAN FLORES ERIC CONSTANTINO
- 11183. GUZMAN FLORES MARIA VIRGINIA
- 11184. GUZMAN FUENTES CLAUDIA ESTHER
- 11185. GUZMAN GARCIA ANA LAURA
- 11186. GUZMAN GARCIA EFRAIN
- 11187. GUZMAN GARCIA SOLE VIRA
- 11188. GUZMAN GARRIDO VANIA ANDREA
- 11189. GUZMAN GLORIA CARLOS GERMAN
- 11190. GUZMAN GOMEZ FERNANDO
- 11191. GUZMAN GONZALEZ DIANA DEL R
- 11192. GUZMAN GRANADOS BLANCA ELIZABETH
- 11193. GUZMAN GUEVARA LEDHAIR
- 11194. GUZMAN GUTIERREZ ALVARO
- 11195. GUZMAN GUTIERREZ MORELOSS
- 11196. GUZMAN GUTIERREZ RAFAEL
- 11197. GUZMAN GUZMAN CHERYL PAOLA
- 11198. GUZMAN GUZMAN NINYDIA LORENA
- 11199. GUZMAN HERNANDEZ ALEJANDRO
- 11200. GUZMAN HERNANDEZ EDER JESUS
- 11201. GUZMAN HERNANDEZ JESSICA
- 11202. GUZMAN HERNANDEZ JOSE EDUARDO
- 11203. GUZMAN HERNANDEZ MARIA DE GPE
- 11204. GUZMAN HERRERA MARGARITA GPE
- 11205. GUZMAN JACOBO LILIANA
- 11206. GUZMAN JAIME JESUS ELIAS
- 11207. GUZMAN JIMENEZ DIDIER ALAIN
- 11208. GUZMAN JIMENEZ JULIETA ALYNN
- 11209. GUZMAN JIMENEZ RIVEL GIANNI
- 11210. GUZMAN JIMENEZ SHEILA ENEDI
- 11211. GUZMAN LAGARDE ADRIAN
- 11212. GUZMAN LEON FABIAN MAURICIO
- 11213. GUZMAN LEON SERGIO ANTONIO
- 11214. GUZMAN LOPEZ YESSICA
- 11215. GUZMAN LUNA SANDRA LETICIA
- 11216. GUZMAN MANRIQUE JUDITH BERENICE
- 11217. GUZMAN MARTINEZ ALEJANDRA
- 11218. GUZMAN MARTINEZ ANABEL
- 11219. GUZMAN MARTINEZ VICTOR CAMILO
- 11220. GUZMAN MAYA ALFREDO DAVID
- 11221. GUZMAN MEDELLIN GUADALUPE
- 11222. GUZMAN MENDOZA ROBERTO
- 11223. GUZMAN MERCADO ROSAMARIA
- 11224. GUZMAN MIRANDA KARLA
- 11225. GUZMAN MONTES DE OCAR ROBERTO A
- 11226. GUZMAN MONTES GEMAYOLANDA
- 11227. GUZMAN MONZALVO PEDRO
- 11228. GUZMAN MORALES PEDRO ERNESTO
- 11229. GUZMAN MUÑOZ CARLOS ALBERTO
- 11230. GUZMAN MUÑOZ CARLOS ALBERTO
- 11231. GUZMAN NAVA CECILIA
- 11232. GUZMAN NAVA CLAUDIA
- 11233. GUZMAN NAVARRETE CLAUDIA SELENE
- 11234. GUZMAN NAVARRO HECTOR EDUARDO
- 11235. GUZMAN NAVARRO QUETZELI
- 11236. GUZMAN NOGUEZ ALDO GUSTAVO
- 11237. GUZMAN OLGUIN JOSE LUIS
- 11238. GUZMAN PACHECO LAURA IVETTE
- 11239. GUZMAN PADILLA RAFAEL
- 11240. GUZMAN PADILLA SAMUEL
- 11241. GUZMAN PASTOR MONICA
- 11242. GUZMAN PEÑA EFRAIN
- 11243. GUZMAN PERERA MARIANA
- 11244. GUZMAN PEREZ ADRIANA
- 11245. GUZMAN PEREZ SALVADOR
- 11246. GUZMAN PETO ENRIQUE ALONSO
- 11247. GUZMAN PETO JUAN CARLOS
- 11248. GUZMAN RACHED GABRIELA
- 11249. GUZMAN RAMIREZ ARMANDO
- 11250. GUZMAN RAMOS ALMA BERENICE
- 11251. GUZMAN REYES EDITH
- 11252. GUZMAN RICOS SILVIA MAGDALENA
- 11253. GUZMAN RIOS LIZET KARINA
- 11254. GUZMAN RIVAS LILIA MIROSLAVA
- 11255. GUZMAN RODRIGUEZ LAURA MAGDALENA
- 11256. GUZMAN RODRIGUEZ MAGALY ROSALIA
- 11257. GUZMAN RODRIGUEZ SANDRA KARINA
- 11258. GUZMAN ROJAS MARGARITA BEATRIZ
- 11259. GUZMAN ROMEROLISBETH CAROLINA
- 11260. GUZMAN ROQUERAN NOLBERTO
- 11261. GUZMAN ROSAS FABIOLA ANAID
- 11262. GUZMAN SALMONES DANIEL
- 11263. GUZMAN SANCHEZ CESAR
- 11264. GUZMAN SANCHEZ JOSE ANTONIO
- 11265. GUZMAN SARTIMARCO ANTONIO
- 11266. GUZMAN SARTI TERESA CITLLALI
- 11267. GUZMAN SUAREZ RAFAEL
- 11268. GUZMAN SUAREZ SUSANA HELENA
- 11269. GUZMAN TINAJERO CECILIA KISSY
- 11270. GUZMAN TOLEDO JONATHAN
- 11271. GUZMAN TORRES MARIA DEL CARMEN
- 11272. GUZMAN TORRES MIGUEL ANGEL
- 11273. GUZMAN TORRES SILVIA
- 11274. GUZMAN TORRES VIOLETA SELENE
- 11275. GUZMAN TRAMPE SILVIA MARGARITA
- 11276. GUZMAN VALVERDE RUBEN
- 11277. GUZMAN VARGAS FERNANDO IVAN
- 11278. GUZMAN VILASCO YAZMIN ADRIANA
- 11279. GUZMAN VILLAGAS JOSE LUIS
- 11280. HAHN ARELLANO INGRID
- 11281. HAHN ARELLANO KAREN
- 11282. HALBINGER FLORES CHRISTIAN
- 11283. HAM LOPEZ NANCY ZAMANTHA
- 11284. HAMABATA TAGO NAOMI
- 11285. HAMDAN PARTIDA ADOLFO
- 11286. HANLEY CASTILLO LAURA
- 11287. HANS RODRIGUEZ GONZALO
- 11288. HANSSON RUIZ LENNART JOHAN
- 11289. HAQUET CHACON ELKE
- 11290. HARO ALEXANDRES CARLOS
- 11291. HARO ALVAREZ RAUL
- 11292. HARO CARDENAS LAURA ELENA
- 11293. HARO LUNA MIGUEL ANGEL
- 11294. HARO REYNOSO CECILIA
- 11295. HARO VARGAS GRACIELA
- 11296. HASSANILLE ORTIZ NASHIK
- 11297. HAUSER SANCHEZ ALBERTO
- 11298. HAYASHI FIGUEROA KAZUNARU LUIS A
- 11299. HAYASHI SURO MIDORI ALEJANDRA
- 11300. HAYASHIDA VALDES SAYURI SILVIA
- 11301. HEDDING ORTEGADINORAH
- 11302. HEINRICH MEIER STRENKERT VERONIK
- 11303. HELU PEREA GIOVANNI EMMANUEL
- 11304. HENESTROSA DE HESAMARIELI
- 11305. HENESTROSA PEÑA KAREN
- 11306. HENRIQUEZ SALMERON MARISA
- 11307. HERAS LARA EDGAR
- 11308. HERBERT PUCHETA JOSE ENRIQUE
- 11309. HERBERT PUCHETA JOSE LUIS
- 11310. HERCULIANO VERGARA KARINA
- 11311. HEREDIA ACOSTA MARIA GABRIELA
- 11312. HEREDIA AGUIRRE HUGO HORACIO
- 11313. HEREDIA ALTAMIRANO MARI LISETTE
- 11314. HEREDIA ALTAMIRANO MARIA EUGENIA

11315. HEREDIA CHAVARRIA VERONICA  
11316. HEREDIA FRANCO MARTHA GABRIELA  
11317. HEREDIA FUERTE CLAUDIA FERNANDA  
11318. HEREDIA GARCIA GLORIA CARMEN  
11319. HEREDIA GAYOSSO ENRIQUE ISRAEL  
11320. HEREDIA HEREDIA ESMERALDA  
11321. HEREDIA HERNANDEZ JONATHAN R  
11322. HEREDIA MARTINEZ JOSE LUIS  
11323. HEREDIA PAVON MAURO CESAR  
11324. HEREDIA RUBIO MARTHA  
11325. HEREDIA TOME DAVID JAIME  
11326. HEREDIA TORRES IVAN AARON  
11327. HEREDIA VALGON VICTOR MANUEL  
11328. HEREDIA VALLADOLID BRENDA NAYELI  
11329. HEREDIA VALLADOLID VALERIA K  
11330. HERMENEGILDO MARTINEZ MARISOL  
11331. HERMIDA ROMAN INDIRA ISELA  
11332. HERMIDA VEITES FAUSTO  
11333. HERMOSILLO ALCAZAR MINERVA  
11334. HERMOSILLO GUZMAN AIDA CELIA  
11335. HERMOSILLO LOPEZ FCO JAVIER  
11336. HERMOSO BORGES ANA MARIA  
11337. HERNANDEZ CONTRERAS GUILLERMO A  
11338. HERNANDEZ ABREU IVANIA ELIZABETH  
11339. HERNANDEZ ZACHIQUEN SERGIO  
11340. HERNANDEZ ACOSTA MONICA  
11341. HERNANDEZ ADAME ADRIANA  
11342. HERNANDEZ AGUILA JULIO CESAR  
11343. HERNANDEZ AGUILAR AARON  
11344. HERNANDEZ AGUILAR ALEJANDRO  
11345. HERNANDEZ AGUILAR ANGEL ELIJUD  
11346. HERNANDEZ AGUILAR CECILIA A  
11347. HERNANDEZ AGUILAR DANIEL  
11348. HERNANDEZ AGUILAR GABRIELA  
11349. HERNANDEZ AGUILAR GUILLERMO A  
11350. HERNANDEZ AGUILAR RICARDO A  
11351. HERNANDEZ AGUILERA LAURA MARCELA  
11352. HERNANDEZ AGUILERA MARIA C  
11353. HERNANDEZ AHUMADA ROCIO  
11354. HERNANDEZ ALAVEZ PABIOLA GRISEL  
11355. HERNANDEZ ALCANTAR FABIOLA  
11356. HERNANDEZ ALCANTARA ADRIANI  
11357. HERNANDEZ ALCANTARA ADRIANA  
11358. HERNANDEZ ALCANTARA EDGAR E  
11359. HERNANDEZ ALCANTARA NALLEY Y  
11360. HERNANDEZ ALCARAZ JOSE ANDRES  
11361. HERNANDEZ ALCAZAR ENRIQUE  
11362. HERNANDEZ ALDANA CARLOS ALBERTO  
11363. HERNANDEZ ALEJANDRO GISELA  
11364. HERNANDEZ ALONSOLAURA  
11365. HERNANDEZ ALONSO LORENA ROCIO  
11366. HERNANDEZ ALONSO YENY AVELINA  
11367. HERNANDEZ ALTAMIRANO HECTOR  
11368. HERNANDEZ ALTAMIRANO OMAR  
11369. HERNANDEZ ALVARADO HUGO  
11370. HERNANDEZ ALVAREZ ARTURO  
11371. HERNANDEZ ALVAREZ DANTE DANIEL  
11372. HERNANDEZ ALVAREZ MADEL CORAL  
11373. HERNANDEZ ALVAREZ PATRICIA  
11374. HERNANDEZ ALVAREZ SERGIORRENE  
11375. HERNANDEZ AMADOR DIANA  
11376. HERNANDEZ ANDRES ELIAZAR  
11377. HERNANDEZ ANGULO J. CARMEN  
11378. HERNANDEZ ARANA GUADALUPE TERESA  
11379. HERNANDEZ ARCEOMARCO ANTONIO  
11380. HERNANDEZ ARCINIEGA RAUL  
11381. HERNANDEZ ARELLANO CYNTHIA  
11382. HERNANDEZ ARELLANO HUGO  
11383. HERNANDEZ ARGANIS MICHELLE  
11384. HERNANDEZ ARIAS ALEJANDRA  
11385. HERNANDEZ ARMENTA PATRICIA  
11386. HERNANDEZ ARRIAGANAY YELI J  
11387. HERNANDEZ ARTÉAGA THALIA  
11388. HERNANDEZ ASCENCIO EMMA G  
11389. HERNANDEZ ATENOGENES MIRIAM  
11390. HERNANDEZ AUREOLES CARLOS  
11391. HERNANDEZ AVALOS GLORIA  
11392. HERNANDEZ AVILA ANGELICA  
11393. HERNANDEZ BAÑALES JOSUE C  
11394. HERNANDEZ BAEZ RAUL  
11395. HERNANDEZ BALDERAS MIGUEL ANGEL  
11396. HERNANDEZ BALDERAS RUBI LISSETTE  
11397. HERNANDEZ BALLESTEROS BLANCA A  
11398. HERNANDEZ BALLESTEROS JUANA I  
11399. HERNANDEZ BARBECHO ANGELICA  
11400. HERNANDEZ BARRAGAN ALEJANDRO  
11401. HERNANDEZ BARRERA EMILIA YURIRIA  
11402. HERNANDEZ BARRERA JAVIER  
11403. HERNANDEZ BARRON EMANUEL ALBERTO  
11404. HERNANDEZ BASTIDA MARIO ALBERTO  
11405. HERNANDEZ BAUTISTA CESAR DARIO  
11406. HERNANDEZ BAUTISTA GERARDO  
11407. HERNANDEZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL  
11408. HERNANDEZ BAUTISTA NOEMI  
11409. HERNANDEZ BAUTISTA VICTORIA  
11410. HERNANDEZ BEATO MAYRA TERESA  
11411. HERNANDEZ BECERRA OMAR DAVID  
11412. HERNANDEZ BECERRILL LUIS FELIPE  
11413. HERNANDEZ BEDOLLAMARCO ANTONIO  
11414. HERNANDEZ BEDOLLA XANAY  
11415. HERNANDEZ BELTRAN RAUL ALBERTO  
11416. HERNANDEZ BENITEZ ELIZABETH  
11417. HERNANDEZ BENITEZ ELISA  
11418. HERNANDEZ BERNAL MARIA CRISTINA  
11419. HERNANDEZ BERRONES JETHRO  
11420. HERNANDEZ BETANCOURT ANDRE  
11421. HERNANDEZ BETANCOURT BEATRIZ  
11422. HERNANDEZ BLANCAS GERARDO DE J  
11423. HERNANDEZ BOCANEGRA SONIA G  
11424. HERNANDEZ BOLAÑOS HELAM  
11425. HERNANDEZ BONILLA AANI  
11426. HERNANDEZ BONILLA CLAUDIA  
11427. HERNANDEZ BONILLA LUZ ELENA  
11428. HERNANDEZ BONILLAMARCO ANTONIO  
11429. HERNANDEZ BOSTELMANN ALEX  
11430. HERNANDEZ BOSTELMANN INGRID  
11431. HERNANDEZ BOTELLO PEDRO PAUL  
11432. HERNANDEZ BRAVO KARINA  
11433. HERNANDEZ BRIONES AVRIL  
11434. HERNANDEZ BRIONES FEDERICO  
11435. HERNANDEZ BRITO BENIGNO  
11436. HERNANDEZ BUSTAMANTE GADY  
11437. HERNANDEZ BUSTAMANTE RICARDO  
11438. HERNANDEZ CABAÑAS JOVANA ELENA  
11439. HERNANDEZ CABELERO GUILLERMO A  
11440. HERNANDEZ CABRERA ANGEL IXTOC  
11441. HERNANDEZ CABRERA GERMAN  
11442. HERNANDEZ CABRERA ISAAC  
11443. HERNANDEZ CABRERA MARY KARLY  
11444. HERNANDEZ CABRERA ROBERTO  
11445. HERNANDEZ CAIRE ILIANA DALET  
11446. HERNANDEZ CALDERON ADRIANA  
11447. HERNANDEZ CALDERON ANA LAURA  
11448. HERNANDEZ CALDERON BLANCA C  
11449. HERNANDEZ CALDERON LUIS EDGAR  
11450. HERNANDEZ CAMACHO SANDRA A  
11451. HERNANDEZ CANO EDITH  
11452. HERNANDEZ CAPISTRANA ANA  
11453. HERNANDEZ CARAPIA MIGUEL ANGEL  
11454. HERNANDEZ CARBALLON MONICA B  
11455. HERNANDEZ CARDENAS ANA GUADALUPE  
11456. HERNANDEZ CARDENAS FELIX  
11457. HERNANDEZ CARDENAS MONSERRAT L  
11458. HERNANDEZ CARDENAS SILVIALUCIA  
11459. HERNANDEZ CARMONA GUILLERMO O  
11460. HERNANDEZ CARMONA JOSUREY RAYMUNDO  
11461. HERNANDEZ CARMONA XARENI  
11462. HERNANDEZ CARRANZAL AURORA LORENA  
11463. HERNANDEZ CARRILLO ALMA MIREYA  
11464. HERNANDEZ CARRILLO EMMANUEL  
11465. HERNANDEZ CARRILLO ISAIAS  
11466. HERNANDEZ CARRILLON CASIO T  
11467. HERNANDEZ CARRO CINDY  
11468. HERNANDEZ CASAZZA VIOLETTA M  
11469. HERNANDEZ CASTAÑON NAHUM  
11470. HERNANDEZ CASTILLO BARBARA  
11471. HERNANDEZ CASTILLO CARLA  
11472. HERNANDEZ CASTILLO ELENA B  
11473. HERNANDEZ CASTILLO ELSA GPE  
11474. HERNANDEZ CASTILLO GABRIELA  
11475. HERNANDEZ CASTILLO JORGE  
11476. HERNANDEZ CASTILLO LILA GINA  
11477. HERNANDEZ CASTILLO MADOLEORES  
11478. HERNANDEZ CASTILLO MIGUEL ANGEL  
11479. HERNANDEZ CASTILLO OSVALDO  
11480. HERNANDEZ CASTRO GABRIEL E  
11481. HERNANDEZ CASTRO YUSSEF JONATHAN  
11482. HERNANDEZ CATALAN EDGAR IGNACIO  
11483. HERNANDEZ CATALAN NORMA  
11484. HERNANDEZ CAUDILLO ELIZABETH  
11485. HERNANDEZ CAZADERO ALEJANDRO  
11486. HERNANDEZ CAZADERO VERONICA A  
11487. HERNANDEZ CEDENO JUAN CARLOS  
11488. HERNANDEZ CEDILLO HANZEL IZBETH  
11489. HERNANDEZ CEDILLO VELIA  
11490. HERNANDEZ CERON NORBERTO  
11491. HERNANDEZ CERON VICTOR  
11492. HERNANDEZ CERRITO MARTHA ESTELA  
11493. HERNANDEZ CERVANTES KENIA B  
11494. HERNANDEZ CERVANTES MARINA A  
11495. HERNANDEZ CHARGOY SANDRA  
11496. HERNANDEZ CHAVARRIA HIPOLITO  
11497. HERNANDEZ CHAVEZ DIANA  
11498. HERNANDEZ CHAVEZ ELIZABETH  
11499. HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISON  
11500. HERNANDEZ CHAVEZ MARIA GUADALUPE  
11501. HERNANDEZ CHAVEZ MARTHA ADRIANA  
11502. HERNANDEZ CHAVEZ NANCY SUSANA  
11503. HERNANDEZ CHAVEZ ROSALINDA  
11504. HERNANDEZ CHIYAZMIN ELENA  
11505. HERNANDEZ COCAEMMANUEL J  
11506. HERNANDEZ COLINADOLFO  
11507. HERNANDEZ COLIN IVAN  
11508. HERNANDEZ CONEJO GINA SARAI  
11509. HERNANDEZ CONTRERAS CLARA  
11510. HERNANDEZ CONTRERAS EDGAR OMAR  
11511. HERNANDEZ CONTRERAS JIMENA L P  
11512. HERNANDEZ CONTRERAS JUAN CARLOS  
11513. HERNANDEZ CONTRERAS ROBERTO  
11514. HERNANDEZ CORDERO DIANA  
11515. HERNANDEZ CORDOBA RAQUEL  
11516. HERNANDEZ CORNEJO NESTOR P  
11517. HERNANDEZ CORONA AMERICA PAOLA  
11518. HERNANDEZ CORONA EDUARDO ALAN  
11519. HERNANDEZ CORTES ALICIA  
11520. HERNANDEZ CORTES MAURICIO A  
11521. HERNANDEZ CORTES ORLANDO  
11522. HERNANDEZ CORTES ROSALBA  
11523. HERNANDEZ CORVERA M DE LOURDES  
11524. HERNANDEZ CRISANTOS MIREYA  
11525. HERNANDEZ CRUZ CESAR  
11526. HERNANDEZ CRUZ NORMA GUADALUPE  
11527. HERNANDEZ CRUZ RODRIGO  
11528. HERNANDEZ CRUZ SANDRA  
11529. HERNANDEZ CRUZ SILVIA ELIZABETH  
11530. HERNANDEZ CUADROS MAYRA ISABEL  
11531. HERNANDEZ CUAHUTLE MARCO ANTONIO  
11532. HERNANDEZ CUÉVAS CLAUDIA ADRIANA  
11533. HERNANDEZ CUEVAS ITZEL  
11534. HERNANDEZ DAMIAN MERLIN  
11535. HERNANDEZ DAMIAN RICARDO  
11536. HERNANDEZ DAVID JESUS SALIM  
11537. HERNANDEZ DAVILA DIANA SEMIRANIS  
11538. HERNANDEZ DAVILA JORGE FERNANDO  
11539. HERNANDEZ DAVILA ROSSANA ELISA  
11540. HERNANDEZ DAVILA VIRIDIANA  
11541. HERNANDEZ DE ANDA JUAN CARLOS  
11542. HERNANDEZ DE JESUS HUGO  
11543. HERNANDEZ DE JESUS IRMA  
11544. HERNANDEZ DELA CRUZ D Y ANDRA I  
11545. HERNANDEZ DELA CRUZ MARCO A  
11546. HERNANDEZ DELA CRUZ RODOLFO  
11547. HERNANDEZ DELA ROSA ANTONIO D M  
11548. HERNANDEZ DELA ROSA GEORGINA G  
11549. HERNANDEZ DELA ROSA VERONICA  
11550. HERNANDEZ DELA TORRE JOSE  
11551. HERNANDEZ DERUBIN GABRIEL U  
11552. HERNANDEZ DEL PINO IVONNE REGINA  
11553. HERNANDEZ DEL ROSAL ROBERTO C  
11554. HERNANDEZ DEL VALLE BL SA V  
11555. HERNANDEZ DELGADILLO CARLOS A  
11556. HERNANDEZ DELGADO ALICIA HAYDEE  
11557. HERNANDEZ DELGADO CLAUDIA G  
11558. HERNANDEZ DELGADO JORGE ESTEBAN  
11559. HERNANDEZ DELGADO ROBERTO CESAR  
11560. HERNANDEZ DELGADO SERGIO ARIOSTO  
11561. HERNANDEZ DIAZ IRAIS GUADALUPE  
11562. HERNANDEZ DIAZ RUBI CRISTINA  
11563. HERNANDEZ DORANTES LUIS IVAN  
11564. HERNANDEZ DORANTES MARIA DEL C  
11565. HERNANDEZ DORANTES MARIA DEL C  
11566. HERNANDEZ DORANTES MARIA DEL C  
11567. HERNANDEZ DORANTES MARIA DEL C  
11568. HERNANDEZ DOROTEO ANGEL  
11569. HERNANDEZ DUEVASHILDA ARACELI  
11570. HERNANDEZ ELIZALDE AMIRA E  
11571. HERNANDEZ ENRIQUEZ ALDO  
11572. HERNANDEZ ESCAMILLA DALIA F  
11573. HERNANDEZ ESCAMPA ABARCA MARCO A  
11574. HERNANDEZ ESCOBAR CARLOS  
11575. HERNANDEZ ESCOBAR GUILLERMO RAUL  
11576. HERNANDEZ ESCOBAR IRAIS  
11577. HERNANDEZ ESCOBEDO MINERVA  
11578. HERNANDEZ ESCORCIA LUCIEL Y B  
11579. HERNANDEZ ESPARZA JOSE MANUEL  
11580. HERNANDEZ ESPARZA LEYDI  
11581. HERNANDEZ ESPARZA SARALILIANA  
11582. HERNANDEZ ESPARZA SELENE NATALIA  
11583. HERNANDEZ ESPERANZAMARIA ANA  
11584. HERNANDEZ ESPINOSA CLAUDIA A  
11585. HERNANDEZ ESPINOSA MICHELLE  
11586. HERNANDEZ ESPINOSA SELENE G  
11587. HERNANDEZ ESPINOZA KARLA KEÑIA  
11588. HERNANDEZ ESQUIVEL INGRID  
11589. HERNANDEZ ESTRADA ADRIANA LISBET  
11590. HERNANDEZ ESTRADA GARLA IRAIS  
11591. HERNANDEZ ESTRADAGARDLINE P  
11592. HERNANDEZ ESTRADA JULIA INES  
11593. HERNANDEZ ESTRELLA SANDRA  
11594. HERNANDEZ FERROSO TANIA  
11595. HERNANDEZ FERNANDEZ CAROLINA  
11596. HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN JOSE  
11597. HERNANDEZ FERRER HORACIO  
11598. HERNANDEZ FIGUEROA JOHNNY  
11599. HERNANDEZ FIGUEROA JORGE  
11600. HERNANDEZ FLORENCIO RAMIRO  
11601. HERNANDEZ FLORES GILBERTO  
11602. HERNANDEZ FLORES JORGE ALBERTO  
11603. HERNANDEZ FLORES LIDIA ELIZABETH  
11604. HERNANDEZ FLORES MARIA ISABEL  
11605. HERNANDEZ FLORES SARA ELIA  
11606. HERNANDEZ FONSECA JUAN CARLOS  
11607. HERNANDEZ FONSECA KARLA  
11608. HERNANDEZ FORCADA DAVID  
11609. HERNANDEZ FRAGAMARCO ANTONIO  
11610. HERNANDEZ FRANCO FLOR BELEM  
11611. HERNANDEZ FRANCO JUAN CARLOS  
11612. HERNANDEZ FUENTES ADAN  
11613. HERNANDEZ GARCIA OSCAR  
11614. HERNANDEZ GALLARDO FABIAN  
11615. HERNANDEZ GALLARDO RODRIGO A  
11616. HERNANDEZ GALLEGOS VERONICA  
11617. HERNANDEZ GALLOVERONICA G  
11618. HERNANDEZ GAMBOA CARLOS ARTURO  
11619. HERNANDEZ GAMEZ CYNTHIA  
11620. HERNANDEZ GAMEZ JUAN ARTURO  
11621. HERNANDEZ GANDARAFABIOLA  
11622. HERNANDEZ GAONA AUREA DANIELA  
11623. HERNANDEZ GARAY ANIBAL  
11624. HERNANDEZ GARAY GUMEL  
11625. HERNANDEZ GARCES EDGAR JOSUE  
11626. HERNANDEZ GARCIA ALIOSCHA  
11627. HERNANDEZ GARCIA ANTONIO  
11628. HERNANDEZ GARCIA DANIEL IGNACIO  
11629. HERNANDEZ GARCIA EDUARDO  
11630. HERNANDEZ GARCIA ESTRELLA  
11631. HERNANDEZ GARCIA GABRIELA  
11632. HERNANDEZ GARCIA HUBERTO  
11633. HERNANDEZ GARCIA JOSE RUBEN  
11634. HERNANDEZ GARCIA KARINA ARIADNA  
11635. HERNANDEZ GARCIA KRISTIAN A  
11636. HERNANDEZ GARCIA LAURA  
11637. HERNANDEZ GARCIALIZBETH  
11638. HERNANDEZ GARCIALIZBETH  
11639. HERNANDEZ GARCIALIZBETH  
11640. HERNANDEZ GARCIA MARIA ESTHER  
11641. HERNANDEZ GARCIA MARIANA LORENA  
11642. HERNANDEZ GARCIA MARIANO  
11643. HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO  
11644. HERNANDEZ GARCIA RICARDO  
11645. HERNANDEZ GARCIA YAZMIN HITNE  
11646. HERNANDEZ GARCIA YOLANDA  
11647. HERNANDEZ GARDUÑO ANGELICA A  
11648. HERNANDEZ GARDUÑO RICARDO FABIAN  
11649. HERNANDEZ GARDUÑO RODRIGO  
11650. HERNANDEZ GATICA HILDA CLOTILDE  
11651. HERNANDEZ GATICA ROQUE LIO  
11652. HERNANDEZ GAYOSSO JAIME FABRICIO  
11653. HERNANDEZ GEORGE VANNY J  
11654. HERNANDEZ GINES NANCY BELEN  
11655. HERNANDEZ GOMEZ ANDRES ARMANDO  
11656. HERNANDEZ GOMEZ CHRISTIAN T S  
11657. HERNANDEZ GOMEZ EDUARDO  
11658. HERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE  
11659. HERNANDEZ GOMEZ IVAN EDUARDO  
11660. HERNANDEZ GOMEZ JOSE LUIS  
11661. HERNANDEZ GOMEZ JUAN CARLOS  
11662. HERNANDEZ GOMEZ LILIANA



12011. HERNANDEZ REY EUGENIA MAYELA  
12012. HERNANDEZ REYES FERNANDO  
12013. HERNANDEZ REYNOSO ADRIANA  
12014. HERNANDEZ RICARDEZ GUADALUPE F  
12015. HERNANDEZ RICO DANIEL EDGAR  
12016. HERNANDEZ RIOS DANIEL ISRAEL  
12017. HERNANDEZ RIOS MARCO ANTONIO  
12018. HERNANDEZ RIOS RENE  
12019. HERNANDEZ RIVAS ANDREA YASMIN  
12020. HERNANDEZ RIVAS LOURDES YVETTE  
12021. HERNANDEZ RIVERA ANDRES  
12022. HERNANDEZ RIVERA CHRISTIAN  
12023. HERNANDEZ RIVERA JESSICA ABIGAIL  
12024. HERNANDEZ RIVERA JESSICA SUSANA  
12025. HERNANDEZ RIVERA JHONNY  
12026. HERNANDEZ RIVERA MARIA GUADALUPE  
12027. HERNANDEZ RIVERA RAFAEL  
12028. HERNANDEZ ROA LILIAN GUADALUPE  
12029. HERNANDEZ ROBLEDO CRISTINA  
12030. HERNANDEZ ROBLES ANA LILIA  
12031. HERNANDEZ ROBLES FRANCISCO  
12032. HERNANDEZ ROBLES ROSA LAURA  
12033. HERNANDEZ ROBLES VERONICA B  
12034. HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA V  
12035. HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRON  
12036. HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDRES  
12037. HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL  
12038. HERNANDEZ RODRIGUEZ EDUARDO  
12039. HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO  
12040. HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH  
12041. HERNANDEZ RODRIGUEZ EMMA GPE  
12042. HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO  
12043. HERNANDEZ RODRIGUEZ ISAJURA  
12044. HERNANDEZ RODRIGUEZ JACOBO E  
12045. HERNANDEZ RODRIGUEZ JIMENA M  
12046. HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIANA  
12047. HERNANDEZ RODRIGUEZ LINDY  
12048. HERNANDEZ RODRIGUEZ LAURA  
12049. HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL A  
12050. HERNANDEZ RODRIGUEZ SERGIO  
12051. HERNANDEZ RODRIGUEZ YESSENA E  
12052. HERNANDEZ ROJAS BRENDA  
12053. HERNANDEZ ROJAS LUIS ROBERTO  
12054. HERNANDEZ ROJAS RAYBEL  
12055. HERNANDEZ ROJAS SONIA BELEN  
12056. HERNANDEZ ROLDAN KARINA  
12057. HERNANDEZ ROLDAN MARIANA  
12058. HERNANDEZ ROMERO EDUARDO JESUS  
12059. HERNANDEZ ROMERO HECTOR  
12060. HERNANDEZ ROMERO JORGE  
12061. HERNANDEZ ROMERO MONICA  
12062. HERNANDEZ ROMO ALAN KRISTIAN  
12063. HERNANDEZ ROQUE MICHAEL  
12064. HERNANDEZ ROSAS EDGAR  
12065. HERNANDEZ ROSAS IVONNE  
12066. HERNANDEZ ROSETTE MARINA NAYELI  
12067. HERNANDEZ ROURA SERGIO ARMANDO  
12068. HERNANDEZ RUBIO MONICA  
12069. HERNANDEZ RUIZ BALTAZAR RAFAEL  
12070. HERNANDEZ RUIZ CHRISTOPHER  
12071. HERNANDEZ RUIZ GABRIELA IVONNE  
12072. HERNANDEZ RUIZ GYSSSELL  
12073. HERNANDEZ RUIZ LAURA MARIA  
12074. HERNANDEZ RUIZ MARIA GABRIELA  
12075. HERNANDEZ RUIZ MARIANA ARELI  
12076. HERNANDEZ SAAD MARIALUISA C  
12077. HERNANDEZ SABINO LAZARO FERNANDO  
12078. HERNANDEZ SALAS JANET  
12079. HERNANDEZ SALAZAR ALI VLADIMIR  
12080. HERNANDEZ SALAZAR BENEDEC  
12081. HERNANDEZ SALAZAR JOSE ARMANDO  
12082. HERNANDEZ SALAZAR PAOLA  
12083. HERNANDEZ SALAZAR TERESITA DE J  
12084. HERNANDEZ SALGADO JOSE  
12085. HERNANDEZ SALGADO LUCIELA DEL R  
12086. HERNANDEZ SALINAS HERIBERTO  
12087. HERNANDEZ SALINAS LUIS ESTEBAN  
12088. HERNANDEZ SALOMON JOSE GABRIEL  
12089. HERNANDEZ SAN PEDRO LUCY A  
12090. HERNANDEZ SANCHEZ ADRIANA JAZMIN  
12091. HERNANDEZ SANCHEZ AMABEL PAULA  
12092. HERNANDEZ SANCHEZ APOLINAR R  
12093. HERNANDEZ SANCHEZ DULCE F  
12094. HERNANDEZ SANCHEZ ELIZABETH  
12095. HERNANDEZ SANCHEZ ELISA MARGARITA  
12096. HERNANDEZ SANCHEZ FELSA  
12097. HERNANDEZ SANCHEZ FLORENCIO

12098. HERNANDEZ SANCHEZ HECTOR HUGO  
12099. HERNANDEZ SANCHEZ HILDA  
12100. HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS  
12101. HERNANDEZ SANCHEZ KARLA LORENA  
12102. HERNANDEZ SANCHEZ LAURAA  
12103. HERNANDEZ SANCHEZ LUCERO C  
12104. HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO  
12105. HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL C  
12106. HERNANDEZ SANCHEZ VICTOR F  
12107. HERNANDEZ SANDOVAL GABRIELA  
12108. HERNANDEZ SANDOVAL JORGE ALFONSO  
12109. HERNANDEZ SAN JUAN JELISCA  
12110. HERNANDEZ SANTIAGO AZUCENA  
12111. HERNANDEZ SANTIAGO CINTHYA  
12112. HERNANDEZ SANTIAGO ERICK  
12113. HERNANDEZ SANTIAGO MAURICIO  
12114. HERNANDEZ SANTIAGO MICHIELLA  
12115. HERNANDEZ SANTIAGO ROXANA  
12116. HERNANDEZ SANTOS SARAHI  
12117. HERNANDEZ SERRANO ADRIANA  
12118. HERNANDEZ SERRANO JOCELYN M  
12119. HERNANDEZ SERVIN IRAM  
12120. HERNANDEZ SILVA ANDREA  
12121. HERNANDEZ SILVA VERONICA ALBA  
12122. HERNANDEZ SIMON MARCOS  
12123. HERNANDEZ SOLER MARIA FELIX  
12124. HERNANDEZ SOLORIO NERY ADRIAN  
12125. HERNANDEZ SORIANO CONSTANCIA  
12126. HERNANDEZ SORIANO TEODORO CRUZ  
12127. HERNANDEZ SOSA XELHA MARIANA  
12128. HERNANDEZ SOTELO ANEL  
12129. HERNANDEZ SOTOMARISOL  
12130. HERNANDEZ SOTO SUANY  
12131. HERNANDEZ SUAREZ CUAUHTEMO C  
12132. HERNANDEZ SUAREZ VERONICA  
12133. HERNANDEZ SURIANO LINDA PAOLA  
12134. HERNANDEZ TAHUILIAN JORGE A  
12135. HERNANDEZ TAPIA ALBA ELIZABETH  
12136. HERNANDEZ TAPIA HELENA  
12137. HERNANDEZ TAVERA ANDREA  
12138. HERNANDEZ TEJEDA NAYIBE  
12139. HERNANDEZ TEJEDA PAULINA MARIANA  
12140. HERNANDEZ TELLEZ ALDO  
12141. HERNANDEZ TELLEZ MAGDALENA EDITH  
12142. HERNANDEZ TERAN AMARANTAG  
12143. HERNANDEZ TERRON DANAE  
12144. HERNANDEZ TINOCO SANDRA  
12145. HERNANDEZ TLAPALAMACESAR ADOLFO  
12146. HERNANDEZ TOLEDO EDGARDO F  
12147. HERNANDEZ TORRES ADRIANA PAOLA  
12148. HERNANDEZ TORRES CECAR  
12149. HERNANDEZ TORRES DANTE  
12150. HERNANDEZ TORRES DIANA ALEJANDRA  
12151. HERNANDEZ TORRES ESTHER  
12152. HERNANDEZ TORRES GABRIELAZ  
12153. HERNANDEZ TORRES JOSE LUIS  
12154. HERNANDEZ TORRES LAURA PATRICIA  
12155. HERNANDEZ TORRES MARISOL  
12156. HERNANDEZ TORRES MAURICIO  
12157. HERNANDEZ TORRES OSCAR OCTAVIO  
12158. HERNANDEZ TORRES VLADIMIR  
12159. HERNANDEZ TOSTADO KARLA GRISSEL  
12160. HERNANDEZ TOSTADO RICARDO  
12161. HERNANDEZ TOVAR LUIS SERGIO  
12162. HERNANDEZ TREJO ANDRES  
12163. HERNANDEZ TREJO ARIADNA  
12164. HERNANDEZ TREJO CLAUDIA  
12165. HERNANDEZ TREJO FANIA  
12166. HERNANDEZ TREJO LAURA AMADA  
12167. HERNANDEZ TREJO YAUBIN  
12168. HERNANDEZ TRUJANO TANIA BELEN  
12169. HERNANDEZ TRUJILLO GABRIELA  
12170. HERNANDEZ UGALDE LILIANA  
12171. HERNANDEZ URBINA DAVID  
12172. HERNANDEZ URIBE GIOVANNI OCTAVIO  
12173. HERNANDEZ VALDERRAMA DANIELA M  
12174. HERNANDEZ VALDES DANIELA  
12175. HERNANDEZ VALDES NANCY  
12176. HERNANDEZ VALDEZ CARLOS  
12177. HERNANDEZ VALENCIA DENISSE K  
12178. HERNANDEZ VALENCIA SILVIA  
12179. HERNANDEZ VALENZUELA JAIME ELIAS  
12180. HERNANDEZ VALLE RICARDO  
12181. HERNANDEZ VALLES LUZ ANGELICA  
12182. HERNANDEZ VARGAS ADRIANA P  
12183. HERNANDEZ VARGAS DIANA EDITH  
12184. HERNANDEZ VARGAS ESTELI

12185. HERNANDEZ VARGAS HECTOR  
12186. HERNANDEZ VARGAS JUAN CARLOS  
12187. HERNANDEZ VARGAS MARIA GUADALUPE  
12188. HERNANDEZ VARGAS TATIANA G  
12189. HERNANDEZ VASQUEZ ANA LUCIA  
12190. HERNANDEZ VASQUEZ ERIC  
12191. HERNANDEZ VAZQUEZ ARTURO  
12192. HERNANDEZ VAZQUEZ CARLOS RAFAEL  
12193. HERNANDEZ VAZQUEZ CLAUDIA  
12194. HERNANDEZ VAZQUEZ ERICK NAPOLEON  
12195. HERNANDEZ VAZQUEZ FABIAN  
12196. HERNANDEZ VAZQUEZ FABIOLA  
12197. HERNANDEZ VAZQUEZ FABIOLA  
12198. HERNANDEZ VAZQUEZ HECTOR  
12199. HERNANDEZ VAZQUEZ HECTOR EDUARDO  
12200. HERNANDEZ VAZQUEZ JESUS ALBERTO  
12201. HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL  
12202. HERNANDEZ VAZQUEZ MADEL CARMEN  
12203. HERNANDEZ VAZQUEZ MAGDALENA  
12204. HERNANDEZ VAZQUEZ MARIANA  
12205. HERNANDEZ VAZQUEZ PABLO ANIBAL  
12206. HERNANDEZ VEGA ARACELI  
12207. HERNANDEZ VELASCO IRAIS  
12208. HERNANDEZ VELAZQUEZ FABIOLA G  
12209. HERNANDEZ VELAZQUEZ ELIZETH A  
12210. HERNANDEZ VERGARA EDUARDO RENE  
12211. HERNANDEZ VICTORIA OSCAR VICTOR  
12212. HERNANDEZ VIEYRA ALMA ROSA  
12213. HERNANDEZ VILLA CLAUDIA ISABEL  
12214. HERNANDEZ VILLA MARIA ISABEL  
12215. HERNANDEZ VILLA MIGUEL  
12216. HERNANDEZ VILLEGAS DIANA  
12217. HERNANDEZ VILLEGAS ERANDI  
12218. HERNANDEZ VILLEGAS ZAIRA  
12219. HERNANDEZ VILLUENDAS MARIA ELENA  
12220. HERNANDEZ VITAL VICTOR MANUEL  
12221. HERNANDEZ VIVAS JULIA IRENE  
12222. HERNANDEZ XIQUES MARCO ANTONIO  
12223. HERNANDEZ Y L JIMENEZ MARIO E  
12224. HERNANDEZ YAÑEZ ANAYERI  
12225. HERNANDEZ YLHUCATZIMARCO SA  
12226. HERNANDEZ ZAMORAGUILLE RMO C  
12227. HERNANDEZ ZAMORA IVAN OMAR  
12228. HERNANDEZ ZARATE ARIADNE ELIANE  
12229. HERNANDEZ ZARCO MIRIAM KARINA  
12230. HERNANDEZ ZARZABRENDA  
12231. HERNANDEZ ZAVALA ADRIANA  
12232. HERNANDEZ ZAVALA ANA LUISA  
12233. HERNANDEZ ZAVALA VIRIDIANA  
12234. HERNANDEZ ZEPEDA INGRID YOKEBED  
12235. HERNANDEZ ZEPEDA RENE  
12236. HERNANDEZ ZETTER IRIS  
12237. HERRAN PRIETO BERTHA ANAHI  
12238. HERRERA AGUIRRE NORMA IVETTE  
12239. HERRERA AGUIRRE NATIUIH  
12240. HERRERA ALANIS JOSE LUIS  
12241. HERRERA ALFARO ISELA IVONNE  
12242. HERRERA ALONSO JOSE MANUEL  
12243. HERRERA ALONSO RAFAEL  
12244. HERRERA ANTONIO ROSA MARIA  
12245. HERRERA AVILA ALEJANDRA  
12246. HERRERA AZTEGUILER CARDIO  
12247. HERRERA BALDERAS NANCY NOHEMI  
12248. HERRERA BALLEZA JOSE ANTONIO  
12249. HERRERA BAUTISTA CARLOS ERIC  
12250. HERRERA BERTHELY AGUSTIN  
12251. HERRERA BRIONES SAIDY  
12252. HERRERA CABRERA FRANCISCO JAVIER  
12253. HERRERA CARDENAS HELENA  
12254. HERRERA CASTELLANOS HANSEL G  
12255. HERRERA CASTILLO JUAN ENRIQUE  
12256. HERRERA CASTROMARIANO  
12257. HERRERA CEJALIZETH KAREM  
12258. HERRERA DEL GADO JOJHANA KARIME  
12259. HERRERA DIAZ DITHER AUGUSTO  
12260. HERRERA DOMINGUEZ CYNTHIA  
12261. HERRERA DON DIEGO MARIANA  
12262. HERRERA DON DIEGO TANIA  
12263. HERRERA ESPINOSA PAULINA  
12264. HERRERA FLORES BERLAIN  
12265. HERRERA FLORES MIGUEL ANGEL  
12266. HERRERA GALICIA GADE DANIEL  
12267. HERRERA GALINDO LIZBETH  
12268. HERRERA GARCIA JAVIER  
12269. HERRERA GODINEZ PATRICIA MARIANA  
12270. HERRERA GONZALEZ EDGAR ENRIQUE  
12271. HERRERA GONZALEZ HILDA DEL C

12272. HERRERA GUTIERREZ LUIS JASON  
12273. HERRERA GUTIERREZ REMY  
12274. HERRERA HERNANDEZ ADRIANA  
12275. HERRERA HERNANDEZ ELIZABETH  
12276. HERRERA IZQUIERDO XIMENA  
12277. HERRERA LA GUNA FERNANDO JEOVANNE  
12278. HERRERA LARAMA DE LOS ANGELES  
12279. HERRERA LEON ALFONSO  
12280. HERRERA LOPEZ YOALLI  
12281. HERRERA LOYALUIS FERNANDO  
12282. HERRERA LOZADA JUAN CARLOS  
12283. HERRERA LUNA EDUARDO  
12284. HERRERA LUNA RAMSES  
12285. HERRERA MACIAS ARMANDO  
12286. HERRERA MALDONADO JESUS  
12287. HERRERA MANJUN ALMA MARIA SUSANA  
12288. HERRERA MARTINEZ JESUS ARTURO  
12289. HERRERA MARTINEZ NORMA PATRICIA  
12290. HERRERA MARTINEZ TANIA  
12291. HERRERA MATSUMURA JOERGE KENYI  
12292. HERRERA MEDINA GILBERTO  
12293. HERRERA MEDINA NADIA CARMINA  
12294. HERRERA MELCHOR MARCELO MIXANTO  
12295. HERRERA MENDOZA EVER ISRAEL  
12296. HERRERA MERCADILLO ROBERTO JESUS  
12297. HERRERA REA JUAN ALFONSO  
12298. HERRERA MONROY ALEJANDRA  
12299. HERRERA MONTAÑO HILDA ERIKA  
12300. HERRERA MORO JIMENEZ JUAN A  
12301. HERRERA MUJZENISSE  
12302. HERRERA NORZAGARAY ARIADNA  
12303. HERRERA ROZAS Rocio  
12304. HERRERA PENILLA BLANCA IVONE  
12305. HERRERA PEREZ MIGUEL ANGEL  
12306. HERRERA PINEDA JAZMIN LIZETTE  
12307. HERRERA RAMIREZ OSVALDO  
12308. HERRERA REVILLA MARIA JUDITH  
12309. HERRERA REYES LAURA IVONNE  
12310. HERRERA REYES PATRICIA ERENDIRA  
12311. HERRERA REYNOSO MYRNA ROSARIO  
12312. HERRERA REYNOSO NORMA LAURA  
12313. HERRERA RINCON JOSE GERARDO  
12314. HERRERA RIOS EDGAR  
12315. HERRERA ROCHANANCI ELIZABETH  
12316. HERRERA ROMERO MANDELOS ANGELES  
12317. HERRERA SAavedra ALBERTO  
12318. HERRERA SALAZAR OMAR  
12319. HERRERA SANCHEZ CELIAMIRNA  
12320. HERRERA SANCHEZ JOSE LUIS ULISES  
12321. HERRERA SANTANA JUAN ENRIQUE  
12322. HERRERA SANTIAGO OMAR ISAAC  
12323. HERRERA SEGOVIA OSCAR  
12324. HERRERA SILVA RAQUEL  
12325. HERRERA SUAREZ RICARDO  
12326. HERRERA TAPIANANCY  
12327. HERRERA TOLEDO MARCO ANTONIO  
12328. HERRERA VAZQUEZ JUAN MANUEL  
12329. HERRERA VAZQUEZ SARAI  
12330. HERRERA VELAZQUEZ LIZBETH  
12331. HERRERA VILCHIS DAVID RAMON  
12332. HERRERA VILLALOBOS OSCAR PABLO  
12333. HERRERA VILLARREAL TERESA LAURA  
12334. HERRERA ZAMORANA PERLA  
12335. HERRERA ZAMORANA LISMARIANO  
12336. HERRERA ZARRON CARLOS MAURICIO  
12337. HERRERA ESPINOSA AMANDA  
12338. HERRERO QUEZADA EDGAR  
12339. HEVIA VARGAS ROMINA  
12340. HICKS PEREZ CARLOS  
12341. HID GALLEGOS JAIME  
12342. HIDALGO CELISUSUSANA ANABEL  
12343. HIDALGO CORTES MOCTEZUMA  
12344. HIDALGO DELA ROSA ALDO JON HATAN  
12345. HIDALGO FLORES GUADALUPE MARIBEL  
12346. HIDALGO FLORES NADJA MELISSA  
12347. HIDALGO HUERTA ELVA  
12348. HIDALGO JIMENEZ PATRICIA G  
12349. HIDALGO LEYVANANCY ELIZABETH  
12350. HIDALGO LOPEZ ALMA DELIA  
12351. HIDALGO LOZANO ISAAC  
12352. HIDALGO LOZANO MONICA  
12353. HIDALGO MEDINA ADRIANA  
12354. HIDALGO PARRAMARIA GUADALUPE  
12355. HIDALGO RAMIREZ SERGIO ALEJANDRO  
12356. HIDALGO RIVERO ANGELICA  
12357. HIDALGO TOBON BERNARD DONATO  
12358. HIDALGO TRUJILLO JUAN CARLOS







13055. JUAREZ CURIEL ALMA MARIANA  
13056. JUAREZ DAVILA PAULA FABIOLA  
13057. JUAREZ DIAZ EDISON ANTONIO  
13058. JUAREZ DOVAL CLAUDIA VANESA  
13059. JUAREZ ESCOBAR FERNANDO  
13060. JUAREZ ESTRADAMARCO ANTONIO  
13061. JUAREZ ESTRADA ROMAN  
13062. JUAREZ FERNANDEZ CLAUDIA E  
13063. JUAREZ FIGUEROA MICHELLE  
13064. JUAREZ FLORES ELENA JAZMIN  
13065. JUAREZ FLORES JEANNETTE  
13066. JUAREZ FRANCO JUAN MANUEL  
13067. JUAREZ FUENTES MELECIO HERNESTO  
13068. JUAREZ GALICIA MONICA  
13069. JUAREZ GARCIA GABRIEL  
13070. JUAREZ GARCIALIZZETH ADRIANA  
13071. JUAREZ GARCIA M DEL PILAR J  
13072. JUAREZ GARDUÑO GUADALUPE  
13073. JUAREZ GARDUÑO HUGO  
13074. JUAREZ GOMEZ ERIKA  
13075. JUAREZ GONZALEZ ELENA MARGARITA  
13076. JUAREZ GONZALEZ ENRIQUE  
13077. JUAREZ GONZALEZ JESUS ISRAEL  
13078. JUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL  
13079. JUAREZ GONZALEZ ULISES DANIEL  
13080. JUAREZ GRANADOS PIEDRA ELVIRA  
13081. JUAREZ GUTIERREZ DIANA AIDEE  
13082. JUAREZ GUTIERREZ ELOY  
13083. JUAREZ GUZMAN ALINA  
13084. JUAREZ HERNANDEZ CYNTHIA V  
13085. JUAREZ HERNANDEZ GABRIELA  
13086. JUAREZ HERNANDEZ IRINA  
13087. JUAREZ HERNANDEZ MAGIN  
13088. JUAREZ HERNANDEZ MARCELA KATY  
13089. JUAREZ HERNANDEZ MYRIAM  
13090. JUAREZ HERNANDEZ YOALITONANTZI  
13091. JUAREZ HERRERA JAVIER ALEJANDRO  
13092. JUAREZ HUERTA ANTONIO EMMANUEL  
13093. JUAREZ JIMENEZ CARLOS ALBERTO  
13094. JUAREZ JIMENEZ HECTOR GERARDO  
13095. JUAREZ JIMENEZ RICARDO  
13096. JUAREZ JIMENEZ ROSA LAURA  
13097. JUAREZ JIMENEZ TANIA YAZMIN  
13098. JUAREZ JUAREZ ERNESTO  
13099. JUAREZ JUAREZ LAURA PATRICIA  
13100. JUAREZ LARRIVADULCE MARIA  
13101. JUAREZ LOPEZ ROCIO MAGDALENA  
13102. JUAREZ LOPEZ SANDRA  
13103. JUAREZ LOYANGELICA  
13104. JUAREZ LUVIANANA LAURA  
13105. JUAREZ MACEDO RUBEN MICHEL  
13106. JUAREZ MADRIGAL GABRIEL  
13107. JUAREZ MARTINEZ ALBERTO ABRAHAM  
13108. JUAREZ MARTINEZ CLAUDIA YVETTE  
13109. JUAREZ MARTINEZ FABIAN ARTURO  
13110. JUAREZ MARTINEZ SILVIA REBECA  
13111. JUAREZ MEDINA BRUNO  
13112. JUAREZ MOLINA MARISOL  
13113. JUAREZ MONTES PAOLA  
13114. JUAREZ MORAN INGRID MARIBEL  
13115. JUAREZ MORALES PEDRO ANDRES  
13116. JUAREZ MUÑOZ MIGUEL ANTONIO  
13117. JUAREZ NAVA ERNESTO  
13118. JUAREZ NUÑEZ SAHIBAL RASCHID  
13119. JUAREZ OROZCO JARED  
13120. JUAREZ ORTEGA JARED  
13121. JUAREZ ORTIZ ZOILA  
13122. JUAREZ OSORIO VICTOR HUGO  
13123. JUAREZ PAQUINI NANCY  
13124. JUAREZ PEÑA ABRAHAM  
13125. JUAREZ PEREZ IVAN  
13126. JUAREZ QUIROZ SARAY  
13127. JUAREZ RABADAN VALERIA  
13128. JUAREZ RAMIREZ ANGELICA  
13129. JUAREZ RAMIREZ DOLORES MONSERRAT  
13130. JUAREZ RAMIREZ JORGE OCTAVIO  
13131. JUAREZ RAMIREZ JUAN FELIPE  
13132. JUAREZ RAMIREZ PERLA VANESSA  
13133. JUAREZ RAMIREZ RICARDO  
13134. JUAREZ RANGEL IRAIS  
13135. JUAREZ RECALLAS EMANUEL  
13136. JUAREZ REYES ERENDIRA NAYELI  
13137. JUAREZ REYES JOSE DE JESUS  
13138. JUAREZ ROBLEDO ROSAURACAROLINA  
13139. JUAREZ ROBLES ELIZABETH  
13140. JUAREZ RODRIGUEZ LUIS ARMANDO  
13141. JUAREZ RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE  
13142. JUAREZ RODRIGUEZ NAYELI  
13143. JUAREZ ROJAS MIGUEL ANGEL  
13144. JUAREZ ROSEN PATRICIA EMILCE  
13145. JUAREZ RUBIO MARIO AUGUSTO  
13146. JUAREZ RUBIO OMAR ANTONIO  
13147. JUAREZ SALAS FRANCISCO ITZCOATL  
13148. JUAREZ SALGADO RICARDO  
13149. JUAREZ SANABRIA IVAN  
13150. JUAREZ SANCHEZ HUGO ISRAEL  
13151. JUAREZ SANCHEZ ISMAEL MANUEL  
13152. JUAREZ SANCHEZ REGINA IVONNE  
13153. JUAREZ SANCHEZ SHEYLA  
13154. JUAREZ SANCHEZ VERONICA PATRICIA  
13155. JUAREZ SANDOVAL BERARDO  
13156. JUAREZ SERRANO KATIA BERENICE  
13157. JUAREZ SUAREZ MAYRA FABIOLA  
13158. JUAREZ TAPIA CINTHIA ROCIO  
13159. JUAREZ TORRES MAURICIO JESUS V  
13160. JUAREZ TORRES NATIVIDAD  
13161. JUAREZ TORRES RENANA HOTZIN  
13162. JUAREZ TREJO EDNA PATRICIA  
13163. JUAREZ VALENCIA CINTIA LORENA  
13164. JUAREZ VARGAS JUAN  
13165. JUAREZ VAZQUEZ ADRIAN  
13166. JUAREZ VERGARA EDUARDO  
13167. JUAREZ VICTORIA ANGELICA  
13168. JUAREZ VICTORIA MARISOL  
13169. JUAREZ VILLARREAL FERNANDO  
13170. JUJONOVSKY ORLANDINI JULIETA  
13171. JURADO BAUTISTA TANIA MARGARITA  
13172. JURADO BECERRIL NORMA  
13173. JURADO DE LA ROSA VERONICA  
13174. JURADO DELGADILLO GERARDO  
13175. JURADO FLORES ELENA  
13176. JURADO MENDOZA DAVID ALEJANDRO  
13177. JURADO ROSAS JOSE TUBALCAIN  
13178. JURADO URIBE ROSALBA BERENICE  
13179. JURADO VALLES JOSE ANTONIO  
13180. JUSTO ARTEAGA ALIN  
13181. KAISER VILLALOBOS KAREN FABIOLA  
13182. KAJI GARCIA SUSANA  
13183. KAMEYAMA HUACUJA NICOLAS KENICHI  
13184. KAMEYAMA HUACUJA VICTOR ARTURO  
13185. KANA GUSICO ORTEGA MARILETTE  
13186. KARAMORANTES ALFREDO  
13187. KASEP IBAÑEZ GRACIELA ELIZABETH  
13188. KATAGIRIITO CINTHYA YUMIKO  
13189. KATOKU MARTINEZ PEDRO MASARU  
13190. KATRIB MIR RIAD  
13191. KEER GARCIA KAREN  
13192. KING MARTINEZ ANA CRISTINA  
13193. KING MARTINEZ MOISES  
13194. KOBELKOWSKY CASTAÑEDA SARAR  
13195. KOMERA ARENAS SAYURI  
13196. KONDRA TENKO BEGERALEXANDRA  
13197. KOPP FIGUEROA RAUL HEINZ  
13198. KOURCHENKO BARRENA SERGIO  
13199. KRAMER QUIROGA JOSE DE JESUS  
13200. KRAUSS SOLANO MARLENE CLARAH  
13201. KRUESI CORTES KARLA  
13202. KU GONZALEZ TANIA ATZIMBA  
13203. KUHLMANN CEVALLOS MARCO  
13204. KURICHALIT MAURICIO  
13205. KURIGOMEZ ANTAR  
13206. KURISALCEDO EDMUNDO  
13207. KURI SANTIAGO VICTOR MANUEL  
13208. KURISARUR ADOLFO  
13209. KUTTLER HERRERA JAQUELINE  
13210. LABADIE MARTINEZ ARISTIDES  
13211. LABARRIOS MORAN BECATL MIGUEL  
13212. LABASTIDA CORTES ALFREDO  
13213. LABASTIDA HERNANDEZ STEPHANIE P  
13214. LABASTIDA MARTINEZ CARLOS  
13215. LABASTIDA MARTINEZ CLEMENTE  
13216. LABASTIDA MICHEL ADRIANA  
13217. LABASTIDA POLITO ARIANA  
13218. LABASTIDA RODRIGUEZ EDGAR A  
13219. LABASTIDA SANCHEZ ROCIO  
13220. LABASTIDA VILLEGAS CARLOS  
13221. LABORIE AGUILAR LUIS ALONSO  
13222. LABORIE ALARCON CONSUELO ELENA  
13223. LABORIE ALARCON ROBERTO  
13224. LABOURDETTE DURANI HUGO  
13225. LABRA ALVARADO NAYELI MARISOL  
13226. LACAMBRA PATNO NAZARET  
13227. LACHINO ORDOÑEZ JESUS ODIN  
13228. LADD CHAVEZ MICHELLE  
13229. LADO OLIVARES MERCEDES  
13230. LADRILLERO GONZALEZ GRISELDA  
13231. LADRON DE GUTIERREZ SONIA GPE  
13232. LAGARDA ALTHAUS JAZMIN  
13233. LAGOS BUENO ALEJANDRA VANESA  
13234. LAGOS BUENO LAURA HEREDI  
13235. LAGOS BUSTOS LEDIA  
13236. LAGOS RAMIREZ LILIANA  
13237. LAGUNA CASAS ISRAEL  
13238. LAGUNA CASTILLO ESMERALDA TEMIS  
13239. LAGUNA FLORES CARLOS  
13240. LAGUNA HUERTA SILVIA  
13241. LAGUNA LUNA CLAUDIA  
13242. LAGUNA RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA  
13243. LAGUNA SALGADO ABRAHAM  
13244. LAGUNA SANCHEZ LILIANA  
13245. LAGUNA SOLIS JAZMIN  
13246. LAGUNA VILLAR EVELYN  
13247. LAGUNAS ANASTACIO YAZMIN  
13248. LAGUNAS TAPIA GUADALUPE YADIRA  
13249. LAGUNAS TAPIA LILIANA  
13250. LAGUNAS TAPIA ROBERTO  
13251. LAGUNES LAKATOS VIVETTE SANDRA  
13252. LAGUNES QUIROZ PATRICIA ELVIRA  
13253. LAGUNES VIVEROS SUGHEY LILIANA  
13254. LAJOULOS OEAZ MARTIN  
13255. LAMA AGUIRRE DIEGO ALFREDO  
13256. LAMADRID BAUTISTA MARIA ELENA  
13257. LAMADRID CRUZ ZAIDA VALERIA  
13258. LAMPON ORTEGA JOSE DAVID  
13259. LANDA JUAREZ MIRZAYANALTE  
13260. LANDAMARCANO BEGOÑA AZKATZUNA  
13261. LANDAREYES RODRIGO  
13262. LANDA RIOS AGUEDALUZ  
13263. LANDA VELASCO JOSE ROBERTO  
13264. LANDAGARAY NOVELO KARLA LILIANA  
13265. LANDERO QUIROZ ANDRES  
13266. LANDEROS ARMENDARES ROBERTO  
13267. LANDEROS CASTILLO J GILBERTO DJ  
13268. LANDEROS HEREDIA HILDA DANIELA  
13269. LANDEROS LOPEZ IVONNE  
13270. LANDEROS MARROQUIN TANINIA  
13271. LANDEROS MUGICA KARINA  
13272. LANDEROS RIVERA NADYA  
13273. LANDEROS ROMERO MARCOS  
13274. LANDEROS SANCHEZ MARCOS ALAN  
13275. LANDEROS VALENCIA CESAR  
13276. LANDETA LEYVA ABRAHAM  
13277. LANDGRAVE GOMEZ IXCHEL  
13278. LANDI MONTIEL ERIK JOEL  
13279. LANDIN CHAVEZ VICTOR MANUEL  
13280. LANDIN MEJIA JUAN ENRIQUE  
13281. LANDIN TORRES PAULINA  
13282. LANDON BASURTO ARLETTE DEYANIRA  
13283. LANTEN LEON JOSE ANTONIO  
13284. LANZ LANDAZURIMARTIN  
13285. LARA ALVAREZ GUILLERMO  
13286. LARA AVILES ARTEMIO  
13287. LARA BALDERAS ADRIANA  
13288. LARA BARRIENTOS MAYRA  
13289. LARA BUENO NANCI  
13290. LARACALZADA ARTURO  
13291. LARA CRUZ JUAN  
13292. LARA DEL VALLE DANIELA RUTH  
13293. LARA DELGADO STANLEY GERARDO  
13294. LARA DIAZ NALLELI ELVIRA  
13295. LARA DUARTE NAHIELY  
13296. LARA DUARTE YADIRA  
13297. LARA ESPINOSA DAVID ENRIQUE  
13298. LARA FERERINO OMAR VALENTE  
13299. LARA FLORES RAUL  
13300. LARA GARCIA ADRIAN MANUEL  
13301. LARA GARCIA HECTOR EDUARDO  
13302. LARA GARCIA JUAN CARLOS  
13303. LARA GONZALEZ ITZEL JATZIRI  
13304. LARA GONZALEZ JOSE GABRIEL  
13305. LARA GONZALEZ LUIS RICARDO  
13306. LARA GONZALEZ MADELOS ANGELES  
13307. LARA GONZALEZ MARCO MIGUEL  
13308. LARA HERNANDEZ ADRIANA B  
13309. LARA HERRERA JOSE ALFREDO  
13310. LARA HERRERA MARIA SUSANA  
13311. LARA INFANTE CLAUDIA  
13312. LARALAGUNAS ANTONIO  
13313. LARA LEON ANA ELIZABETH  
13314. LARALINARES CARLOS ALBERTO  
13315. LARAMANRIQUEZ ALEJANDRA  
13316. LARA MARTINEZ ALDO ISAIAS  
13317. LARA MENDOZA JULIO VINICIO  
13318. LARA MONROY JULIO ALEJANDRO  
13319. LARA MORALES LUIS MIGUEL  
13320. LARA MORALES VIOLETA CRISTINA  
13321. LARANAVA ARLETTE MONTSERRAT  
13322. LARA PEDROZA ANAYANTZIN  
13323. LARA PENAGOS AMANDA LETICIA  
13324. LARA PEREZ ITZEL  
13325. LARA PEREZ RODRIGO  
13326. LARA RANGEL THANIA  
13327. LARA RODRIGUEZ JORGE ARTURO  
13328. LARA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO  
13329. LARA SANCHEZ DANIEL  
13330. LARA TRUJILLO ANGELES IVONNE  
13331. LARA VALDERRABANO LEONARDO  
13332. LARA VALDOMINOS MAYRA LAURA  
13333. LARA VARELA PAULA MARIA  
13334. LARA VENCES KARINA GISELA  
13335. LARA VIESCA TATIANA  
13336. LARA ZAMORANO ARIADNA  
13337. LARA ZAVALA GABRIEL HADONIRAM  
13338. LARIOS AYALA JOSE ROBERTO  
13339. LARIOS CERON PAOLA GIOVANA  
13340. LARIOS FERNANDEZ MARIANA  
13341. LARIOS FLORES MANUEL ALEJANDRO  
13342. LARIOS GARCIA RAUL SALVADOR  
13343. LARIOS MINDAVID AUGUSTO  
13344. LARIOS ZAVALA MAYRA  
13345. LARQUE MENDEZ ZAIDA ELIZABETH  
13346. LARRAÑAGA ARTEAGA RAFAEL  
13347. LARRAÑAGA MENDOZA IRMA VETTE  
13348. LARRAÑAGA MIRELES JESUS EMILIO  
13349. LARRAÑAGA ROCH JOSE ANTONIO DE  
13350. LARRONDO MILLAN CLARA YESENIA  
13351. LASCAREZ REYES PEDRO  
13352. LASCURAIN FARELL DIEGO  
13353. LASSO TRINIDAD ALICIA  
13354. LAUREANO CHAVEZ MISAE  
13355. LAUREANO PALMA MAL LILIANA  
13356. LAUREL HUERTANAHYEL  
13357. LAURELES CRAVIOTO VANESSA  
13358. LAUSIN CARRILLO MIRIAM ELIZABETH  
13359. LAUSIN CARRILLO MIRIAM ELIZABETH  
13360. LAVANA HERNANDEZ AHINE DANAH  
13361. LAVANIEGOS BEST DULCE MARIA  
13362. LAVISTA MORENO ARTURO LEVI  
13363. LAYVAMANI ANGELICA  
13364. LAZARINI GUTIERREZ DAVID  
13365. LAZARO AVILA FRANCISCO  
13366. LAZARO FLORES VICTOR MANUEL  
13367. LAZARO ROJAS FRANCISCO NICOLAS  
13368. LAZARO SANTOYO ROCIO CAROLINA  
13369. LAZARO VELAZQUEZ GERARDO  
13370. LAZCANO ARREVILLAGA CNIDIA  
13371. LAZCANO CASTRO NADIA DE LOSA  
13372. LAZCANO CERVANTES PABLO  
13373. LAZCANO CIBRIAN JUANA MARICELA  
13374. LAZCANO ESPINOSA LILIANA E  
13375. LAZCANO ESPINOSA LUCIA ROSALBA  
13376. LAZCANO GUTIERREZ ERNESTO ANGEL  
13377. LAZCANO HERNANDEZ NELLY  
13378. LAZCANO LEYVA YADIRA FATNA  
13379. LAZCANO PEREZ EDER EMMANUEL  
13380. LAZCANO RAMIREZ JORGE ANTONIO  
13381. LAZO DE LA VEGA HERNANDEZ A  
13382. LAZO ISLAS JOSE RICARDO  
13383. LEAL ARRIOLA JESSICA  
13384. LEAL ARRIOLA MIGUEL ANGEL  
13385. LEAL BECERRIL IRELI  
13386. LEAL CASTAÑEDA SERGIO IGNACIO  
13387. LEAL CASTRO PRISCILLA  
13388. LEAL CHIQUNI JUAN CARLOS  
13389. LEAL FLORES KAREN ARACELI  
13390. LEAL FORTIZ SERGIO ROBERTO  
13391. LEAL MARTINEZ SANDRA  
13392. LEAL QUINTANA AARON  
13393. LEAL RAMIREZ LILLIAN  
13394. LEAL REYES LAURA JULIETA  
13395. LEAL RODRIGUEZ JOSE ANTONIO  
13396. LEAL ROSALES ADRIANA  
13397. LEAL VAZQUEZ AWILDA  
13398. LEAL VIEYRA GERARDO ISRAEL  
13399. LEBRON JAMURILLO OSWALDO  
13400. LEBRON MARTINEZ YAZMIN AIDA  
13401. LECHUGA DE LA TORRE IVAG V  
13402. LECHUGA DOMINGUEZ HERIBERTO J

13403. LECHUGAGONZALEZ DAVID  
13404. LECHUGA HERRERA, JESUS GUILLERMO  
13405. LECHUGA PINEDA ALBA DENI  
13406. LECHUGA TREJO, JUAN DAVID  
13407. LECHUGA VILCHIS PEDRO  
13408. LECONAHURTADO CLAUDIA YANETH  
13409. LECONAMOCTEZUMA SURYA  
13410. LECONARODRIGUEZ GABRIEL  
13411. LEDESMA AGUILAR RODRIGO ANDRES  
13412. LEDESMA ALONSO RENE  
13413. LEDESMA CERVANTES XCHHEL GMO  
13414. LEDESMA CORRAL ALMA LUISA  
13415. LEDESMA JIMENEZ OSWALDO  
13416. LEDESMA LOPEZ MARCELA VIARI  
13417. LEDESMA MENA ANA LAURA  
13418. LEDESMA MONROY SUSANA  
13419. LEDESMA NAVARRETE PATRICIA  
13420. LEDESMA PEREZ GISELA ALEJANDRA  
13421. LEDESMA PEREZ SILVIA ASENATH  
13422. LEDESMA SANCHEZ KARLA KARINA  
13423. LEDESMA TINOCO JAIME  
13424. LEDESMA TORRES JUAN SALVADOR  
13425. LEDESMA VELAZQUEZ, JOSE ANGEL  
13426. LEDESMA VILLEGAS LISETTE  
13427. LEDESMA ZARAGOZAMONICA GIOVANA  
13428. LEDEZMA ESCALONA PEDRO ANTONIO  
13429. LEDEZMA FLORES GLORIA  
13430. LEDEZMA GONZALEZ LAURA DEYANIRA  
13431. LEDEZMA LEON LUIS ANTONIO  
13432. LEDO GUTIERREZ, JACOBO EMMANUEL  
13433. LEDON ROIG, JOSE BERNARDO  
13434. LEE HYUN JUNG  
13435. LEE CRUZ LARISA  
13436. LEEG PRADO MAURITZE  
13437. LEFORTURRUTIA MARIABET ZEBETH  
13438. LEGARRETA MONROY LORENZA  
13439. LEGORRETA ARTEAGA GIOVANNI  
13440. LEGORRETA CONDE RODRIGO DANIEL  
13441. LEGORRETA TINAJERO DIANA AURELIA  
13442. LEIJA MERCADONARDA DANIELA  
13443. LEIVA EICHELMANN ENRIQUE OSCAR  
13444. LEMUS BASUALDO FRANCISCO JAVIER  
13445. LEMUS CRUZ CYNTHIA GABRIELA  
13446. LEMUS ESTRADA ELVIRA WEN  
13447. LEMUS GALVAN KARLA ANTONIETA  
13448. LEMUS GONZALEZ ERIKA EMIRETH  
13449. LEMUS HERNANDEZ WENDI CAROLINA  
13450. LEMUS MANCERA ELIZABETH  
13451. LEMUS MENDEZ LAURA  
13452. LEMUS MONTESINOS BLANCA ESTELA  
13453. LEMUS PRADO OTHON PABLO  
13454. LEMUS PRADO VICENTE  
13455. LEMUS ROMOLETICIA  
13456. LEMUS SANDOVAL LUIS ALONSO  
13457. LEMUS SUAREZ CARMEN DEL SOCORRO  
13458. LEMO MENDEZ RODOLFO RICARDO  
13459. LEON AGUILAR, JOSE LUIS  
13460. LEONALCARAZ OMAR  
13461. LEONAMARO CAROLINA  
13462. LEON AVILA, JUAN CARLOS  
13463. LEON BADILLO ALDO ARGENIS  
13464. LEON BARRIOS ALMA PAOLA  
13465. LEON CAMARENA RODOLFO FABIAN  
13466. LEON CAMARGO OCTAVIO  
13467. LEON CARDOSO OLIVIA CRISTINA  
13468. LEON CASTRO VANIA PAULINA ITZEL  
13469. LEON COBARRUBIAS FLORIRMA  
13470. LEON CONTRERAS CRISTINA BERENICE  
13471. LEON CRESPO GERARDO  
13472. LEON DAMIAN MA GUADALUPE  
13473. LEON ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO  
13474. LEON ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO  
13475. LEON FRUTISALDO RICARDO  
13476. LEON GARCIA GONZALEZ ADRIANA  
13477. LEON GARCIA OSWALDO  
13478. LEON GLEESON JORGE EDUARDO  
13479. LEON GODINEZ FABIOLA  
13480. LEON GOMEZ MIRALDA  
13481. LEON GUTIERREZ, JOSE DAVID  
13482. LEON GUZMAN VONNIE GUADALUPE  
13483. LEON HERNANDEZ CESAR  
13484. LEON HERNANDEZ GLADYS DEL ROCIO  
13485. LEON HERNANDEZ SANDRA ANGELICA  
13486. LEON HERNANDEZ VALENTE  
13487. LEON IBARRACARLOS ENRIQUE  
13488. LEON JUAREZ GERARDO  
13489. LEON LOPEZ CARLOS  
13490. LEON LUCIO DAGOBERTO  
13491. LEON MAR RODRIGO  
13492. LEON MARCIAL DIEGO CESAR  
13493. LEON MARTINEZ ADRIANA MARICELA  
13494. LEON MARTINEZ DALVASTI  
13495. LEON MARTINEZ DAVID  
13496. LEON MARTINEZ DIANA MARIANELA  
13497. LEON MARTINEZ EMMANUEL A  
13498. LEON MARTINEZ FERNANDO ESTEBAN  
13499. LEON MARTINEZ SELENE  
13500. LEON MENDEZ YULIANA  
13501. LEON MERLOS RUBEN  
13502. LEON MIRANDA FELIPE  
13503. LEON MORENO JOSE MANUEL EPIFANIO  
13504. LEON NAVARRETE JAIME  
13505. LEON NIÑO MARLUJIA PAOLA  
13506. LEON NOGUEIRA CARREON MARA C  
13507. LEON ORTEGALIBER IVAN  
13508. LEON ORTIZ FELIPE  
13509. LEON PACHECO MIGUEL ANGEL  
13510. LEON PAREDES GERVACIO SALVADOR  
13511. LEON PAREDES YOLIA JUDITH  
13512. LEON PEREZ MARIBEL  
13513. LEON PEREZ MARTOS ANA CITLALLI  
13514. LEON PEREZ MARTOS MARIANA  
13515. LEON PICHARDO VERONICA  
13516. LEON QUIROZ ALFONSO  
13517. LEON RANGEL JORGE EDUARDO  
13518. LEON REYES LUVIA ITZEL  
13519. LEON ROBLES LUIS ALFREDO  
13520. LEON ROBLES MIGUEL ANGEL  
13521. LEON RUIZ ARELI JANETH  
13522. LEON SARAO ITZEL ARACELI  
13523. LEON SUNDERLAND ALVARO  
13524. LEON VAZQUEZ JOSE ADAN  
13525. LEON ZAPIEN OMAR  
13526. LEON OR JIMENEZ ARIANA  
13527. LEON OR JIMENEZ, JORGE ENRIQUE  
13528. LEON S. CERVANTES JESSICA BRENDA  
13529. LEON SIEROLD FABIAN  
13530. LEON PINEDA MANUEL  
13531. LERMA CRUZ FABIOLA  
13532. LERMA GONZALEZ RODRIGO  
13533. LES CASI LASCAS VANIA ALEJANDRA  
13534. LÉTECHPIAGARCIA ASDRUBAL  
13535. LEVARO ARROYO JANET  
13536. LEVIN ZUMAN JONATHAN DANIEL  
13537. LEVY GALVEZ JOHANNA  
13538. LEYVA CALDERON BEATRIZ  
13539. LEYVA DE LA TORRE LILIANA  
13540. LEYVA DURAN KAROLINA  
13541. LEYVA ESCOTO NELLY  
13542. LEYVA GALINDO ERNESTO  
13543. LEYVA GALINDO RICARDO  
13544. LEYVA GARCIA KARINA  
13545. LEYVA GARCIA SARA  
13546. LEYVA GONZALEZ ALMA BERENICE  
13547. LEYVA ILLADES DINORAH  
13548. LEYVA JIMENEZ PEDRO  
13549. LEYVA MANZANO ERIKA VIVIANA  
13550. LEYVA MORILLON LIZBETH  
13551. LEYVA NERIA RICARDO  
13552. LEYVA RANGEL JESSICA PATRICIA  
13553. LEYVA SOLANO GUSTAVO ADOLFO  
13554. LEYVA URIOSTEGUI SAMUEL YABETH  
13555. LEYVA ZARAZUA VICTOR MANUEL  
13556. LEZAMA AGUAS AIDA  
13557. LEZAMA GARCIA LAURA  
13558. LEZAMA MENDEZ ARACELI  
13559. LEZAMA OLALDE SERGIO ANGEL  
13560. LEZAMA PRECERO YAZMIN  
13561. LEZAMA RAMIREZ SANDRA ARCELIA  
13562. LEZAMA REZA ETNA ELENA  
13563. LEZAMA ZAPATA ALEJANDRO  
13564. LEZAMA ZAPATA ARTURO  
13565. LING JAZMIN JENNY  
13566. LICEA AYALA ROCIO  
13567. LICEA ZETINA KARLA  
13568. LICEAGANIÑO VICTOR MANUEL  
13569. LICONA GARCIA ADRIANA  
13570. LICONA GARCIA VERONICA  
13571. LICONA LEAL MARGARITA LINA  
13572. LICONA PREZAS ADRIANA  
13573. LICONA RODRIGUEZ VICTOR JOSHUA  
13574. LICONA SANCHEZ, JACQUELINE E  
13575. LICONA SANCHEZ OYUKI  
13576. LICONA SILVA DAISY  
13577. LIERACOVARRUBIAS OCTAVIO  
13578. LIEVANO SEGURA ANABEL  
13579. LIEVANOS GARCIA ORLANDO  
13580. LIGAROMERO JAING  
13581. LILJEHULT LEON DAYNA ARELY  
13582. LIMA GONZALEZ CLAUDIA EDITH  
13583. LIMA GONZALEZ CYNTHIA ESPERANZA  
13584. LIMA LOPEZ CLAUDIA ESTHER  
13585. LIMA MARTINEZ ANABEL YUNUEN  
13586. LIMAMUNGUJA ANTONIO  
13587. LIMA PAYAN XIMENA  
13588. LIMA PEREZ BERENISSE  
13589. LIMAPORTILLO ORLANDO  
13590. LIMA RESENDIZ JUAN DAVID  
13591. LIMA REYES FELIPE ANTONIO  
13592. LIMAROMEROMARIA GUADALUPE  
13593. LIMA VAZQUEZ ERIK  
13594. LIMON CHAVEZ CESAR  
13595. LIMON GARCIA GABRIELA  
13596. LIMON GUERRERO LUIS ENRIQUE  
13597. LIMON JIMENEZ JULIO ALEJANDRO  
13598. LIMON MUOZ MARISOL  
13599. LIMON REYES VICTOR MANUEL  
13600. LIMON REYES VICTOR MANUEL  
13601. LIMON SANCHEZ ALEJANDRO ANWAR  
13602. LIMON VILLANUEVA ALEJANDRA  
13603. LIMON VILLANUEVA MARTHA LIZBETH  
13604. LINA RIVAS MARIA LUISA  
13605. LINARES ANDRADE JAZMIN  
13606. LINARES CHAVEZ TANIA  
13607. LINARES DE ANDA ALMA DELIA  
13608. LINARES FLORES MARIA DEL RAYO  
13609. LINARES GARCIA GRISELDA  
13610. LINARES HERNANDEZ JANET  
13611. LINARES HERNANDEZ JULIAN  
13612. LINARES MARTINEZ CARLOSA  
13613. LINARES MARTINEZ PABLO FRANCISCO  
13614. LINARES MARTINEZ SAMANTA VIVONNE  
13615. LINARES MENDEZ CLAUDIA GABRIELA  
13616. LINARES MENDOZA ENRIQUE  
13617. LINARES MORALES AARON  
13618. LINARES NAVARRETE JOSE RICARDO  
13619. LINARES OLIVAS OLIVERIO LEONEL  
13620. LINARES ORRALA JOSE ANGEL  
13621. LINARES ORRALA TERESA DE LOS A  
13622. LINARES PEREZ MARIA DE LOURDES  
13623. LINARES RIOS RUBEN ELIAS  
13624. LINARES TORRES AIDENANCY  
13625. LINARES VELAZQUEZ YANCY  
13626. LINAREZ MARQUEZ LIZBETH DEL C  
13627. LINO LIMON SAMUEL  
13628. LIRA ARREOLANADIA  
13629. LIRA ARRIAGA PAOLA  
13630. LIRABANOS CESAR  
13631. LIRA CARMONA JOSE ALEJANDRO  
13632. LIRA CARRILLO ESTRELLA  
13633. LIRA COLINANCY BERENICE  
13634. LIRA CRUZ ELENA  
13635. LIRA ESQUIVEL KARLA ELIZABETH  
13636. LIRA FLORES NANCY  
13637. LIRA GALLARDO JESSICA  
13638. LIRA GARCIA OSCAR IVAN  
13639. LIRA GARCIA VANYA  
13640. LIRA GONZALEZ LUCIA ATENEA  
13641. LIRA GONZALEZ VIRIDIANA  
13642. LIRA HERNANDEZ ABDALA ISAAC  
13643. LIRA LARA JULIO MANUEL  
13644. LIRA LARIOS REGINA  
13645. LIRA LUAN DANIEL  
13646. LIRAMACIAS EDNA ARACELI  
13647. LIRAMERA JUAN CARLOS  
13648. LIRA MORALES MARIA ALEJANDRA  
13649. LIRA QUIROZ VICTOR HUGO  
13650. LIRA SANCHEZ MARIA DE LOS A  
13651. LIRA SANTA ANA LUZ MARIA  
13652. LIRA VALADEZ MARTIN EDUARDO  
13653. LIRA VARGAS ANA LAURA  
13654. LIS JUAN RAMIREZ YURIKO  
13655. LITAMORALES ALICIA  
13656. LITAMORALES ROSARIO  
13657. LITHGOW SERRANO OSCAR WILLIAM  
13658. LIVERA SABBAGH ROSARIO  
13659. LIVERA SABBAGH SILVIA  
13660. LIZAMA ASCENCIO CESAREO SERGIO  
13661. LIZANO ESCALANTE LESLIE  
13662. LIZAO LA CISNEROS ERIK ADRIAN  
13663. LIZARDIRO JO VERNICA  
13664. LIZARRAGA ALONSO REBECA  
13665. LIZARRAGA BELTRAN LAURA  
13666. LIZARRAGA PAULIN ELSA  
13667. LIZCANO GOMEZ JAIME  
13668. LLAMASH HERNANDEZ JESUS ALBERTO  
13669. LLANOS S. LOPEZ KARLA GABRIELA  
13670. LLANAS RAMOS DANIEL EDUARDO  
13671. LLANES BRISEO OMAR ALEJANDRO  
13672. LLANOS ARGUELLO CLAUDIA LIZBETH  
13673. LLANOS JIMENEZ GILBERTO  
13674. LLANOS NAVARRETE SARAI  
13675. LLANOS ROMERO ROBERTO ENRIQUE  
13676. LLANOS TELLEZ MARIBEL  
13677. LLERENA ALBRECHT ANDREA  
13678. LLERENA BEJARAN ALBERTO  
13679. LLORENTE JIMENEZ JUAN PABLO  
13680. LLORETS SANDOVAL VALENTINA  
13681. LOA GARCIA DOLORES EMERALDA  
13682. LOA TORRES OSCAR ALBERTO  
13683. LOAEZ VARGAS PAOLA  
13684. LOAEZ VICTORIA LUZ ANGELICA  
13685. LOAISAJUAREZ MELDA  
13686. LOAIZA NEVAREZ RAUL OCTAVIANO  
13687. LOBATO FLORES SELENE BERENICE  
13688. LOBATO LOPEZ ARACELI  
13689. LOBATO VALDEZ BETZABET  
13690. LOERA CABEZAS JESUS ARTURO  
13691. LOERA LOPEZ LAURA LETICIA  
13692. LOERA RIVERA RAQUEL  
13693. LOERA RIVERA SILVIA  
13694. LOEZA NEVAREZ DANTE AGUSTO  
13695. LOEZA SUAREZ MIGUEL ANGEL  
13696. LOMA AMEL FRANCISCO  
13697. LOMAS GARCIA FRANCISCO  
13698. LOMBANARUIZ JESSICA  
13699. LOMBARD MORALES ELISA LILIANA  
13700. LOMELI BARRAGAN BELEM  
13701. LOMELI BRAVO FERNANDO JAVIER  
13702. LOMELI CARRILLO MIGUEL ANGEL  
13703. LOMELI MEDINA OSCAR  
13704. LOMELIN DIAZ ADFNE GUADALUPE  
13705. LONADICEZ MARCELA  
13706. LONABARRA CONSUELO  
13707. LONGARES PATRON ARTURO  
13708. LONGINOS GUZMAN JUAN ARTURO  
13709. LOPEZ ACEVEDO GUILLERMO  
13710. LOPEZ ACOSTA CHRISTIAN  
13711. LOPEZ ACOSTA LUIS ISAAC  
13712. LOPEZ AGUAYO ROXANA  
13713. LOPEZ AGUILAR DIANA SILVIA  
13714. LOPEZ AGUILAR EDGAR ISRAEL  
13715. LOPEZ AGUILAR ERIKA NAYELLI  
13716. LOPEZ AGUILAR GLENDA Y MAGALY  
13717. LOPEZ AGUILAR MAXIMINO  
13718. LOPEZ AGUILAR RAESTELA  
13719. LOPEZ ALCANTARA AAGNOSIS  
13720. LOPEZ ALFARO BENJAMIN NICOLAS  
13721. LOPEZ ALFARO JORGE ALBERTO  
13722. LOPEZ AL TAMIRANO KARINA LETICIA  
13723. LOPEZ ALVARADO MARIA ISABEL  
13724. LOPEZ ALVAREZ CESAR AGUSTO  
13725. LOPEZ ALVAREZ CHARBEL  
13726. LOPEZ ALVAREZ ITZEL  
13727. LOPEZ ALVAREZ LEONARDO ALFREDO  
13728. LOPEZ ALVAREZ MAURICIO GERMAN  
13729. LOPEZ AL VERDE REYNA DENISSE  
13730. LOPEZ AL VERDE SOFIA BERENICE  
13731. LOPEZ AMBIL LUIS ALFONSO  
13732. LOPEZ ANDRADE ABRAHAM ARTURO  
13733. LOPEZ ANDRADE DIANA PATRICIA  
13734. LOPEZ ANDRADE EMA DEL CARMEN V  
13735. LOPEZ ANGELES JOSE ANTONIO  
13736. LOPEZ ANGUIANO VICTOR HUGO  
13737. LOPEZ APASEO ERIKA ARIZBET  
13738. LOPEZ ARAZUA FIGUEROA NORMAA  
13739. LOPEZ ARANDA JANETH BRISLEDA  
13740. LOPEZ ARGUETA OMAR GUADALUPE  
13741. LOPEZ ARMENTA FERNANDO  
13742. LOPEZ ARRIAGA FABIOLA  
13743. LOPEZ ARROYO HUGO  
13744. LOPEZ ARVIZU GUILLERMINA  
13745. LOPEZ ATAMOROS LUIS GERARDO  
13746. LOPEZ AVILA BRENDA ALINE  
13747. LOPEZ AVILA CAMACHO ANTONIO  
13748. LOPEZ AVILA FRANCISCO  
13749. LOPEZ AVILA JOSE MANUEL  
13750. LOPEZ AVILA LIZBETH

Table with 4 columns: ID number, Name, ID number, Name. The names are mostly surnames with first names, such as LOPEZ AVILA ZULMA CRISTAL, LOPEZ DAVILA JESICA ANTONIETA, etc. The table lists 4000+ entries across 4 columns.

14089. LOPEZ NUÑEZ LYNDANANCY  
14100. LOPEZ OCHOA RAUL DE JESUS  
14101. LOPEZ OCHOA SAMANTA ISABEL  
14102. LOPEZ OLALDES OFIA  
14103. LOPEZ OLIVARES NJURIVET  
14104. LOPEZ OLIVER SUSANA BELINA  
14105. LOPEZ OLMEDO LILIANA ITZE  
14106. LOPEZ OLVERA ADRIANA  
14107. LOPEZ OLVERA GABRIELA  
14108. LOPEZ OLVERA IRMA IXCHEL  
14109. LOPEZ OLVERA JOSE MARIA ALBERTO  
14110. LOPEZ ORDAZ JACQUELINE DANAE  
14111. LOPEZ ORDUÑA JOSUE ABRAHAM  
14112. LOPEZ ORTEGA ANGELICA  
14113. LOPEZ ORTEGA GUILLERMO  
14114. LOPEZ ORTEGA LUIS FELIPE  
14115. LOPEZ ORTEGA REYES MARIA EUGENIA  
14116. LOPEZ ORTIZ JOSUE  
14117. LOPEZ ORTIZ MANUEL  
14118. LOPEZ OTERO ALAN  
14119. LOPEZ PACHECO LILIANA  
14120. LOPEZ PANIAGUA ALEJANDRO  
14121. LOPEZ PARRA RAUL  
14122. LOPEZ PARRAL ALEJANDRA DE JESUS  
14123. LOPEZ PATINO CHRISTIAN GEOVANNI  
14124. LOPEZ PEÑA JOSE EMMANUEL  
14125. LOPEZ PEÑA PAULA BEATRIZ  
14126. LOPEZ PEREZ BEATRIZ MARGARITA  
14127. LOPEZ PEREZ CESAR MANUEL  
14128. LOPEZ PEREZ HUGO DAVID  
14129. LOPEZ PEREZ RAUL MARIO  
14130. LOPEZ PEREZ VICTOR  
14131. LOPEZ PETRICOLI FATIMA ABIGAIL  
14132. LOPEZ PINZON SIMON FELIPE  
14133. LOPEZ PORTELA CYNTHIA  
14134. LOPEZ PORTILLO RICARDO  
14135. LOPEZ QUINTERO ALLAN JOHN  
14136. LOPEZ QUINTERO JUAN MANUEL  
14137. LOPEZ QUINONANCY GABRIELA  
14138. LOPEZ QUIROZ PENLOPE  
14139. LOPEZ RAMIREZ ADRIANA  
14140. LOPEZ RAMIREZ CECILIA CATALINA  
14141. LOPEZ RAMIREZ EVELYN  
14142. LOPEZ RAMIREZ INGRID SUSANA  
14143. LOPEZ RAMIREZ IVAN  
14144. LOPEZ RAMIREZ LAURA  
14145. LOPEZ RAMIREZ NORANELLY  
14146. LOPEZ RAMIREZ OSCAR EMILIO  
14147. LOPEZ RAMIREZ RODRIGO  
14148. LOPEZ RAMOS ADRIANA  
14149. LOPEZ RAMOS DENISE FABIOLA  
14150. LOPEZ RAMOS ERIKA  
14151. LOPEZ RAMOS HUGO ENRIQUE  
14152. LOPEZ RAMOS LOTH RAFAEL  
14153. LOPEZ RAMOS LUIS ANDRES  
14154. LOPEZ RAMOS MARCELA RAQUEL  
14155. LOPEZ RAMOS MIGUEL ANGEL  
14156. LOPEZ RAMOS NANCY GRACIELA  
14157. LOPEZ REAL JONATHAN ARTURO  
14158. LOPEZ RECHY DAVID  
14159. LOPEZ REINAUD JANE  
14160. LOPEZ REYES ANDREA  
14161. LOPEZ REYES IDANIA KARINA  
14162. LOPEZ REYES LUZ MARIA  
14163. LOPEZ REYES SIMON  
14164. LOPEZ RIONDA VIANNEY  
14165. LOPEZ RIVERA EDUARDO ANTONIO  
14166. LOPEZ RIVERA ERIKA  
14167. LOPEZ ROBLES CARMINA DEL PILAR  
14168. LOPEZ ROBLES JESUS ABRAHAM  
14169. LOPEZ ROBLES VIRIDIANA CARINA  
14170. LOPEZ ROCHA LUZ ZORAYA  
14171. LOPEZ RODRIGUEZ DALIA JAZMIN  
14172. LOPEZ RODRIGUEZ ELVAN  
14173. LOPEZ RODRIGUEZ LUIS RICARDO  
14174. LOPEZ RODRIGUEZ LUZ ADRIANA  
14175. LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO  
14176. LOPEZ RODRIGUEZ MARCELA  
14177. LOPEZ RODRIGUEZ MARTHA GABRIELA  
14178. LOPEZ RODRIGUEZ MONICA  
14179. LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN  
14180. LOPEZ RODRIGUEZ YARET CINAY  
14181. LOPEZ ROJAS JULIA IVETTE  
14182. LOPEZ ROJO JESUS EMANUEL  
14183. LOPEZ ROMERO DAPHNE PAULINA  
14184. LOPEZ ROMERO KARINA ELISA  
14185. LOPEZ ROSALES ANDRES OSVALDO

14186. LOPEZ ROSALES EDGAR ARTURO  
14187. LOPEZ ROSALES FEDERICO DE JESUS  
14188. LOPEZ RUBI DANIELA  
14189. LOPEZ RUIZ ERIKA PAOLA  
14190. LOPEZ RUIZ GERARDO ANTONIO  
14191. LOPEZ RUIZ JUAN ENRIQUE  
14192. LOPEZ RUIZ KARELY MARLEN  
14193. LOPEZ RUIZ MANUEL ADOLFO  
14194. LOPEZ RUIZ SILVIA ELIZABETH  
14195. LOPEZ RUIZ SUSANA  
14196. LOPEZ SAENZ CANEK  
14197. LOPEZ SAINZ MIGUEL ANGEL  
14198. LOPEZ SALAS LUIS ISMAEL  
14199. LOPEZ SALAZAR CESAR VALENTIN  
14200. LOPEZ SALAZAR EDUARDO GUSTAVO  
14201. LOPEZ SALAZAR HUGO ALEJANDRO  
14202. LOPEZ SALDAÑA KARLA  
14203. LOPEZ SANCHEZ ALEJANDRO  
14204. LOPEZ SANCHEZ ANA LILIA  
14205. LOPEZ SANCHEZ ISRAEL  
14206. LOPEZ SANCHEZ JOSE ALBERTO  
14207. LOPEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS  
14208. LOPEZ SANCHEZ JOSE RUBEN  
14209. LOPEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO  
14210. LOPEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE  
14211. LOPEZ SANCHEZ MARISOL  
14212. LOPEZ SANCHEZ MARTIN SALOMON  
14213. LOPEZ SANCHEZ RAMON  
14214. LOPEZ SANCHEZ SILVIA ARACELI  
14215. LOPEZ SANCHEZ SONIA  
14216. LOPEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL  
14217. LOPEZ SANDOVAL MITZY GUADALUPE  
14218. LOPEZ SANDOVAL VICTOR IVAN  
14219. LOPEZ SANTIAGO MAGDALIA  
14220. LOPEZ SANTIAGO MIGUEL  
14221. LOPEZ SANTIZ RUTH ESPERANZA  
14222. LOPEZ SAUTEDGAR GUSTAVO  
14223. LOPEZ SERRANO ERICK  
14224. LOPEZ SESMA DANIEL  
14225. LOPEZ SIERRA GABRIELA  
14226. LOPEZ SIERRA IRMA NAYELLI  
14227. LOPEZ SILVADIANA BEATRIZ  
14228. LOPEZ SILVA JAVIER IGNACIO  
14229. LOPEZ SILVESTRE MARIA ALEJANDRA  
14230. LOPEZ SIMON ALDO ROBERTO  
14231. LOPEZ SOLANO SERGIO ALEJANDRO  
14232. LOPEZ SORIAL LUIS FERNANDO  
14233. LOPEZ SOSADITHER JUAN  
14234. LOPEZ SOTO CLAUDIA ORQUIDEA  
14235. LOPEZ SOTO JORGE EDMUNDO  
14236. LOPEZ SU FRANCISCO JAVIER  
14237. LOPEZ SUAREZ FABIOLA  
14238. LOPEZ TAGLE RO JASHORTENSIA GPE  
14239. LOPEZ TAPIA YAZMIN VALERIA  
14240. LOPEZ TARABAY EDGAR  
14241. LOPEZ TECAMACHALTZI GUINEVERE V  
14242. LOPEZ TELLEZ ULISES ALEJANDRO  
14243. LOPEZ TEPEPA LUCIA  
14244. LOPEZ TIBURCIO FRANCISCO GABRIEL  
14245. LOPEZ TIRADO ALEJANDRO CRUZ  
14246. LOPEZ TOLEDANO ELIZABETH  
14247. LOPEZ TORIZ ELVIA GUADALUPE  
14248. LOPEZ TORRES ANA PAOLA  
14249. LOPEZ TORRES DANIEL  
14250. LOPEZ TORRES ELIZABETH  
14251. LOPEZ TREJO ADRIANA  
14252. LOPEZ TREJO CARLOS ALBERTO  
14253. LOPEZ TREJO JOSE RICARDO  
14254. LOPEZ TRIGUEROS ANTONIO  
14255. LOPEZ TRUJILLO YADIRA MARYSOL  
14256. LOPEZ TUFINO ISABEL JOANA  
14257. LOPEZ TURCOTT PAOLA BERENICE  
14258. LOPEZ URBANO IRENE  
14259. LOPEZ URIBE CRISTINA  
14260. LOPEZ VALDES SILVIA MARIANA  
14261. LOPEZ VALENTIN CONSUELO PSABIINI  
14262. LOPEZ VARGAS ARACELI  
14263. LOPEZ VARGAS LUIS ALBERTO  
14264. LOPEZ VARGAS MARIO ALBERTO  
14265. LOPEZ VARGAS MARISELA  
14266. LOPEZ VARGAS PATRICIA CATALINA  
14267. LOPEZ VAZQUEZ DIEGO LEON DAN  
14268. LOPEZ VAZQUEZ IRIS HAYDEE  
14269. LOPEZ VAZQUEZ JORGE ALBERTO  
14270. LOPEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL  
14271. LOPEZ VEAGA ALFREDO  
14272. LOPEZ VEGADULCES ESPERANZA

14273. LOPEZ VEGANORMA ANGELICA  
14274. LOPEZ VELASCO BEATRIZ NAYELLI  
14275. LOPEZ VELASCO CARMEN  
14276. LOPEZ VELASCO PATRICIA  
14277. LOPEZ VELAZQUEZ ALEJANDRA  
14278. LOPEZ VELAZQUEZ EDER  
14279. LOPEZ VELAZQUEZ KAREN  
14280. LOPEZ VELAZQUEZ RAQUEL  
14281. LOPEZ VELEZ FRANCISCO JOSE  
14282. LOPEZ VELEZ JORGE HUGO  
14283. LOPEZ VERA FRANCISCO FROYLAN  
14284. LOPEZ VERGARA EDGAR ANGEL  
14285. LOPEZ VICTORIA GRISELA BRILLITO  
14286. LOPEZ VIEYRA LEONARDO  
14287. LOPEZ VILCHIS IRIS DEL CARMEN  
14288. LOPEZ VILLA ADA MIREYA  
14289. LOPEZ VILLANUEVA BERENICE  
14290. LOPEZ VILLASENOR BERENICE  
14291. LOPEZ VILLAVICENCIO ALEJANDRO D  
14292. LOPEZ VILLEGAS DANIELA PAOLA  
14293. LOPEZ VILLEGAS FRANCISCO MANUEL  
14294. LOPEZ VILLEGAS VICTOR MANUEL  
14295. LOPEZ VIRGENDULCE LORENA  
14296. LOPEZ Y LOPEZ ISAIAS  
14297. LOPEZ ZALDIVAR AIDEE  
14298. LOPEZ ZEQUERA ILSE  
14299. LOPEZ ZERMEÑO FABRICIO  
14300. LOPEZ ZUÑIGADIANA  
14301. LORA PEÑA PAULINA  
14302. LORANT TORRES DAVID ROGELIO  
14303. LOREDO PEREZ VANESSA  
14304. LORENZANA CHAVEZ ANA LAURA  
14305. LORENZANA DOMINGUEZ BERTAA  
14306. LORENZO FLORES OLGA  
14307. LORENZO GALVAN MILAGROS GRISEL  
14308. LORENZO ZAMORA JUANA  
14309. LORETO VALLE ZITAJTZEL  
14310. LOVERA CASTRO MARIA DEL PILAR  
14311. LOVERA FLORES OSCAR  
14312. LOVERA RAMIREZ MARIANELA IVONE  
14313. LOVERA SALAZAR KARLA LETICIA  
14314. LOVERA TORRES GUSTAVO EDUARDO  
14315. LOWDERACEDO CUAUHTEMOC  
14316. LOYOLA AVILES BERENICE  
14317. LOYOLA GONZALEZ FELIPE RODRIGO  
14318. LOYOLA SANCHEZ ADALBERTO  
14319. LOYOLA SANCHEZ JORGE ALBERTO  
14320. LOZAGARCIA RAQUEL  
14321. LOZAMANCISIDOR NATALIA  
14322. LOZASALGADO ANA GRISEL  
14323. LOZADACABRERA OMAR  
14324. LOZADACHAVEZ IRMA  
14325. LOZADAFLORES ORQUIDEA  
14326. LOZADAGUERREIRO ADRIANA  
14327. LOZADA JUAREZ LAURA KARINA  
14328. LOZADAMARTINEZ BRENDA  
14329. LOZADAMARTINEZ CARLOS ALBERTO  
14330. LOZADAMORALES VICENTE  
14331. LOZADA OLVERA DANIEL  
14332. LOZADA ORTEGA ERIKA  
14333. LOZADA PEREZ ITZEL  
14334. LOZADARAMIREZ FRANCISCO  
14335. LOZADAROSILLO ALINA UNICE  
14336. LOZADASEGURA VALERIA  
14337. LOZADATAMAYO MARYSOL  
14338. LOZADATANECO BRENDA  
14339. LOZADATORRES RODRIGO  
14340. LOZADA VAZQUEZ DINA SARAZUADI  
14341. LOZANO JOSE ANTONIO  
14342. LOZANO ADAMS VANESSA VALERIA  
14343. LOZANO AGUILAR GABRIEL  
14344. LOZANO AGUIRRE CLAUDIA LETICIA  
14345. LOZANO ALDAN DANIEL  
14346. LOZANO ALEJO HUGO JOEL  
14347. LOZANO ARCE ARIADNA ITZEL  
14348. LOZANO AYALA EUGENIA  
14349. LOZANO BECERRIL OMAR  
14350. LOZANO BERNAL DANIEL DE JESUS  
14351. LOZANO CARRANZA ALEJANDRA MARINI  
14352. LOZANO CORCHADO ERICK  
14353. LOZANO ESCALONAMARIA GUADALUPE  
14354. LOZANO GALICIA JANETH  
14355. LOZANO GARCIA ISRAEL  
14356. LOZANO GARDUÑO JUAN CARLOS  
14357. LOZANO GARDUÑO JULIO CESAR  
14358. LOZANO GOMEZ MONSERRAT  
14359. LOZANO GONZALEZ BERENICE

14360. LOZANO GONZALEZ MIRIAM  
14361. LOZANO GRANDE ADIRA  
14362. LOZANO HERNANDEZ ALEJANDRA MITZE  
14363. LOZANO HERNANDEZ IYALI VANESSA T  
14364. LOZANO LOPEZ ALEJANDRO ARTURO  
14365. LOZANO MACIAS ADRIANA GUADALUPE  
14366. LOZANO MAGANA CESAR  
14367. LOZANO MARTINEZ LUIS JORGE  
14368. LOZANO MAZARON OCAVIO  
14369. LOZANO PEREZ MARTHA PAOLA  
14370. LOZANO RAMIREZ ADRIANA  
14371. LOZANO RAMIREZ NORA  
14372. LOZANO REYES CARLOS EDUARDO  
14373. LOZANO RIVERA IRIS ELIZABETH  
14374. LOZANO RIVERA JONATAN  
14375. LOZANO RODRIGUEZ CESAR OMAR  
14376. LOZANO ROMERO MARBELLA  
14377. LOZANO RUIZENRIQUE EMANUEL  
14378. LOZANO SANCHEZ SELENE ARIZBETH  
14379. LOZANO TELLEZ MARIA DEL CARMEN  
14380. LOZANO TREJO PABLO ESAU  
14381. LOZANO TROAS NANCY  
14382. LOZANO VARGAS PATRICIA  
14383. LOZANO VAZQUEZ GABRIELA  
14384. LOZANO VILLALOBOS SELENE LYDIA  
14385. LUCAS AVINA MARTHA VERONICA  
14386. LUCASCAMPO LAURENTINO  
14387. LUCERO FIGUEROA OMR  
14388. LUCERO LOPEZ MAYRA JANNETT  
14389. LUCERO SAAVEDRA LILIANA  
14390. LUCERO TORRES IRENE TAMARA  
14391. LUCIANO MANDUANO BETSY  
14392. LUCIO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO  
14393. LUCRECIO DIAZ MIREYA  
14394. LUDEWIG ESPINOSA MARTHA PATRICIA  
14395. LUENGAS MORALES NANCY VIVIANA  
14396. LUENGAS VIEDMA IRIS ANAID  
14397. LUEVANO GARAY ALVIRA  
14398. LUEVANO RUIZ ARACELI  
14399. LUEVANO GALAZ HUITZILLI  
14400. LUGARDO LOMELI YDANIA  
14401. LUGO ALVARADO LAURA IVO  
14402. LUGO ALVAREZ ALMA DELIA  
14403. LUGO ARCE JOSE ANGEL  
14404. LUGO ASCENCIO SINTHIA  
14405. LUGO BEDOLLIADIANA GEORGINA  
14406. LUGO CALLEJA JUAN DOMINI  
14407. LUGO CERVANTES HAYDEE  
14408. LUGO CONTRERAS KARIN  
14409. LUGO DELGADO ADRIAN  
14410. LUGO DIMAS SERGIO ANTONIO  
14411. LUGO EQUIHUA BIBIANA  
14412. LUGO FIGUEROA ALFREDO  
14413. LUGO GOMEZ MARIO ADALID  
14414. LUGO GONZALEZ CARLOS  
14415. LUGO HERRERA GUSTAVO DAVID  
14416. LUGO HERRERA RODRIGO FABIAN  
14417. LUGO JARDINES RAUL GERARDO  
14418. LUGO LOPEZ HUGO LAURO  
14419. LUGO MONTERO ALEJANDRO ANDRES  
14420. LUGO MORALES SARAY  
14421. LUGO OLGUINZADA DENISE  
14422. LUGO OTAMENDI ADRIANA  
14423. LUGO RUIZ JEANNETTE  
14424. LUGO RUIZ NORMA DIANA  
14425. LUGO SOLIS ARMANDO ELIAS  
14426. LUGO TORRES ROBERTO TONATIUH  
14427. LUGO VELEZ CARLOS ANTONIO  
14428. LUGO VILLEGAS OSCAR IVAN  
14429. LUIS CONTRERAS JESUS  
14430. LUIS GARCIA FERNANDO  
14431. LUIS LOPEZ ELIAS  
14432. LUIS SANCHEZ KARINA SOFIA  
14433. LUISTEJEDOR ARACELI  
14434. LUJAN MEDINA MARLENE DE JESUS  
14435. LUJAN PEREZ JOSE LUIS  
14436. LUJAN RANGEL LUIS  
14437. LUJANO ADALLA JESUS OMAR  
14438. LUJANO GRIMALDO ISABEL  
14439. LUMBREAS GONZALEZ ELIZABETH  
14440. LUMBREAS RAMOS GUILLERMO  
14441. LUNA ALVARADO EMMANUEL ALEBARAN  
14442. LUNA ALVAREZ JULIETA DANIELA  
14443. LUNA ANDRAE LINNET  
14444. LUNA ARGON ADRIANA PATRICIA  
14445. LUNA ARGUETA MARICELA  
14446. LUNA BASSOCO GABRIELA

14447. LUNA BASSOCO MARIBEL SOFIA  
14448. LUNA BENITEZ JAIME  
14449. LUNA BOLAÑOS IVAN RICARDO  
14450. LUNA BRITO SERGIO  
14451. LUNA CARDENAS DANIEL LIBRADO  
14452. LUNA CASANUEVA ANGEL  
14453. LUNA CASTILLO EDUARDO  
14454. LUNA CERVANTES CARLOS HEBER  
14455. LUNA CERVANTES MARCOS JOVAN  
14456. LUNA CHAVEZ ALEJANDRO RAINIER  
14457. LUNA CHAYEB VERONICA  
14458. LUNA CONCILO CRUZ AURORA  
14459. LUNA CUEVAS MANUEL ALEJANDRO  
14460. LUNA ELIZARRARAS SARAH MINERVA  
14461. LUNA ESTRADA INGRID ANAID  
14462. LUNA FERNANDEZ ELIZABETH  
14463. LUNA FLORES JORGE ALBERTO  
14464. LUNA FUENTES DAVID  
14465. LUNA GAMBOA JUAN ANTONIO  
14466. LUNA GARCIA GABRIELA  
14467. LUNA GARCIA JAVIER  
14468. LUNA GARCIA MARTHA PATRICIA  
14469. LUNA GASCANANCY  
14470. LUNA GOMEZ ALFONSO SERGIO  
14471. LUNA GONZALEZ ALMA LETICIA  
14472. LUNA GONZALEZ ARIADNA YADIRA  
14473. LUNA GONZALEZ OMAR  
14474. LUNA GONZALEZ WENDY BERENICE  
14475. LUNA GUERRERO CARLA ARLENE E  
14476. LUNA GUEVARA GISELA YURIDIA  
14477. LUNA GUTIERREZ INGRID LISET  
14478. LUNA HERNANDEZ LAURA GISELA  
14479. LUNA HUERTA BRENDA ELIZABETH  
14480. LUNA IBARRA JOSE SINUHE  
14481. LUNA ISLAS NORA PAOLA  
14482. LUNA JIMENEZ RICARDO AGUSTIN  
14483. LUNA LEON SANDRA  
14484. LUNA LOPEZ CARLOS ARMANDO  
14485. LUNA LOPEZ GABRIELA  
14486. LUNA LOPEZ LUIS ANDRES  
14487. LUNA LOPEZ OSCAR  
14488. LUNA LOPEZ OSCAR  
14489. LUNA MACUIL MARIO ALEJANDRO  
14490. LUNA MARTINEZ ANTONIO  
14491. LUNA MARTINEZ CARLOS  
14492. LUNA MARTINEZ CESAR  
14493. LUNA MARTINEZ ERICKA BERENICE  
14494. LUNA MARTINEZ JOSE RUBEN  
14495. LUNA MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
14496. LUNA MARTINEZ OSCAR  
14497. LUNA MEDINA LILIANA  
14498. LUNA MEMBRILLO ARMANDO ERNESTO  
14499. LUNA MENDAZ LORENA  
14500. LUNA MENDOZA SHABNAM  
14501. LUNA MOLINAMONICA ADELINA  
14502. LUNA MONDRAGON ANABEL  
14503. LUNA MORENO JULIO CESAR  
14504. LUNA OCHOA RODOLFO ISRAEL  
14505. LUNA OLGUIN AZGAR IVAN  
14506. LUNA ORTEGA VERONICA  
14507. LUNA ORTIZ VERONICA GUADALUPE  
14508. LUNA PALMA ENRIQUE  
14509. LUNA PEÑA DAVID ALEJANDRO  
14510. LUNA PEDRAZA PEDRO LUIS  
14511. LUNA PEREZ MAYRA ALEJANDRA  
14512. LUNA POBLETE HERMES ARIEL  
14513. LUNA PUEBLA VICTOR  
14514. LUNA QUIJANO GIBRAN  
14515. LUNA RAMIREZ ARIANA ELENA  
14516. LUNA RAMIREZ ITZEL BERENICE  
14517. LUNA REYES IVAN ERIC  
14518. LUNA RODRIGUEZ LAURA MARIANA  
14519. LUNA ROJAS JOSE ANTONIO  
14520. LUNA RUBIO VIANEY  
14521. LUNA SALAZAR ALICIA GUADALUPE  
14522. LUNA SALAZAR MARIA DEL CARMEN  
14523. LUNA SANCHEZ WENDY  
14524. LUNA SAUCILLO HUGO ALEJANDRO  
14525. LUNA SILVA MARIAN ARLENE  
14526. LUNA TAPIA RODRIGO  
14527. LUNA VALENZUELA JOSE HORACIO  
14528. LUNA VARGAS JULIO CESAR  
14529. LUNA VELAZQUEZ LUIS ERNESTO  
14530. LUNA VELAZQUEZ MARIA GUADALUPE  
14531. LUNA VILLALYNDA CRISTINA  
14532. LUNA VILLANUEVA DIANA  
14533. LUNA VILLANUEVA ROSA BETT  
14534. LUNA ZUÑIGA MARIA ISABEL  
14535. LUND RODRIGUEZ DAVID JONAS  
14536. LUPERICIO MORALES AIRY LUCIA  
14537. LUPIAN RIOS KARLA ASTRID  
14538. LUVIAN MARTINEZ LUIS JAVIER  
14539. LUVIANO ESCAMILLA MATILDE  
14540. LUVIANO GOMEZ JOSE MANUEL  
14541. LUVIANO GONZALEZ IVAN  
14542. LUVIANO HERNANDEZ JOSE SAID  
14543. LUVIANO ZAMUDIO MIRIAM  
14544. MAÑON VERA ANABEL  
14545. MAC GREGOR FLORES ALEJANDRA  
14546. MACAYO ALVEAR MIGUEL ANGEL  
14547. MACCHETTO BAROCIO ANA LORENA  
14548. MACEDA VELA IVAN ALEJANDRO  
14549. MACEDO FLORES JAIME  
14550. MACEDO HERNANDEZ MONICA  
14551. MACEDO HERNANDEZ OSCAR  
14552. MACEDO MARTINEZ ALDO YURI  
14553. MACEDO MARTINEZ THALIA TURENA  
14554. MACEDO RAMIREZ ESTEFANIA  
14555. MACEDO ROMERO CLAUDIA ASTRID  
14556. MACEDO RUBI SOLEDAD  
14557. MACEDO VIVEROS ROSALBA  
14558. MACHADO FLORES BLANCA ALICIA  
14559. MACHADO GASCA PRISCILA  
14560. MACHADO ORANTES CARLOS ALBERTO  
14561. MACHORRO GONZALEZ FLORE MARIA  
14562. MACHORRO HERNANDEZ MARIBEL  
14563. MACHORRO TLAXCALTECAMADROCIO  
14564. MACHUCA ABURTO AURA YAMIL  
14565. MACHUCA ALMARAZ LETICIA  
14566. MACHUCA BRANLINA  
14567. MACHUCA GARCIA DANIEL  
14568. MACHUCA GONZALEZ YOLANDA  
14569. MACHUCA HERNANDEZ GILBERTO  
14570. MACHUCANA WENDY  
14571. MACIAS ARREOLA JAVIER  
14572. MACIAS BUEN ABAD BARBARA J  
14573. MACIAS COURET MELISSA  
14574. MACIAS COURET MICHELLE  
14575. MACIAS CRUZ ALEJANDRO  
14576. MACIAS DE LA LLAVE CARLOS ASCARY  
14577. MACIAS DELABRA SERGIO ALBERTO  
14578. MACIAS FLORES BRENDA ITZEL  
14579. MACIAS FLORES MAGALLY  
14580. MACIAS GIL ERASMO  
14581. MACIAS HEREDIA SALVADOR  
14582. MACIAS HERNANDEZ DE AZAIRA  
14583. MACIAS HERNANDEZ LUIS AARON  
14584. MACIAS IGLESIAS MARCO ALBERTO  
14585. MACIAS JIMENEZ DIEGO DANIEL  
14586. MACIAS LAM JESSICA IVONNE  
14587. MACIAS LOPEZ DANIEL  
14588. MACIAS MACIAS JOEL  
14589. MACIAS MEDRANO ERIKA LILIANA  
14590. MACIAS MORALES MARTHA MELINA  
14591. MACIAS OBREGON CARLOS ALBERTO  
14592. MACIAS PAREDES CESAR IVAN  
14593. MACIAS PEREZ ANTONIO  
14594. MACIAS TLAPALAMATL FILEMON  
14595. MACIAS VAZQUEZ PAOLA  
14596. MACIAS Y ENRIQUEZ R GERALDINE  
14597. MACIEL CAMARGO MARTHA PATRICIA  
14598. MACIEL COVARRUBIAS JESUS  
14599. MACIEL COVARRUBIAS LETICIA  
14600. MACIEL DIAZ EDGAR  
14601. MACIEL FRANCO JORGE EDUARDO  
14602. MACIEL REGALADO ARELI  
14603. MACIEL ZAMUDIO JONATHAN ALFREDO  
14604. MACILLAMUÑOZ JOSE EMANUEL  
14605. MACKINTOY LOPEZ EDWARD  
14606. MACOTELACAMPUZANO SALOMON  
14607. MACOTELAHERNANDEZ SANTIAGO  
14608. MADERA MARTINEZ SINTIA  
14609. MADERO HUITRON REYNA  
14610. MADRID AYALA RAFAEL  
14611. MADRID CRUZ RICARDO  
14612. MADRID GONZALEZ RAUL  
14613. MADRID HERRERA JOSE LUIS  
14614. MADRID HERRERA PRISCILA  
14615. MADRID SANCHEZ HIRAM  
14616. MADRID SANCHEZ VIRIDIANA  
14617. MADRID SOTELO ADRIANA  
14618. MADRIGAL CERVANTES MARIA ISABEL  
14619. MADRIGAL CORREA CLAUDIA PATRICIA  
14620. MADRIGAL ESCALERA JOSE ALBERTO  
14621. MADRIGAL HERNANDEZ ISRAEL  
14622. MADRIGAL LIMON ANA LUISA  
14623. MADRIGAL REYES ANIA  
14624. MAESTRI JASSO NORMA PATRICIA E  
14625. MAGAÑA AGUIRRE JONATHAN JAVIER  
14626. MAGAÑA CASTILLÓN DULCE MARGARITA  
14627. MAGAÑA DIAZ LILIANA  
14628. MAGAÑA ESCAMILLA MARLENE  
14629. MAGAÑA MARTINEZ ILEANA  
14630. MAGAÑA MAYA HASSIVE ELENA  
14631. MAGAÑA ORTIZ JUAN CARLOS  
14632. MAGAÑA SEPULVEDA JOSE DE JESUS  
14633. MAGAÑA VAZQUEZ LAURACARMEN  
14634. MAGAÑA PEÑA FATIMA MINERVA  
14635. MAGALLANES BOLAÑOS LAURA ALICIA  
14636. MAGALLANES CANO CARMEN TERESA  
14637. MAGALLANES CRUZ MARCOS  
14638. MAGALLANES FRANCO JULIO CESAR O  
14639. MAGALLON ABUNDEZ RAMON ANTONIO  
14640. MAGALLON CABRERA MARIANA  
14641. MAGALLON DELA TEJA JEANINE  
14642. MAGALLON RINCON JOSE LUIS  
14643. MAGDALENO GALVAN MARCO ANTONIO  
14644. MAGDALENO PEREZ VERONICA BL  
14645. MAGDALENO ROMERO VICTOR HUGO  
14646. MAGGIA SAEZ ROLANDO HO  
14647. MAGNOLLOPEZ ALEJANDRO  
14648. MAGOS FUENTES JESUS  
14649. MAGOS FUENTES JOSE ROBERTO  
14650. MAGOS MORENO ADRIANA BEATRIZ  
14651. MAGUEY CRUZ CARLOS FRANCISCO  
14652. MAGUEY CRUZ YASMIN ALEJANDRA  
14653. MAGUEY MEDINA MAURICIO TOMAS  
14654. MAHUB ARELLE VICTOR MANUEL  
14655. MALAGON ALVAREZ RAFAEL  
14656. MALAGON ARANDA HELEN  
14657. MALAGON CLEMENTE SONIA  
14658. MALAGON CUERVO RENATA DEL ROCIO  
14659. MALAGON JIMENEZ TAMAR  
14660. MALAGON MARTINEZ EDGAR  
14661. MALAGON MEDEL EDGAR  
14662. MALAGON MEDEL JOSE MANUEL  
14663. MALAGON RUIZ JUAN CARLOS  
14664. MALAGON SUAREZ OSCAR MANUEL  
14665. MALDONADO BAZAN JORGE ABRAHAM  
14666. MALDONADO CARMONA JUAN  
14667. MALDONADO CASTILLO JOSE ANTONIO  
14668. MALDONADO CASTRO ANA LAURA  
14669. MALDONADO CORONADO JUAN RAUL  
14670. MALDONADO DIAZ JUANA  
14671. MALDONADO ELIZALDE DIEGO  
14672. MALDONADO FIGUEROA ITZEL  
14673. MALDONADO FLORES JUAN CARLOS  
14674. MALDONADO GARCIA RICARDO A  
14675. MALDONADO GARCIA SONIA  
14676. MALDONADO GOCHFLOIR IRAIS  
14677. MALDONADO GOMEZ CESAR ERASMO  
14678. MALDONADO GUERREROMARIA  
14679. MALDONADO GUZMAN NAINI ABERLARO  
14680. MALDONADO HERNANDEZ GERARDO  
14681. MALDONADO HERNANDEZ SELENE  
14682. MALDONADO HERRERA MANUEL  
14683. MALDONADO JARQUIN NOE  
14684. MALDONADO JORDAN JOSE GUADALUPE  
14685. MALDONADO JUAREZ ROCIO NOEMI  
14686. MALDONADO LOPEZ HECTOR DAVID  
14687. MALDONADO LOPEZ PATRICIA  
14688. MALDONADO MANUEL GABRIELA  
14689. MALDONADO MARTINEZ ADRIANA  
14690. MALDONADO MARTINEZ IVAN ERWIN  
14691. MALDONADO MARTINEZ ZENON CESAR  
14692. MALDONADO MEDINANANCY ANGELICA  
14693. MALDONADO MEDINA TERESA DE JESUS  
14694. MALDONADO MEJIA JULIO CESAR  
14695. MALDONADO MEJORADA TANIA  
14696. MALDONADO MENDOZA ALEJANDRA  
14697. MALDONADO MENDOZA JOSE JULIAN  
14698. MALDONADO MOCTEZUMA ESAU  
14699. MALDONADO MORENO ROBERTO CARLOS  
14700. MALDONADO MUJICA DANIELA  
14701. MALDONADO ORTIZ ALEJANDRA  
14702. MALDONADO ORTIZ MISABEL  
14703. MALDONADO PARRA FRANCISCO DANIEL  
14704. MALDONADO PERALTA PEDRO  
14705. MALDONADO RAMIREZ CARLOS ALFONSO  
14706. MALDONADO RESENDIZ ALEJANDRO J  
14707. MALDONADO REYES CRISTIAN  
14708. MALDONADO RODRIGUEZ RICARDO A  
14709. MALDONADO ROSALES MARIA DELA LUZ  
14710. MALDONADO SANTIAGO LUPITA  
14711. MALDONADO SOTO BETZABE  
14712. MALDONADO SUSANA MARIA DE LOS A  
14713. MALDONADO TAPIA FRIEDA  
14714. MALDONADO TORO SYLVIA ABIGAIL  
14715. MALDONADO TORRES ADRIANA  
14716. MALDONADO TORRES LUIS FERNANDO  
14717. MALDONADO TORRES MONICA  
14718. MALDONADO VALERA ACACIA LIGIA  
14719. MALLEN SANTOYO CARLOS  
14720. MALLEN TORRES GUILLERMO  
14721. MALLO JUVERA HERNANDEZ REGINA  
14722. MALPICA BARRIOS DIEGO  
14723. MALPICA BOTELLO ALEJANDRO RENE  
14724. MALPICA BOTELLO LUIS OMAR  
14725. MALPICA DE LA TORRE JESSICA  
14726. MALVAES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO  
14727. MALVAEZ HERNANDEZ LUZ LIZETH  
14728. MALVIDO GARCIA MIRIAM  
14729. MANCERA DEL GADO YENDI MARCELA  
14730. MANCERA HERNANDEZ GABRIEL  
14731. MANCERANERIBLANCA ARLEN  
14732. MANCERA PADILLA MONICA YUNU HENT  
14733. MANCHA MORALES MARCO ANTONIO  
14734. MANCILLA ACOSTA JOSEFINA  
14735. MANCILLA AMADOR ANDREA DEL S  
14736. MANCILLA CORTAZ JANAFFER  
14737. MANCILLADIAZ ADRIAN  
14738. MANCILLA DIAZ JESSICA MARIA  
14739. MANCILLA HERNANDEZ CYNTHIA  
14740. MANCILLAMARTINEZ JORGE  
14741. MANCILLA MAZARIEGO SELENE TALIA  
14742. MANCILLAMIRANDA RAFAEL  
14743. MANCILLA MOLINA KAREN ROCIO  
14744. MANCILLANA VA DAVID  
14745. MANCILLAPADILLA EDUARDO  
14746. MANCILLAPASTENCARLOSEDMUNDO  
14747. MANCILLASANCHEZ LEONARDO  
14748. MANCIO BELMONT MIGUEL ANGEL  
14749. MANDUJANO BARRERA MARIO ALBERTO  
14750. MANDUJANO CERON OMAR  
14751. MANDUJANO LOPEZ RUTH  
14752. MANDUJANO MENESES MARY CARMENA  
14753. MANDUJANO PALAFOX ERIKA  
14754. MANDUJANO PIÑAHORCA ALONSO  
14755. MANGAS BRITO LUIS RUBEN  
14756. MANGE REYES PAOLA  
14757. MANINI REYES MAGALI  
14758. MANJARREZ ANGULO RAUL  
14759. MANJARREZ GARCIA EDEN  
14760. MANJARREZ GARCIA EDGARDO CRUZ  
14761. MANJARREZ HERNANDEZ ELISABETH  
14762. MANJARREZ REYES ADRIANA  
14763. MANRIQUEZ HUIZAR GRECIA ITZEL  
14764. MANRIQUEZ MARTINEZ PABLO  
14765. MANRIQUEZ MIRANDA JESUS  
14766. MANRIQUEZ PITA ROSA LINDA  
14767. MANRIQUEZ VALLE DIEGO  
14768. MANRIQUEZ AGUILERA JOSE JAVIER  
14769. MANRIQUEZ ALVARADO MONICA PAOLA  
14770. MANRIQUEZ BETANZOS JOSE RICARDO  
14771. MANRIQUEZ GARCIA MA DELA PAZ E  
14772. MANRIQUEZ JIMENEZ MARIO ANTONIO  
14773. MANRIQUEZ LEDEZMA YONAD XANDI  
14774. MANRIQUEZ LOPEZ MARICELA  
14775. MANRIQUEZ MONTES BENITO JOSE  
14776. MANRIQUEZ VEGAL VERONICA  
14777. MANRIQUEZ VARGAS RUTH ADELA  
14778. MANRIQUEZ VELAZQUEZ ESTERICE  
14779. MANTECAM GAREJO JESUS ESTEBAN  
14780. MANTEROLA CORNEJO CHRISTIANA  
14781. MANTILLA GONZALEZ VICTOR MANUEL  
14782. MANTILLA MAYA AMANDA  
14783. MANTILLA MAYA ARMANDO  
14784. MANTILLA MAYA BENJAMIN  
14785. MANTILLA MAYA BLANCA  
14786. MANUEL GABRIEL VICTOR HUGO  
14787. MANZANARES FREGOSO LUIS JAVIER  
14788. MANZANARES GARDUÑO NADIA  
14789. MANZANILLA ORTIZ ISAÍRO BRAZIL  
14790. MANZANO ESPINOZA GUADALUPE A  
14791. MANZANO MEDRANO BLANCA ESTELA  
14792. MANZANO MORAN ELSY  
14793. MANZANO RAYMUNDO JORGE ALBERTO  
14794. MANZANO RIVERA DELTA XCHEL

14795.	MANZANO SOSA SELENE	14835.	MARESLUNA ARTURO	14875.	MARIN URDAPILLETA DAVIDA	14915.	MARQUEZ HERVERT FERNANDO
14796.	MANZO ANGUIANO MARIA BRIGIDA	14836.	MARGAIN GONZALEZ DURAN CLAUDIO	14876.	MARIN VALDEZ ANTONIO	14916.	MARQUEZ HUERTA SANDRA YURITZY
14797.	MANZO CHIRINO ALBERTO	14837.	MARGALLI VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	14877.	MARIN VAL VERDE LUIS GERARDO	14917.	MARQUEZ JIMENEZ MARTIN
14798.	MANZO PUENTE ELSA MARIA EUGENIA	14838.	MARIANO CHAHO DAVID	14878.	MARIN VARGAS MARIA DE LOURDES	14918.	MARQUEZ LOPEZ BERNARDO OMAR
14799.	MANZO RIVERA OSCAR	14839.	MARIANO CHAVEZ MANUEL	14879.	MARINES DIAZ BLANCA ESTELA E	14919.	MARQUEZ LORA FERJANITH
14800.	MANZO SOTRES ZAIRA	14840.	MARIANO HERNANDEZ DANIEL	14880.	MARINES HERNANDEZ MARIANA	14920.	MARQUEZ MAGAÑA OMAR
14801.	MANZO TRUJILLO ALEJANDRO	14841.	MARICHAL CANGINO ALFREDO M	14881.	MARINO CARMONA HILDA LILIA	14921.	MARQUEZ MARTELL ALINE VIRIDIANA
14802.	MANZUR CABRERA MOISES	14842.	MARICHAL CANGINO BRUNO ANTONIO	14882.	MARISCAL AZPILCUETA MARIA M	14922.	MARQUEZ MARTINEZ KARINA
14803.	MAQUEDA AVILA RUBEN ERICK	14843.	MARIN AGUILAR EUGENIO	14883.	MARISCAL CASTILLO ALFREDO	14923.	MARQUEZ MEDINA ALMA GRISELLE
14804.	MAQUEDA REYNO SO LUIS ALBERTO	14844.	MARIN AGUIRRE ANA MARIA JULIA	14884.	MARISCAL RAMOS CHRISTIAN	14924.	MARQUEZ MEDINA KATIA
14805.	MAQUEDA RIVERO GRISSELL ELIZABETH	14845.	MARIN ALEGRIA ARTURO	14885.	MARMOLEJO FLORES IVANOV	14925.	MARQUEZ MEJIA IGNACIO EDUARDO
14806.	MAR ALVAREZ GRACIELA IVONNE	14846.	MARIN BARRANCO VENCY JEANETT	14886.	MARMOLEJO GARCIA JOSE LUIS	14926.	MARQUEZ MIQUEL MARIA EUGENIA
14807.	MAR GARCIA CINTHIA MARIELA	14847.	MARIN CAMACHO DALIA	14887.	MARMOLEJO HERNANDEZ MELISSA	14927.	MARQUEZ MONTE RUIBO ANAYELI
14808.	MAR OCHOA JORGE ARMANDO	14848.	MARIN CHAVEZ URIEL FERNANDO	14888.	MARMOLEJO VALLE SILVIA NAYELLI	14928.	MARQUEZ MORA EDITH
14809.	MARAION PEDRAZA JUAN ANTONIO	14849.	MARIN CHIÑAS ERIC	14889.	MARQUEZ ALEJANDRE ARACELI	14929.	MARQUEZ PALACIOS ALICIA
14810.	MARAVEL CASTRO PAULINA	14850.	MARIN CONDE JENNIFER	14890.	MARQUEZ ALVAREZ MARCO POLO	14930.	MARQUEZ POMPA ESTEBAN
14811.	MARAVEL TAVERA MIGUEL	14851.	MARIN CONSUEGRA ANA LUISA	14891.	MARQUEZ BAUTISTA TONATIUH	14931.	MARQUEZ PONCE GERARDO
14812.	MARBAN ALEMAN IRAN	14852.	MARIN CORTES SAMIA MARCELA	14892.	MARQUEZ BLAS OMAR SAMMY	14932.	MARQUEZ QUIROGAMA YAJUELL
14813.	MARBAN ALEMAN IRAMA	14853.	MARIN DOMINGUEZ AMERICA RUTH	14893.	MARQUEZ BOHOR MENDEZ MAURO CANEK	14933.	MARQUEZ RAMOS CLAUDIA LEONOR
14814.	MARBAN ESCAMILLA ARIANNA ERIKA	14854.	MARIN ESCUTIA PATRICIA	14894.	MARQUEZ CADENA FABIOLA ALEJANDRA	14934.	MARQUEZ RAMOS JUAN ERNESTO
14815.	MARBAN MARBAN NOELI	14855.	MARIN ESQUIVEL ELIZABETH	14895.	MARQUEZ CANO CAGNOLI	14935.	MARQUEZ REYES ERICK ALBERTO
14816.	MARCELLI ESPEJEL CARLOS IVAN	14856.	MARIN GUZMAN ANA PILAR	14896.	MARQUEZ CAPISTRAN EMMANUEL	14936.	MARQUEZ RODRIGUEZ ERIKA GABRIELA
14817.	MARCELO HERNANDEZ ANGEL	14857.	MARIN HERNANDEZ AARON	14897.	MARQUEZ CARRILLO GABRIELA	14937.	MARQUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
14818.	MARCELO JIMENEZ ADRIANA	14858.	MARIN HERNANDEZ ANA LAURA	14898.	MARQUEZ CONDE GABRIELA	14938.	MARQUEZ ROJAS DIANA GUADALUPE
14819.	MARCELO JIMENEZ ALEJANDRO	14859.	MARIN INCLAN CLAUDIA	14899.	MARQUEZ DE LA CRUZ CITLALLI E	14939.	MARQUEZ ROJAS ROCIO ANGELICA
14820.	MARCIAL FISCAL RAUL	14860.	MARIN LOPEZ ANA LILIA	14900.	MARQUEZ DOMENGER RODRIGO	14940.	MARQUEZ ROMERO GUILLE RMO GERARDO
14821.	MARCIAL FUENTES CHRISTIAN	14861.	MARIN LOPEZ ERIKA KARINA	14901.	MARQUEZ DOMINGUEZ MAYRA ELENA	14941.	MARQUEZ RUIZ MYRNA ARACELY
14822.	MARCIAL OLVERA JUAN DANIEL	14862.	MARIN MALDONADO OSCAR	14902.	MARQUEZ DORANTES MARIA DE JESUS	14942.	MARQUEZ SALAZAR JOSE MAURICIO
14823.	MARCIAL RAMIREZ ROSALIA	14863.	MARIN MARTINEZ ROBERTO SAMUEL	14903.	MARQUEZ ESCALONA CHRISTIAN	14943.	MARQUEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO
14824.	MARCOS ACEVES LETICIA	14864.	MARIN MAVARRETE MARIA CRISTINA	14904.	MARQUEZ ESTRADA HUMBERTO	14944.	MARQUEZ SANCHEZ LORENA
14825.	MARCOS AYALA AURA TERESA	14865.	MARIN MEDINA MARIANA DOLORES	14905.	MARQUEZ FRAGOSO VERONICA	14945.	MARQUEZ SANCHEZ ROSENDO
14826.	MARENTES BAEZ CARLOS RICARDO	14866.	MARIN MEDINA MASIEL MARINHO	14906.	MARQUEZ GARCIA ISABEL	14946.	MARQUEZ TEJEDA VIRGINIA
14827.	MARENTES JUAREZ MARTHA CATALINA	14867.	MARIN MEJIA DUANE MICHEL	14907.	MARQUEZ GASCARENIE IVETTE	14947.	MARQUEZ TALA D DANIEL
14828.	MARES AMEZQUITA SAUL	14868.	MARIN PEREZ EDGAR JAHZIEL	14908.	MARQUEZ GAYTAN GUILLE RMO	14948.	MARQUEZ VAZQUEZ URIEL IZACC
14829.	MARESCRUZ JESUS	14869.	MARIN PERUSQUIA CLAUDIA GEORGINA	14909.	MARQUEZ GONZALEZ CLAUDIA	14949.	MARQUEZ ZETINA JESSICA IVETTE
14830.	MARES DELGADILLO ELIZABETH	14870.	MARIN PINEDA CRISTINA	14910.	MARQUEZ GONZALEZ GUADALUPE	14950.	MARQUEZ ZUÑIGA MANUEL ALEJANDRO
14831.	MARES FIGUERAS URSULA	14871.	MARIN ROUGON RODRIGO	14911.	MARQUEZ GUILLE RMO JUAN CARLOS	14951.	MARQUINA BRAVO ADONAY
14832.	MARES FLORES LORENA MARIBEL	14872.	MARIN SALGUERO RAFAEL	14912.	MARQUEZ HEINE JUAN CARLOS	14952.	MARQUINA RAMIREZ KARINA NATY ELI
14833.	MARES FLORES RICARDO ISACC	14873.	MARIN SANCHEZ LUIS	14913.	MARQUEZ HERNANDEZ FABIOLA RUBI	14953.	MARRON ARRIOLA MARIA EUGENIA
14834.	MARES GARCIA ALVERTO	14874.	MARIN SASAKI CELIA	14914.	MARQUEZ HERNANDEZ MAURICIO	14954.	MARRON CAÑAS LAURA ANEL
						14955.	MARRON GONZALEZ JORGE EDUARDO
						14956.	MARROQUIN GARCIA IRAMA PAOLA
						14957.	MARROQUIN RIZO ADRIAN
						14958.	MARROQUIN SERRANO ADRIANA Z
						14959.	MARROQUIN SERRANO ARACELI
						14960.	MARROQUIN VERA ANTONIO MANUEL
						14961.	MARTAGARCIA ROGELIO
						14962.	MARTELL AVILA MARCO ANTONIO
						14963.	MARTELL AVILA MARCO HUGO
						14964.	MARTELL LOPEZ ERIC
						14965.	MARTI VARGAS JESSICA MARILYN
						14966.	MARTIN GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO
						14967.	MARTIN GONZALEZ LEONARDO
						14968.	MARTIN GONZALEZ LEONARDO
						14969.	MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ ABRAHAM
						14970.	MARTIN MEDRANO LEONORA
						14971.	MARTIN MENDOZA EDGAR RUBEN
						14972.	MARTINEZ LAURENCIO
						14973.	MARTINEZ ABARCA IVON CELESTE
						14974.	MARTINEZ ACOSTA ALEJANDRO
						14975.	MARTINEZ AGUILAR JAVIER
						14976.	MARTINEZ AGUILAR JOSE GUILLERMO
						14977.	MARTINEZ AGUIRRE AZUCENA
						14978.	MARTINEZ ALANIS PEDRO JOSE
						14979.	MARTINEZ ALANIS RODRIGO
						14980.	MARTINEZ ALDANA TANIA
						14981.	MARTINEZ ALDECO CORAL ADRIANA
						14982.	MARTINEZ ALEGRIA RAMON
						14983.	MARTINEZ ALONSO ARIEL
						14984.	MARTINEZ ALONSO SILVESTRE SERGIO
						14985.	MARTINEZ ALVARADO HUGO ENRIQUE
						14986.	MARTINEZ ALVAREZ ALEJANDRO RAMON
						14987.	MARTINEZ ALVAREZ BIBIANA
						14988.	MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA
						14989.	MARTINEZ ALVAREZ JANETT
						14990.	MARTINEZ ALVAREZ MARISA
						14991.	MARTINEZ ALVAREZ ROSA ERANDY
						14992.	MARTINEZ ANTUNEZ MA DE LOS AJ
						14993.	MARTINEZ AQUINO ANDRES
						14994.	MARTINEZ AQUINO JOSE ISRAEL
						14995.	MARTINEZ ARAGON LUIS ROBERTO
						14996.	MARTINEZ ARAIZA OMAR
						14997.	MARTINEZ ARAMBURU MA JULIA
						14998.	MARTINEZ ARNAUD MARIA DE LOS A
						14999.	MARTINEZ ARREDONDO BALDOMERO
						15000.	MARTINEZ ARRIAGA JOSE GERARDO

